

MINISTERIO DE IGUALDAD

ESTUDIO SOBRE EL ESTADO
Y UBICACIÓN DE ARCHIVOS
Y DOCUMENTACIÓN
DE LAS PERSONAS
Y ORGANIZACIONES LGTBI

Marzo 2024

EQUIPO DE TRABAJO:

José Antonio Frías Montoya
Crispulo Travieso Rodríguez
Carlos Díaz-Redondo
José Antonio Maestro Galán

Departamento de Biblioteconomía y Documentación
Univerdidad de Salamanca

EDITA:

MINISTERIO DE IGUALDAD
Dirección General para la Igualdad Real y Efectiva
de las Personas LGTBI+.
Centro de Publicaciones
Alcalá, 37 – 28071 Madrid

www.igualdad.gob.es
publicaciones@igualdad.gob.es

NIPO: 048-24-016-8 (impreso),
NIPO: 048-24-017-3 (en línea),
Depósito Legal: M-12179-2024

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es/>

Diseño, maquetación e impresión: Astralón Preimpresión, S. L.



Índice

1.	Introducción	6
1.1.	Justificación del estudio.....	7
1.2.	Metodología empleada para su realización	7
2.	Producción bibliográfica sobre memoria LGTBI.....	8
2.1.	Producción bibliográfica sobre memoria LGTBI en el contexto internacional: temáticas, autores e impacto.....	9
2.2.	Producción bibliográfica sobre memoria LGTBI en España.....	11
3.	Archivos y fuentes para el estudio de la memoria de las personas y organizaciones LGTBI.....	12
3.1.	Documentación LGTBI en el mundo	13
3.2.	Archivos y documentación de las personas y organizaciones LGTBI en España	15
3.2.1.	Fuentes documentales de vagos y maleantes	16
3.2.1.1.	Recorrido jurídico de la documentación.....	16
3.2.1.2.	Condiciones de acceso de acuerdo con la normativa vigente.....	17
3.2.1.3.	Fondos documentales generados por la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1935-1971) y la Ley Rehabilitación y Peligrosidad Social (1971-1984).....	18
3.2.1.4.	Encuesta realizada a los archivos custodios.....	23
3.2.2.	Fuentes documentales del activismo	35
3.2.2.1.	Activismo LGTBI en el Estado Español.....	35
3.2.2.2.	Fondos y archivos del activismo.....	36
3.2.3.	Fuentes documentales de grupos antisida y sociedades sexológicas.....	46
3.2.4.	Fuentes documentales conservadas en museos.....	50
3.2.5.	Colecciones personales.....	55
3.2.6.	Retos pendientes	57
3.2.6.1.	Digitalización e interoperabilidad de fuentes.....	57
3.2.6.2.	Normalización terminológica: tesauro de diversidad sexual.....	57

4.	Monumentos y lugares.....	60
4.1.	Monumentos en espacios públicos.....	61
4.2.	Lugares de memoria histórica LGTBI.....	63
5.	Memoria inmaterial.....	68
5.1.	Hábitos, prácticas y costumbres como memoria inmaterial.....	69
5.2.	Música y consumo cultural.....	69
6.	Hacia una política de memoria LGTBI y de preservación de las fuentes y los archivos existentes.....	70
6.1.	Contexto normativo.....	71
6.1.1.	Legislación que afecta al acceso a las fuentes conservadas en archivos.....	71
6.1.2.	Derechos de propiedad intelectual y protección de datos personales.....	72
6.1.3.	Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.....	72
6.1.4.	Leyes autonómicas contra la LGTBIfobia.....	73
6.2.	El papel coordinador de las Administraciones públicas.....	77
6.2.1.	Desarrollo de una estructura virtual de red.....	78
6.2.2.	Elaboración de recomendaciones (tesauro, condiciones de acceso a la documentación, etc.).....	79
6.2.3.	Concienciación sobre la importancia de preservar las fuentes.....	80
6.2.4.	Difusión y apoyo de propuestas e iniciativas de digitalización que hagan interoperables las fuentes.....	80
6.2.5.	Coordinación con otras unidades de información (sistemas de bibliotecas públicas).....	80
6.2.6.	Fomento de vínculos y sinergias.....	80
7.	Conclusiones.....	82
	Referencias bibliográficas	86
	Anexos	89
	Anexo 1. Participantes en la encuesta a archivos custodios.....	90
	Anexo 2. Términos del tesauro referidos al colectivo LGTBI.....	94
	Anexo 3. Mapa de recursos documentales.....	98

1 /

INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Las fuentes para la recuperación de la memoria de las personas y las organizaciones LGTBI son muy diversas: fuentes hemerográficas, historia oral, expedientes y documentos de archivos administrativos e históricos, documentos y registros del activismo, imágenes, registros audiovisuales y registros culturales (películas, obras literarias, imágenes, grabaciones sonoras).

Conocer las fuentes existentes, su ubicación, su estado de conservación y su accesibilidad es fundamental para poder poner en marcha políticas de organización y preservación de estos materiales que faciliten su utilización por parte de cualquier persona interesada en conocer o estudiar la memoria de las personas LGTBI en España.

El objetivo de este estudio es, por tanto, identificar y describir las fuentes de distinta naturaleza que permitan recuperar esta memoria. Para ello se han analizado los fondos de los archivos creados al abrigo de las leyes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad Social, los archivos del activismo, las iniciativas surgidas en el ámbito de los museos y se ha hecho un acercamiento a la memoria inmaterial y los espacios y lugares importantes para la memoria LGTBI. Asimismo, se hacen algunas propuestas de actuación por parte de la administración central a partir de la situación existente.

1.2. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA SU REALIZACIÓN

Para la realización de este estudio se han utilizado metodologías de diferente naturaleza. Por un lado, se ha contactado con los archivos históricos, las organizaciones LGTBI, las asociaciones anti-sida y las sociedades sexológicas. También se han realizado visitas a Barcelona, Bilbao, A Coruña, Madrid y Tenerife para mantener reuniones y visitar distintos archivos y centros de documentación con información de interés. Estos viajes se han aprovechado para tener reuniones con activistas que se han identificado como informantes de interés para conocer la localización de los registros del activismo de los años 80 y 90.

Todo esto se ha combinado con la investigación documental y la revisión bibliográfica y con conversaciones informales con investigadores y colegas que han aportado ideas e informaciones de interés para el informe.

Durante el desarrollo del trabajo tuvo que desecharse la idea inicial de llevar a cabo un estudio Delphi con responsables de políticas de memoria para conocer su grado de acuerdo con posibles medidas para poner en marcha. No fue posible su realización debido a la escasa respuesta obtenida y la escasa relevancia de las respuestas.

2 /

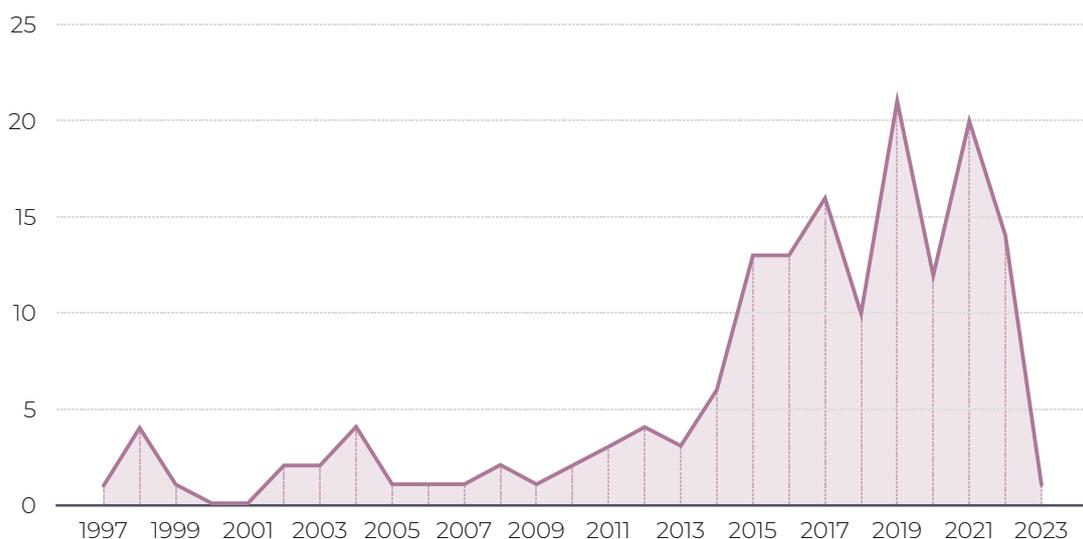
PRODUCCIÓN
BIBLIOGRÁFICA
SOBRE MEMORIA
LGTBI

2.1. PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE MEMORIA LGTBI EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL: TEMÁTICAS, AUTORES E IMPACTO

La investigación sobre la memoria del colectivo LGTBI ha despuntado en la última década en nuestro país de una manera patente. Para constatar si ese interés se corresponde también en la escena internacional y poder cotejar los enfoques desde los que se están aportando progresos significativos se decidió realizar una búsqueda bibliográfica sobre la publicación académica al respecto.

En primer lugar, para la revisión bibliométrica de artículos científicos, acudimos a la base de datos *Scopus*, que cuenta con una mayor cobertura de las áreas humanísticas y de Ciencias Sociales que otras fuentes de información científica semejantes.

La búsqueda devolvió un total de 158 artículos, tanto de investigación original como de revisión. La distribución cronológica de los mismos quedaba representada en el siguiente gráfico:



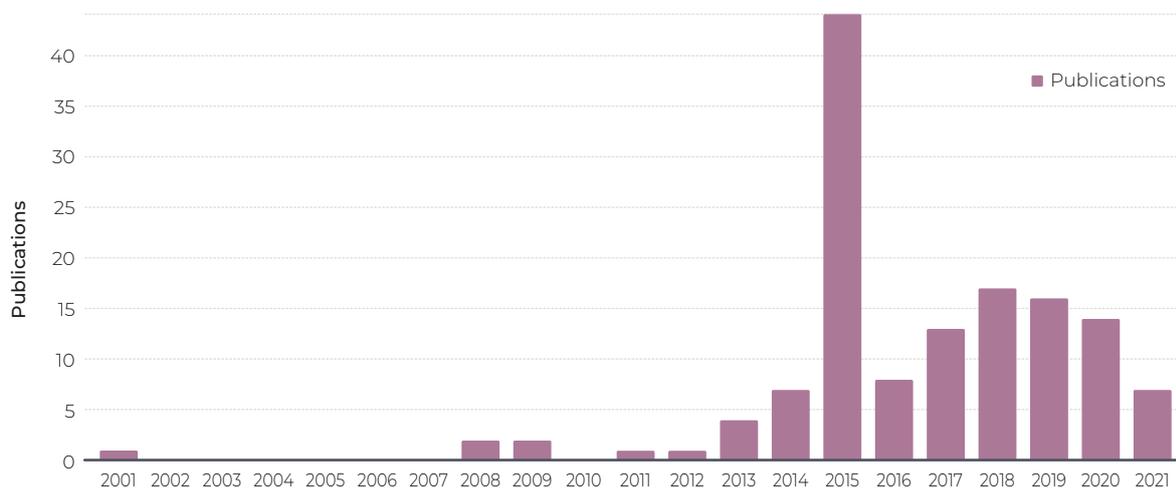
En cuanto a las materias a las que pertenecían, la base de datos señalaba Ciencias Sociales como la más numerosa (41 % de los resultados), seguida de Artes y Humanidades (31,1 %) y, a mayor distancia, Psicología o Medicina. Frente a otros estudios anteriores en que eran precisamente estas áreas las más presentes cuando las búsquedas se referían a trabajos sobre el colectivo LGTBI, la inclusión en esta ocasión de términos referidos al archivo, memoria o testimonio justificaba la mayor presencia de áreas sociales y humanísticas.

La autoría de las investigaciones fue uno de los aspectos más atomizados de la muestra documental (el autor más prolífico contaba con tres trabajos y la inmensa mayoría de autores y autoras solo aportaban un trabajo), lo que se explica por el interés relativamente reciente por estos trabajos. En cuanto a las fuentes elegidas para la publicación, las revistas más frecuentes fueron, en este orden: *Journal Of Lesbian Studies*, *Journal Of Homosexuality*, *Oral History Review*, *Public Historian*, *Radical History Review*, *Archival Science*, *Feminist Media Histories*, e *International Journal Of Information Diversity And Inclusion*.

Habida cuenta del conocimiento de la existencia de otros trabajos de investigación llevados a cabo en los últimos años que no fueron localizados mediante la búsqueda temática ejecutada, cabría señalar en este punto la dificultad intrínseca de localizar obras sobre esta área de estudio en las fuentes de información comerciales clásicas; la riqueza y variedad terminológica de esta temática frente a las dificultades que habitualmente encuentran los objetos de estudio interdisciplinares para ser indizados en estas bases de datos bibliográficas, lo que invita a hacer un esfuerzo suplementario, a nivel de autoría y de edición, por hacer más visibles sus trabajos.

En cuanto a las publicaciones en otros formatos, como son monografías, capítulos de libros y actas de congreso, se realizó una consulta específica en la base de datos *Web of Science*, concretamente aplicada a sus ediciones *Conference Proceedings Citation Index – Science (CPCI-S)*, *Conference Proceedings Citation Index – Social Science & Humanities (CPCI-SSH)*, *Book Citation Index – Science (BKCI-S)*, *Book Citation Index – Social Sciences & Humanities (BKCI-SSH)*. Los términos de búsqueda incluyeron los conceptos *queer* y las distintas variaciones de las siglas *LGBTBIQ+* combinados con términos referidos a archivos y memoria.

En total se recuperaron 137 documentos. Uno de los rasgos destacables de este conjunto es que, a pesar de no establecer un periodo de tiempo para lanzar la búsqueda bibliográfica, la inmensa mayoría de ellos habían sido publicados a partir de la segunda década del siglo, experimentando su punto álgido en el año 2015. A partir de ese año el número de publicaciones sobre esta temática se ha mantenido relativamente estable en torno a los 15 documentos por año, si bien se observa cierto decrecimiento en los últimos tres años recogidos por la base de datos.



En todo caso, al desglosar los datos más pormenorizadamente se comprobó que ese pico de publicaciones en el año 2015 se correspondía con la aparición de una sola obra recopilatoria¹. Teniendo en cuenta que no se trata de una obra expresamente dedicada a la memoria LGBTBI, si no tomamos en cuenta esa publicación (a la que pertenecían 30 de las contribuciones recuperadas) se constata una tendencia más regular en el desarrollo de la bibliografía. Como puede observarse, dicha tendencia es muy similar a la observada en cuanto a la aparición de artículos científicos anteriormente expuesta.

¹ Holly Hughes, Carmelita Tropicana, and Jill Dolan, Editors. *Memories of the Revolution: The First Ten Years of the WOW Café Theater*. University of Michigan Press, 2015.

La distribución de los documentos en función de la tipología documental mostró que el formato más frecuente fue el capítulo de libro, lo que da cuenta de la importancia de este tipo de publicaciones colectivas en el desarrollo de esta materia. Llamaba la atención que, aunque la cobertura temporal de las bases de datos consultadas en esta fuente era mucho mayor para el caso de las actas de congreso, muy pocos de estos documentos habían sido recuperados para ese formato (solo 11).

En cuanto a las materias a las que se habían asignado los documentos, estaban representados los siguientes campos ordenados por frecuencia:

Materias ISI WOS	N.º Documentos
Women Studies	61
Theater	34
Cultural Studies	32
Literary Theory Criticism	22
Sociology	17
Social Sciences Interdisciplinary	14
Film Radio Television	12
Art	9
Literature American	9
History	8
Humanities Multidisciplinary	8

Se hace evidente la preeminencia de disciplinas pertenecientes al ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades (frente a lo referido en la búsqueda para artículos científicos), en la línea de lo esperado en cuanto a hábitos de publicación para esas áreas.

Solo se localizó un documento firmado por una autora española, Yolanda Franco Peña, autora de una comunicación en el volumen que recogía las actas del *5th International Conference on Research in Visual Arts* (ANIIV), celebrado en la Universidad Politécnica de Valencia en 2015.

2.2. PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE MEMORIA LGTBI EN ESPAÑA

En la última década se ha producido un incremento muy considerable de los estudios sobre distintos aspectos de la memoria de las personas LGTBI en España, sobre todo durante el franquismo y la transición. Una generación de activistas se ha incorporado a la universidad española y se han multiplicado las investigaciones doctorales, los encuentros y congresos, a veces en el marco de proyectos de investigación financiados, sobre historia de las personas y las organizaciones LGTBI en España.

Los resultados de estas investigaciones se han publicado mayoritariamente en forma de monografías y quienes las han llevado a cabo han tenido que enfrentarse a problemas metodológicos que, en muchos casos, se derivan de la dificultad de localizar y acceder a las fuentes de información más adecuadas.

No obstante, los trabajos de Arnalte, Trujillo, Platero, Berzosa, Calvo Borobia, Huard, Mendoza Albalat, Mora, Fernández Galeano, Fernández Cano, Ferrández Pérez o Cuevas del Barrio suponen un gran avance en la recuperación de la memoria histórica de las personas LGTBI en España.

3 /

ARCHIVOS Y FUENTES
PARA EL ESTUDIO
DE LA MEMORIA
DE LAS PERSONAS
Y ORGANIZACIONES
LGTBI

3.1. DOCUMENTACIÓN LGTBI EN EL MUNDO

La lucha por los derechos de las personas LGTBI comienza a desarrollarse tras la Segunda Guerra Mundial en algunos países occidentales. Diversas organizaciones surgieron para acabar con las leyes que consideraban los actos homosexuales como delitos y para conseguir la igualdad legal y social. Algunos países han recopilado los documentos de organizaciones y activistas con el fin de preservar la memoria de las personas y organizaciones LGTBI. A continuación, se muestran algunos ejemplos significativos de archivos LGTBI en Estados Unidos, Reino Unido y Sudáfrica.

Estados Unidos

En California, lugar donde Harvey Milk se convirtió en el primer político abiertamente gay en ser elegido para un cargo público y posteriormente asesinado, se encuentra el *ONE National Gay & Lesbian Archives*, el archivo LGTBI más grande de Estados Unidos. Su objetivo es recoger, preservar, documentar y fomentar la investigación de la historia de la comunidad LGTBI. Cuenta con una biblioteca de 30.000 volúmenes y un archivo de casi 2 millones de documentos de organizaciones políticas, sociales y culturales, así como archivos personales de activistas que lucharon por la igualdad del colectivo LGTBI. El nombre proviene de ONE Inc., la organización en defensa de los derechos homosexuales que publicó en 1953 la revista *ONE Magazine*. Pese a las acusaciones recibidas, el Tribunal Supremo de Estados Unidos la calificó de «no obscena», lo que supuso un gran paso en un país donde la mayoría de los estados tenían Leyes de Sodomía¹.

Entre sus archivos se encuentra el del fondo Barbara Gittings y su compañera Tobin Lahusen, activistas que acudieron a manifestaciones frente a la Casa Blanca y el Pentágono. El fondo cuenta con artículos de prensa, grabaciones de audio y material impreso. Gittings, editora de la revista lesbica *The Ladder* entre 1963 y 1966, aunque nunca fue bibliotecaria, formó parte de la Gay Task Force, la primera organización que defendía los derechos de homosexuales en el trabajo dentro de la American Library Association (ALA). Gittings fomentó la adquisición de publicaciones de temática homosexual en las bibliotecas entre 1971 y 1986 con el fin de reducir la discriminación por orientación sexual.

Entre los fondos de organizaciones en defensa de homosexuales destaca el archivo *HELP Homophile Effort for Legal Protection*, que existió entre 1968 y 1970. Hartos de las agresivas redadas policiales, empresarios y trabajadores de bares gays de Los Ángeles decidieron agruparse para dar apoyo legal y económico a los

¹ Las leyes de sodomía en los Estados Unidos estuvieron generalizadas en todo el territorio de ese país, prohibiendo una gran variedad de prácticas sexuales hasta comienzos del siglo XXI. Aunque con frecuencia estaban dirigidas a prohibir las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, muchos estatutos tenían definiciones mucho más amplias y prohibían prácticas como el sexo oral o el sexo anal incluso entre parejas heterosexuales casadas.

miembros acusados por actividades homosexuales y así conseguir su libertad bajo fianza. La colección contiene correspondencia, registros de socios, actas, listas de abogados o informes de acusados por conductas homosexuales en libertad condicional.

El sida marcó profundamente al colectivo homosexual, tanto por el número de casos como por el aumento de la discriminación que supuso. ONE alberga el *AIDS History Project* (Proyecto de Historia del Sida). Se trata en realidad de diversos proyectos que documentan la evolución de la enfermedad y las campañas de información que las administraciones públicas llevaron a cabo en Los Ángeles y el sur de California. El Archivo contiene folletos, pósteres, imanes, banderas, pruebas diagnósticas e incluso muestras de preservativos que se repartían para evitar la transmisión de la infección por el VIH.

En ONE también se alberga el fondo judicial de Ken Osborn (1993-2007), que contiene los expedientes judiciales de quien fue teniente y luego capitán en el ejército de EEUU y que participó en las primeras acciones en contra de la política de Clinton «Don't Ask, Don't Tell» (no preguntes, no cuentes). Esta política, que fue finalmente derogada por Barack Obama, permitía a los homosexuales estar en el ejército siempre y cuando no revelaran su orientación sexual.

Reino Unido

En el Reino Unido, el *Archivo Hall-Carpenter* es la fuente de información gay y lesbica más importante de este país en el siglo XX. Surgió a finales de los años setenta cuando el grupo que promovía la Campaña por la Igualdad Homosexual vio necesario reunir las pruebas que reflejaran la discriminación y las detenciones policiales que se sucedían por todo el país.

Una parte de la colección formada por más de 200 000 artículos de prensa generalista sobre asuntos LGTB desde finales del siglo XIX se encuentra en el *Lesbian and Gay Newsmedia Archive (LAGNA)*. Situado en The Bishopsgate Institute en la City de Londres; contiene artículos de 1895 sobre los juicios a Oscar Wilde por haber mantenido relaciones sexuales con otro hombre y que le condujeron a dos años de trabajos forzados. Otros artículos posteriores son un reflejo de la historia LGTB en Gran Bretaña con títulos que reflejan el acoso, la homofobia o las reivindicaciones: «Lessons on gays "threat to life"» (lecciones sobre gais «una amenaza a la vida») «Gas gays says tory. Answer to AIDS» (en respuesta al sida, un tory dice «que gaseen a los gais»), «Lesbian protest hits BBC news» (protestas de lesbianas en las noticias de la BBC) o «How to spot a posible homo» (cómo identificar a un posible homosexual).

En la biblioteca de la London School of Economics (LSE) se encuentran documentos no periodísticos del archivo Hall-Carpenter que reflejan los movimientos reivindicativos que empezaron a tener fuerza tras la publicación del Informe Wolfenden en 1957. Este informe recomendaba que dejaran de ser delitos los comportamientos homosexuales en privado y entre personas adultas, que en ese momento lo eran a partir de los 21 años.

Los archivos provienen de organizaciones homosexuales como la Fundación Albany, que incluye los documentos de la Sociedad por la Reforma de la Ley Homosexual, la Campaña por la Igualdad Homosexual, la Alianza de Activistas Gais o el Movimiento Cristiano Gay y Lesbico. También cuenta con los archivos personales de uno de los primeros activistas del país, Antony Grey, o la escritora y defensora de los derechos LGTB y de la lucha contra el sida, Lisa Power; así como las publicaciones homosexuales históricas *Capital Gay*, *Gay News* o *Gay Times*.

La colección del Gay Liberation Front (Frente de Liberación Gay) es especialmente importante y uno de los motivos por los que la LSE se ha hecho cargo del archivo. La primera reunión de este colectivo tuvo lugar aquí en octubre de 1970 y su objetivo era fomentar el sentimiento de dignidad y orgullo homosexual

y evitar que la gente se sintiera avergonzada por ello. Fotografías, actas y carteles son algunos de los documentos de este colectivo que organizaba conferencias, manifestaciones, obras de teatro callejero, fiestas y otros eventos para atraer a homosexuales marginados, convirtiéndose así en el referente del actual movimiento gay reivindicativo y festivo en Europa.

Sudáfrica

En Sudáfrica, durante el Apartheid, tanto la homosexualidad como cualquier movimiento en defensa de la igualdad sexual eran ilegales. Pese a ello, desde los años setenta surgieron organizaciones en defensa de las personas homosexuales a menudo separadas por las diferencias raciales. La Constitución aprobada en 1996 declaró ilegal la discriminación por orientación sexual, y en 2006 Sudáfrica se convirtió en el primer país africano y el quinto del mundo (la primera república) en legalizar el matrimonio homosexual. Desde 1997 se vio necesario preservar la memoria histórica del movimiento reivindicativo que había logrado la igualdad legal de homosexuales, con lo que se creó un archivo que acabó denominándose GALA, Gay and Lesbian Memory in Action, con el lema «Sin historia queer, no hay orgullo queer» (*Without queer history, there is not queer pride*).

GALA recoge documentos de organizaciones y personas en defensa de la igualdad, historia oral, fotografías, correspondencia y artefactos. Además, como *community archive*, juega un importante papel en la promoción de los archivos como recursos educativos y culturales a través de exposiciones, obras de teatro y cinematográficas y tours como el *GALA's Queer Johannesburg Tour* que cuenta historias de amor y movimientos estudiantiles en diferentes puntos de Johannesburgo.

En los últimos años han surgido iniciativas de distinto tipo en prácticamente todos los países europeos y poco a poco se van consolidando proyectos similares en América Latina (*Centro de Documentação Prof. Dr. Luiz Mott —CEDOC—* y *Acervo Bajubá* en Brasil, *Archivo de la Memoria Trans* y *Potencia Tortillera* en Argentina, *Archivos y memorias diversas*, *Archivo de la Memoria Trans* y *Archivo Histórico LGBTI de Tijuana —fondo Max Mejía—* en México, etc.).

Estos archivos constituyen una fuente de información crucial en el estudio de la lucha por los derechos del colectivo LGTBI y un ejemplo a seguir por muchas organizaciones, especialmente en lo que a difusión se refiere.

3.2. ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES LGTBI EN ESPAÑA

Las fuentes para el estudio de las personas y organizaciones LGTBI en el estado español son muy diversas, están muy dispersas y su identificación, localización y acceso presenta problemas de difícil resolución en muchos casos.

La persecución legal y el estigma social a los que han estado sometidas históricamente las personas que hoy denominamos LGTBI ha provocado que las estrategias de supervivencia, las redes de afectos y apoyo, etc. se hayan desarrollado de una forma deliberadamente invisible para el resto de la sociedad y esto complica su identificación y acceso.

Algunos datos que pueden ayudarnos a contextualizar la represión legal de las personas LGTBI en España son tan antiguas como *El fuero de Cuenca* (1190) que condenaba bajo pena de muerte en la hoguera a las personas que «se viciaran por el ano». El *Fuero Juzgo* —código legal elaborado en León en 1241 bajo el reinado de Fernando III— y el *Fuero Real* —texto promulgado por Alfonso X de Castilla para homogeneizar

las leyes vigentes— castigaban la homosexualidad con la castración. Los Reyes Católicos ordenaron en 1497 que fuera quemado un individuo acusado de un delito «no digno de ser nombrado» y, durante la Inquisición, ni siquiera podemos aproximarnos a saber cuántas personas pudieron ser condenadas por sodomía. Sin embargo, a excepción del código penal de 1928, ninguno —excepto el Código de Justicia Militar— ha condenado directamente la homosexualidad como un delito (Ruiz-Rico, 2011).

A continuación, se detallan las diferentes fuentes con las que contamos en la actualidad en España para el estudio de la memoria LGBTI.

3.2.1. Fuentes documentales de vagos y maleantes

3.2.1.1. Recorrido jurídico de la documentación

En 1933 entró en vigor la Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes y en 1934, se aprobaba el Reglamento para su aplicación.

En los años sucesivos, se realizaron algunas modificaciones menores a través de la Ley de 23 de noviembre de 1935 de modificación de los artículos 2.º y 6.º y la Ley de 4 de mayo de 1948 que alteraba nuevamente el artículo 2.º.

En 1954, entró en vigor la Ley de 15 de julio de 1954, por la que se modificaban nuevamente los artículos 2.º y 6.º de la Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933, introduciéndose ahora específicamente las personas homosexuales entre quienes se consideraban vagos y maleantes.

En 1958, entró en vigor la Ley de 24 de abril de 1958 por la que se creaban dos Juzgados especiales y se dictaban normas complementarias a la Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933. Según ésta, quedaron establecidos un Juzgado en Madrid y uno en Barcelona.

En 1966 entró en vigor el Decreto 1192/1966, de 5 de mayo, por el que se fijaba la competencia territorial de los Juzgados especiales de Vagos y Maleantes. Según éste, los ámbitos geográficos de jurisdicción quedaron establecidos de la siguiente manera:

- Juzgado de Barcelona (provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona).
- Juzgado de Bilbao (provincias de Vizcaya, Santander, Burgos, Álava, Guipúzcoa y Logroño).
- Juzgado de Granada (provincias de Granada, Jaén y Almería).
- Juzgado de Las Palmas (Islas Canarias).
- Juzgado de León (provincias de León, La Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo, Palencia, Valladolid y Zamora).
- Juzgado de Madrid (provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Segovia, Ávila, Salamanca, Cáceres y Badajoz).
- Juzgado de Palma de Mallorca (Islas Baleares).
- Juzgado de San Roque (provincias de Cádiz y Málaga).
- Juzgado de Sevilla (provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva).
- Juzgado de Valencia (Valencia, Castellón, Alicante, Albacete y Murcia).
- Juzgado de Zaragoza (provincias de Zaragoza, Huesca, Soria, Teruel y Navarra).

En 1970, entró en vigor la Ley 16/1970 de 4 de agosto sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, que sustituía la anterior regulación sobre Vagos y Maleantes, introduciendo nuevas categorías de peligrosidad y articulando la creación de establecimientos de rehabilitación y reeducación acordes con las mismas. Asimismo se establecía una nueva jurisdicción: los Juzgados de Peligrosidad Social.

En 1971, se publicó el Decreto 1144/1971, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre peligrosidad y rehabilitación social, articulando los principios jurídicos de aplicación. Unos meses más tarde, se publicó la Orden de 3 de junio de 1971 por la que se dictaron normas complementarias del Reglamento para la aplicación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social. Este último texto confirmaba en sus actuales cargos, con la denominación para lo sucesivo de Jueces de Peligrosidad y Rehabilitación Social, a los Magistrados titulares de los Juzgados especiales de Vagos y Maleantes de Madrid y Barcelona. Atribuía además la competencia para la aplicación de esta legislación en las restantes capitales de provincia a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción y en las capitales donde hubiera varios a su Decano.

En 1974, entró en vigor la Ley 43/1974, de 28 de noviembre, sobre modificación de determinados artículos de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que además de incluir en su articulado nuevas conductas reveladoras de peligrosidad social, atribuía a los Jueces de Peligrosidad y Rehabilitación Social este único cometido, con un ámbito territorial que podía abarcar a una o más provincias.

3.2.1.2. Condiciones de acceso de acuerdo con la normativa vigente

Atendiendo al marco jurídico español vigente, la documentación generada por la aplicación de estas leyes debería estar sujeta a la siguiente normativa:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, que determina en su artículo 57.1.c las condiciones de consulta de aquella documentación que contiene datos de carácter personal o privado y aún no ha cumplido el plazo para su consulta libre: «Los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra índole que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos».
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13.d), que establece entre los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas: «al acceso a la información pública, archivos, y registros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 10/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y resto del ordenamiento jurídico».
- Si bien la normativa vigente en el ámbito de protección de datos de carácter personal son el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD), la derogada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, recogía en su disposición adicional 3ª sobre el tratamiento de los expedientes de las Leyes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad y Rehabilitación Social, las particularidades que caracterizan el acceso a esta documentación: «Los expedientes específicamente instruidos al amparo de las derogadas Leyes de Vagos y Maleantes, y de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que contengan datos de cualquier índole susceptibles de afectar a la seguridad, al honor, a la intimidad o a la imagen de las personas, no podrán ser consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados, o hayan transcurrido cincuenta años desde la fecha de aquéllos. En este último supuesto, la Administración General del Estado, salvo que haya constancia expresa del fallecimiento de los afectados, pondrá a disposición del solicitante la documentación, suprimiendo de la misma los datos aludidos en el párrafo anterior; mediante la utilización de los procedimientos técnicos pertinentes en cada caso».

- Real Decreto 937/2003 de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales.
- Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en particular su Capítulo I, Sección 2.^a «Archivos, documentos de archivo y otros recursos de información para la recuperación de la memoria democrática».

3.2.1.3. Fondos documentales generados por la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1935-1971) y la Ley Rehabilitación y Peligrosidad Social (1971-1984)

De acuerdo con los instrumentos de descripción en línea contenidos en el «Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica», y «PARES: Portal de Archivos Españoles», se han localizado los siguientes fondos documentales:

Andalucía

— *Archivo de la Real Chancillería de Granada* (1945-1974):

- Fondo «Juzgado Instructor Especial de Vagos y Maleantes con sede en Granada» (sin código de referencia), producido por este mismo órgano entre 1945-1970. No constan los subfondos o las series que contiene.
- Fondo «Juzgado especial de peligrosidad y rehabilitación social» (sin código de referencia), producido por este órgano entre 1971-1974. No constan los subfondos o las series que contiene.

— *Archivo Histórico Provincial de Málaga* (1945-1987):

- Fondo «Juzgado de Vagos y Maleantes» (sin código de referencia), producido por el Juzgado de Vagos y Maleantes de Málaga entre 1945-1971. No constan los subfondos o series que contiene.
- Fondo «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social» (sin código de referencia), producido por este órgano entre los años 1971-1987. No constan los subfondos o series que contiene.

— *Archivo Histórico Provincial de Sevilla* (1945-1984):

- Fondo «Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Málaga» (ES.41091.AHP/19), producido por este órgano entre 1958-1966.
- Fondo «Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Roque» (ES.41091.AHP/20), producido por este órgano entre 1954-1971.
- Fondo «Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Sevilla y Badajoz» (ES.41091.AHP/21), producido por este órgano entre 1945-1971.
- Fondo «Juzgado de Rehabilitación y Peligrosidad Social de Sevilla y Badajoz» (ES.41091.AHP/18), producido por estos dos órganos entre 1971-1984.

En ninguno de los casos, constan los subfondos o series que contienen.

Aragón

— *Archivo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona* (1922-1950):

- Serie «Expedientes personales del Juzgado: Vagos y Maleantes» (ES.50251.AJPII/1.57), producida por el Juzgado de Borja, Zaragoza.

— *Archivo Histórico Provincial de Zaragoza* (1934-1960):

- Subfondo «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Distrito del Pilar de Zaragoza (Jurisdicciones especiales: Vagos y maleantes), producido por este órgano (1954-1960). No constan las series que contiene.
- Serie «Libro Registro de expedientes de Vagos y Maleantes» (ES/AHPZ-J/004205/000002), producida por el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (1934-1944).

Canarias

— *Archivo Histórico Provincial de Las Palmas*:

- Subfondo «Juzgado de Vagos y Maleantes» (ES.35016.AHPLP/131.1), producido por el Juzgado de Vagos y Maleantes de Las Palmas entre 1935-1971. Contiene el Libro de Registro de Vagos y Maleantes de Las Palmas (1935-1944), así como los expedientes personales de Las Palmas (1936-1971) y Tenerife (1950-1952).
- Subfondo «Peligrosidad y Rehabilitación Social» (ES.35016.AHPLP/131.2), producido por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Las Palmas entre 1959-1985. Contiene las series «Peligrosidad Social. Las Palmas» (1972-1985), «Peligrosidad Social. Tenerife» (1971-1974), «Diligencias indeterminadas. Las Palmas» (1959-1985), y «Diligencias indeterminadas. Tenerife» (1971-1974).

Cantabria

— *Archivo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º I de San Vicente de la Barquera* (1935-1936):

- Serie «Registro de Vagos y Maleantes» (ES.39080.AJP/1.50).
- Serie «Representaciones de Vagos y Maleantes» (ES.39080.AJP/1.13), ambas producidas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º I de San Vicente de la Barquera, Cantabria.

Castilla-La Mancha

— *Archivo de la Audiencia Provincial de Albacete* (1935-1935):

- Serie «Libro registro de vagos y maleantes» (ES.2003.AAP/1.1.3.21), producida por la Audiencia Provincial de Albacete en 1935.

— *Archivo del Juzgado de Primera Instancia n.º I de Albacete* (1933-1974):

- Serie «Autos de vagos y maleantes» (ES.2003.AJPI/1.2.4.2), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º I de Albacete entre 1933-1934.
- Serie «Libro registro de depósitos y consignaciones de peligrosidad social» (ES.2003.AJPI/1.3.4.12), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º I de Albacete entre 1973-1974.
- Serie «Libro registro de recursos de apelación del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social» (ES.2003.AJPI/1.3.4.13), producida por este órgano entre 1973-1974.

Castilla y León

— *Archivo del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º I de Valladolid* (1974-1985):

- Serie «Peligrosidad Social» (ES.47186.AJVP/1.2), producida por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º I de Valladolid entre 1974-1985.

— *Archivo Histórico Provincial de Ávila* (1934-1974):

- Serie «Procedimientos Incoados Conforme a la Ley de Vagos y Maleantes» (sin código de referencia).
- Serie «Libros Registro de Vagos y Maleantes» (sin código de referencia), ambas producidas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ávila entre 1934-1935.
- Serie «Expedientes de Peligrosidad y Rehabilitación Social» (sin código de referencia), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ávila entre 1971-1974.

— *Archivo Histórico Provincial de Burgos* (1933-1935):

- Subserie «Procedimientos Especiales de Vagos y Maleantes» (sin código de referencia), producida por la Audiencia Provincial de Burgos entre 1933-1935.

— *Archivo Histórico Provincial de León* (1935-1935):

- Serie «Libro de presentación de vagos y maleantes» (sin código de referencia). No consta el productor.

— *Archivo Histórico Provincial de Palencia* (1934-1945):

- Subfondo «Libros registro de aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes» (sin código de referencia), producido por la Audiencia Provincial de Palencia entre 1934-1945. No constan las series que contiene.

— *Archivo Histórico Provincial de Valladolid* (1935-1986):

- Serie «Libro de vagos y maleantes» (sin código de referencia), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco, Valladolid, en 1935;
- Serie «Libro de presentación de vagos y maleantes» (sin código de referencia), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Tordesillas, Valladolid, en 1935.
- Fondo «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social» (sin código de referencia), producido por este mismo órgano entre 1971-1986. No constan los subfondos o series que contiene.

— *Archivo Histórico Provincial de Zamora* (1972-1973):

- Fondo «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social» (ES.49275.AHP/43), producido por este órgano entre 1972-1973. No constan los subfondos o series que contiene.

— *Centro Documental de la Memoria Histórica*.

Diversos expedientes, tanto originales como copia. Entre ellos: oficios de traslados de reclusos desde la Colonia Agrícola de Oña, en Burgos, a la Prisión Celular de Madrid, y viceversa; Oficios relativos a la solicitud de antecedentes acerca de diferentes personas acusadas; expedientes personales de los procesos judiciales de diferentes enjuiciados; relación de personal del Reformatorio de Vagos y Maleantes de Alcalá de Henares, en Madrid, etc.

No constan.

Cataluña

— *Arxiu Multijurisdiccional de Barcelona* (1934-1985):

- Expedientes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

* Este archivo no dispone de ningún instrumento de descripción en línea, ni siquiera de un cuadro de clasificación.

Comunidad de Madrid

— *Archivo de los Juzgados de Instrucción de Madrid* (1985-abierto):

- Serie «Expedientes de peligrosidad social» (ES.28079.AJI/1.90), producidos por los Juzgados de Instrucción de Madrid, a partir de 1985.

— *Archivo General de la Administración* (1935-1985):

- Fondo «Juzgado Especial de Madrid para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes» (ES.28005.AGA/6.4.6.2.3.1), producido por este mismo órgano entre 1935-1956. No constan los subfondos o las series que contiene.
- Fondo «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social n.º. 1 de Madrid» (ES.28005.AGA/6.4.6.2.2.631), producido por este órgano entre 1935-1985. No constan los subfondos o series que contiene.
- Fondo «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social n.º 2 de Madrid» (ES.28005.AGA/6.4.6.2.2.632), producido por este órgano entre 1960-1985. No constan los subfondos o series que contiene.

— *Archivo Histórico Nacional* (1933-1942):

- Fondo «Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid» (ES.28079.AHN//FC-AUDIENCIA_T_MADRID_CRIMINAL), producido por la Audiencia Provincial de Madrid. En este fondo, figuran oficios de parte de incoación del sumario, piezas de convicción, de responsabilidad civil y/o pecuniaria, de embargo y de insolvencia, piezas de libertad, libertad condicional o prisión, así como diversos rollos del sumario incoados por el Juzgado de Instrucción Especial para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes de Madrid a causa de quebrantamientos de condena.

En este archivo, se encuentran además otros documentos relacionados de diversa naturaleza, como un expediente sobre la valoración de compra de la isla de Oms, en Pontevedra, para destinarla a colonia agrícola de vagos y maleantes.

Región de Murcia

— *Archivo General de la Región de Murcia* (1933-1940):

- Serie «Libro registro de expedientes de vagos y maleantes, Años 1933-1940» (JUSTICIA,690/4), producida por el Juzgado de Instrucción del Distrito de La Catedral».

Comunidad Foral de Navarra

— *Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (1972-1973):*

- Serie «Fiscalía. Rolletes de Expedientes Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, Terminados» (ES.31201.ATSJ/1.56), producida por este órgano entre 1972-1973.

— *Archivo Judicial General de Pamplona:*

- Serie «Expedientes de medidas de seguridad de la Ley de Vagos y Maleantes» (ES.31201.AJGP/F003.DF3.S0050), producida por la Audiencia Provincial de Navarra.
- Serie «Expedientes de Vagos y Maleantes» (ES.31201.AJGP/F013.DF3.S0131), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pamplona.
- Serie «Expedientes de peligrosidad social» (ES.31201.AJGP/F025.DF3.S0234), producida por el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Pamplona.
- Serie «Libros registro de expedientes de peligrosidad y rehabilitación social» (ES.31201.AJGP/F024.DF3.S1058), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pamplona.
- Serie «Libros registro de expedientes de peligrosidad y rehabilitación social (2)» (ES.31201.AJGP/F013.DF3.S1078), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pamplona.
- Serie «Libros registro de expedientes de peligrosidad y rehabilitación social» (ES.31201.AJGP/F025.DF3.S0998), producida por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Pamplona.

No constan.

País Vasco

— *Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (1945-1979):*

- Fondo «Juzgado Especial de Bilbao para aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes» (ES.48020.AHPB/29.I.1), producido por este órgano entre 1945-1971. No constan los subfondos o las series que contiene.
- Fondo «Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Bilbao» (ES.48020.AHPB/29.I.1), producido por este órgano entre 1971-1979. No constan los subfondos o las series que contiene.

Ceuta y Melilla

— *Archivo del Juzgado y del Registro Civil de Melilla (1912-1984):*

- Serie «Vagos y maleantes (Criminal)» (ES.52001.AJRP/1.25), producida por el Juzgado de Melilla entre 1912-1984.

Sorprende sobremanera que en el Censo-Guía no haya fondos, subfondos o series localizadas y/o medianamente descritas de Comunidad Valenciana ni Islas Baleares, a pesar de que estas dos comunidades tuvieron juzgado propio tanto con una ley como con la otra.

3.2.1.4. Encuesta realizada a los archivos custodios

La siguiente encuesta se implementó a través de Formularios de Google y se envió a los Archivos Históricos Provinciales que deberían haber recogido en sus fondos, a través de transferencias, los fondos generados por la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes y la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

Preguntas de la encuesta

1. ¿Dispone su institución de fondos documentales relativos a la aplicación de la Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes, y la Ley 16/1970 de 4 de agosto sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social?
2. Solamente en caso afirmativo, ¿podría por favor puntualizar qué fondos documentales relativos a estas dos leyes conserva su institución?
3. ¿Podría detallar, al menos de forma aproximada, cuál es el volumen y soporte de esos fondos documentales?
4. ¿En qué fecha y procedentes de qué órgano administrativo ingresaron esos fondos en su institución?
5. A día de hoy, ¿en qué fase del tratamiento archivístico se encuentran esos fondos documentales? ¿A qué nivel están descritos?
6. A grandes rasgos, ¿podría especificar qué tipologías documentales contienen esos fondos documentales?
7. En términos generales, ¿cómo definiría el estado de conservación de esos fondos documentales en la actualidad?
8. ¿Qué condiciones se le requieren al investigador para acceder a estos fondos documentales?
9. ¿Qué condiciones se le requieren al investigador para difundir entre la comunidad científica la información que puede desprenderse de estos fondos documentales?
10. ¿Ha realizado su institución digitalizaciones de estos fondos anonimizando los datos personales de las personas involucradas?
11. ¿Podría, por favor, concretar si su institución ha puesto en marcha alguna otra iniciativa para la difusión de estos fondos documentales?
12. Para finalizar, ¿qué medidas, tipo de recursos o apoyo institucional cree que podría necesitar su institución para facilitar el acceso y aumentar la visibilidad y/o difusión de este tipo de fondos documentales?

Participantes de la encuesta

Se remitió un enlace para cumplimentar este formulario a través de correo electrónico a los centros determinados como archivos históricos provinciales de acuerdo con el Directorio de Archivos proporcionado por el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica. Son, concretamente, los 45 centros que se listan en el Anexo I junto con sus correos electrónicos de contacto.

Nivel de respuesta

De los 45 centros contactados, solamente 18 archivos (Archivos Históricos Provinciales de Almería, Asturias, Ávila, Burgos, Gipuzkoa, Girona, Huesca, Jaén, Las Palmas, Lugo, Málaga, Maó, Murcia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Toledo y Valladolid), esto es, el 40% respondieron al formulario a través del enlace suministrado.

Más allá de estos, obtuvimos respuesta indirecta de 7 archivos (el 15,5%), que respondieron a nuestra solicitud de colaboración no a través del formulario, sino a través de un correo electrónico: así, tres de estos centros se excusaron por no poder responder al formulario debido a problemas técnicos de su servidor, que imposibilita el uso de formularios de Google (Archivos Históricos Provinciales de Ciudad Real, Albacete y Guadalajara). Un centro se excusó alegando que este tipo de consultas ha de realizarse a un órgano superior que tenga competencias para ello (Archivo Histórico Provincial de Cádiz). Un centro nos remitió directamente a explorar su portal de archivos (Archivo Histórico Provincial de Teruel). Un centro alegó problemas técnicos para responder al formulario, pero respondió a grandes rasgos las cuestiones planteadas directamente en el correo electrónico (Archivo Histórico Provincial de La Rioja). Y finalmente un centro respondió directamente a nuestro correo electrónico alegando que en su archivo no se encontraban ningún tipo de expedientes relacionados con estas leyes (Archivo Histórico Provincial de Granada).

El 44,5% restante de los centros contactados no respondió a nuestra petición ni cumplimentó el formulario.

Análisis general por archivo

De las 18 instituciones que han colaborado respondiendo al formulario, 14 archivos afirmaron custodiar documentación relativa a la aplicación de la Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes, y la Ley 16/1970 de 4 de agosto sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. Se procede a continuación a realizar una valoración general de la documentación, distribuida por centro, de acuerdo con las respuestas automatizadas según los Formularios de Google.

I. Archivo Histórico Provincial de Salamanca

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Documentación relativa a la aplicación de estas leyes en el fondo relativo a Gobierno Civil, que se halla aún en proceso de organización y descripción, y debería estar recogida en la Sección de Orden Público, expedientes y comunicaciones de presos y detenidos.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Llegó transferida desde Gobierno Civil, habiéndose dado la primera transferencia en el año 1982.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Actualmente en proceso de organización y descripción, estando descritos únicamente a nivel de serie documental o inventario. Los fondos contienen diversas tipologías documentales, principalmente, expedientes de detenidos y expedientes de conducción de presos, en principio.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Son de acceso público cuando han superado los 50 años. Si tienen menos años, los investigadores deben rellenar un formulario en el que se comprometen a no difundir datos personales. Solamente si se tiene la intención de publicar algún documento deben solicitar la autorización correspondiente.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	Hasta el momento, no se han digitalizado estos fondos, salvo algún documento en concreto previa solicitud de algún usuario.
MEDIDAS A FUTURO	El archivo tampoco ha puesto en marcha otras iniciativas de difusión. Creen que con un aumento de personal se podría avanzar más rápido en la organización y descripción de este fondo.

2. Archivo Histórico Provincial de Murcia

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Contiene fondos relativos a la aplicación de estas leyes dentro del fondo de Juzgados de Distritos de Murcia (San Juan y la Catedral) y también en el fondo de la Audiencia Provincial de Murcia. Sin embargo, de acuerdo con su base de datos, se han identificado apenas cuatro expedientes y un libro registro de expedientes de vagos y maleantes, de las décadas de 1930 y 1950. No se descarta que existan más, porque parte de los fondos judiciales están en proceso de identificación, organización y descripción.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Transferidos desde la Gerencia de Justicia de la Región de Murcia, a través de varios envíos sin relación de entrega en algún momento indeterminado de comienzos del siglo XXI.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Los documentos identificados están descritos a nivel de unidad documental y son, fundamentalmente, Expedientes y libro-registro.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Los de la década de 1930 son de libre acceso mientras que el expediente conservado de 1950 tiene acceso reservado. En el caso de los documentos más recientes, se precisa la firma por parte del investigador de una declaración responsable en la que se compromete a no identificar a las personas encausadas.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado procesos de digitalización ni tampoco otras iniciativas de difusión.
MEDIDAS A FUTURO	Desconocen qué medidas, tipo de recursos o apoyo institucional creen que podrían necesitar para facilitar el acceso y aumentar la visibilidad y/o difusión de este tipo de fondos documentales.

3. Archivo Histórico Provincial de Ávila

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Los instrumentos de descripción de este centro, hasta el nivel en que está descrita la documentación en las bases de datos, no permiten localizar ningún documento de forma expresa. Sin embargo, creen que podría localizarse información en los fondos Judiciales relativos a los Juzgados de 1.ª instancia e Instrucción de Ávila y Provincia, y también en el de la Sección de Orden Público del fondo de Gobierno Civil de Ávila. Todos estos documentos están en soporte papel y, en cuanto al volumen, sería una estimación aproximada de 200 unidades de instalación (62 de Gobierno Civil y el resto de diferentes Juzgados, expedientes civiles). Solamente se localiza Un Libro Registro de Vagos y Maleantes, que data del año 1934-1935, entre los fondos del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ávila.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Procede de fondos de Gobierno Civil de Ávila, del Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Ávila y diversos Juzgados Comarcales de la Provincia y fue transferida en diferentes momentos, sin que puedan precisar fechas.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Todos ellos están descritos a nivel de caja o unidad documental. Los de Gobierno Civil corresponden a la sección de Orden Público y se refieren a denuncias, conductas e informes sobre moral y costumbres y asuntos generales. La documentación judicial contiene, en gran parte, juicios civiles, excepto el Libro Registro de Vagos y maleantes señalado anteriormente.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.

ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	No hay ninguna limitación para la consulta excepto las que marca la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Protección de Datos. Cuando un investigador desea difundir entre la comunidad científica la información que puede desprenderse de estos fondos documentales, el archivo le requiere citar la fuente, el nombre de la institución, el fondo documental y la signatura.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado proyectos de digitalización y tampoco otras iniciativas de difusión.
MEDIDAS A FUTURO	Ayudaría tener una descripción detallada de cada uno de los expedientes, de lo que puede desprenderse no tener medios suficientes para describir, es decir, para realizar sus funciones con normalidad.

4. Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este archivo custodia documentación relativa a la aplicación de estas dos leyes en los fondos del Archivo de la administración de Justicia de Gipuzkoa y en los fondos de prisiones de Gipuzkoa (1900-1945). Es imposible determinar el volumen documental de Justicia o de prisiones que tengan que ver con la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes. Sin embargo, calculan que solamente disponen de algunos, pocos, procedimientos judiciales anteriores a 1945 que fueron sustanciados en órganos judiciales de primera instancia, ya que a partir de esa fecha es el Tribunal Especial de Vagos y Maleantes el que se encargaba de estos delitos. En el caso de Gipuzkoa, el tribunal se encontraba en Bilbao, y, por lo tanto, sus fondos deben de localizarse en el Archivo Histórico Provincial de Bizkaia. En el caso de prisiones, disponen de los expedientes procesales de los internos, en contadísimos casos (solo 6 a día de hoy), se identifica como razón de la entrada en prisión la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Llegaron transferidos en el año 2021 desde el Archivo Histórico de Euzkadi y en 2008 desde la Administración de Prisiones.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Los procedimientos judiciales se encuentran descritos de forma muy somera, identificando básicamente los acusados y la calificación del delito por parte del órgano judicial correspondiente. En el caso de los expedientes de prisiones, se dispone de la información que identifica al recluso y el delito por el que es condenado a prisión. Las tipologías documentales predominantes son procedimientos judiciales y expedientes de internos.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Para la consulta , el archivo requiere al investigador la presentación del proyecto de investigación en el que esté trabajando, la ponderación de derechos por parte del servicio de archivo y un acuerdo de confidencialidad de datos. En cualquier caso, los documentos son solo accesibles en sala de consulta, pues a día de hoy no se reproducen para los usuarios por cuestiones relacionadas con protección de datos personales o de derecho al honor. Si el investigador desea reproducir los documentos públicamente , se le requiere básicamente la anonimización de los mismos.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado digitalizaciones ni se ha puesto en marcha aún un proyecto específico de difusión.
MEDIDAS A FUTURO	El centro echa en falta apoyo legal que facilite el acceso haciéndolo compatible con las obligaciones legales asociadas a la aplicación de las leyes de protección de datos y de protección del honor.

5. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este archivo custodia documentación relativa a la aplicación de estas leyes en 380 cajas de documentos procesales y 318 cajas de documentos de vigilancia penitenciaria posteriores a los años ochenta.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Estiman que la transferencia de los expedientes procesales a su centro debe ser anterior a 1990. En 1999 llegaron los de vigilancia penitenciaria.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Hay una identificación de series documentales, pero no tiene descripción. Los expedientes procesales están descritos a nivel expediente. El fondo tiene una aceptable situación de organización, descripción y conservación.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular para su antigüedad.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Para su consulta , se requiere al investigador una autorización del afectado para acceso a documentos con menos de 50 años, con ponderación del derecho de acceso del artículo 20 de la Constitución. El acceso es libre para documentos anteriores. Si el investigador desea publicar documentación del archivo, se le requiere la entrega de un ejemplar de la obra publicada. Además, el investigador se hace responsable de la difusión de datos que haga su obra.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	Hasta el momento, no se ha realizado digitalización en estos fondos. El planteamiento es reactivo y no proactivo. Por el interés histórico se permite la investigación cuidando la protección de la intimidad, pero no se promueve la investigación por medio de digitalización.
MEDIDAS A FUTURO	Crean que, si las asociaciones afectadas o las instituciones les instan a favorecer la investigación por medio de digitalización y puesta en línea, serían necesarios recursos de este tipo.

6. Archivo Histórico Provincial de Almería

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este centro custodia documentación relacionada con estas dos leyes en los fondos de la Audiencia Provincial de Almería y Gobierno Civil de Almería. Es, sin embargo, escasa: la de Audiencia Provincial de Almería contiene 2 legajos, mientras que la de Gobierno Civil de Almería contiene 1 solo legajo.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Los fondos fueron transferidos desde la Audiencia Provincial de Almería en el año 1994 y desde el Gobierno Civil de Almería en el año 1991.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Todos ellos están descritos a nivel inventario y se trata, en su inmensa mayoría de comunicaciones.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Los documentos están en buen estado de conservación.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Para su acceso , se solicitan las condiciones generales para cualquier fondo documental. Para la difusión de los datos contenidos en la documentación, se le exige las condiciones establecidas por la legislación vigente.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado labores de digitalización y, dado el escaso volumen de la documentación, tampoco se han planteado proyectos de difusión.
MEDIDAS A FUTURO	Para facilitar el acceso y aumentar la visibilidad y/o difusión de este tipo de fondos, necesita personal técnico suficiente.

7. Archivo Histórico Provincial de Girona

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este centro custodia documentación relacionada con estas dos leyes en los fondos documentales del Gobierno Civil de Gerona, del Centro Penitenciario de Gerona y de la Audiencia Provincial de Gerona. Se trata de una docena de expedientes en soporte papel. Son miles en el caso de la documentación producida por el Centro Penitenciario, si bien en los instrumentos de descripción no se recoge la causa del encarcelamiento del interno, por lo que resulta imposible cuantificarlo.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Los fondos proceden de las propias instituciones titulares de la documentación, que fueron Gobierno Civil, Prisión de Gerona y Audiencia, y fueron transferidos alrededor de finales de los 80s y principios de los años 90.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Están descritos a nivel de catálogo, es decir, a nivel de unidad documental. Las tipologías documentales predominantes son sumarios de causas judiciales, expedientes de control de frontera y expedientes nominales de los internos del centro penitenciario.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	La documentación se encuentra en un estado de conservación entre bueno y regular.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Si el investigador desea consultar estos fondos se le requiere solicitar cita previa, y en el caso del fondo judicial y penitenciario, se le requiere además autorización de la consulta por parte de la institución titular de la documentación. En todos los casos, para difundir estos documentos, se requiere rellenar y firmar una declaración de confidencialidad en el uso de la información obtenida.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado iniciativas concretas de digitalización sobre estos fondos, pero sí se han considerado en otros proyectos de difusión. Así, por ejemplo, los expedientes de control de frontera están digitalizados y pueden ser consultados a través del buscador «Arxius en Línia» del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.
MEDIDAS A FUTURO	El centro reivindica la necesidad de medidas económicas y recursos personales para poder afrontar la puesta en marcha de iniciativas que aumenten la visibilidad de estos fondos.

8. Archivo Histórico Provincial de Lugo

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este centro custodia documentación relativa a la aplicación de estas dos leyes en los fondos de la Audiencia Provincial de Lugo. A simple vista, se tratan únicamente de siete expedientes producidos en el año 1935, que ocupan una caja.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	La transferencia a su centro fue realizada entre los años 1994 y 1997.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Los documentos están descritos a nivel de inventario. Las tipologías documentales más frecuentes son expedientes de recursos de apelación de sentencias de Vagos y Maleantes.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	El centro alega que son fondos de libre acceso , sin detallar qué condiciones se le requieren al investigador para difundir entre la comunidad científica la información que puede desprenderse de estos fondos documentales.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado proyectos de digitalización de los fondos ni alguna otra propuesta de difusión.
MEDIDAS A FUTURO	No refieren qué tipo de medidas, tipo de recursos o apoyo institucional creen que podría necesitar su institución para facilitar el acceso y aumentar la visibilidad y/o difusión de este tipo de fondos documentales.

9. Archivo Histórico Provincial de Toledo

DOCUMENTACIÓN
DEL ARCHIVO

Este centro custodia documentación relativa a la aplicación de estas dos leyes en el Fondo de la Comisaría de Policía de Toledo, en el fondo del Reformatorio de Adultos de Ocaña, en el fondo del Gobierno Civil de Toledo (División de fondo «Orden público y derechos ciudadanos / Moral y costumbres» y División de fondo «Relaciones interministeriales y coordinación provincial / Relaciones con la Administración Central / Relaciones con el Ministerio de la Gobernación/Interior»), en el fondo de la Audiencia Provincial de Toledo, en los fondos de los juzgados de primera instancia e instrucción de la provincia (Puente del Arzobispo, Illescas, Lillo, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Talavera de la Reina y Toledo), en los Fondos de los juzgados comarcales: Lillo, Navahermosa y Ocaña y, finalmente, en los Fondos de los juzgados municipales de Ocaña y Toledo. Al estar los documentos relativos a la aplicación de estas leyes insertos en grandes fondos documentales, no puede determinarse su volumen exacto. En todos los casos el soporte es papel.

TRANSFERENCIA
DE LOS FONDOS

El **Fondo de la Comisaría de Policía de Toledo** llegó a través de dos transferencias en 1998 y 2000, procedentes de la propia Comisaría de Policía de Toledo.

El **Fondo del Reformatorio de Adultos de Ocaña** se recibió a través de cuatro transferencias, entre 2008 y 2013, procedentes del propio centro Penitenciario Ocaña I, sucesor del Reformatorio de Adultos. Los documentos relativos a estas leyes contenidos en el Fondo del Gobierno Civil de Toledo, llegaron en cuatro transferencias entre 1986 y 2006 procedentes del propio Gobierno Civil o de la Subdelegación del Gobierno.

Los del **Fondo de la Audiencia Provincial de Toledo** se recibieron a través de una transferencia en noviembre de 2015, procedente de la propia Audiencia Provincial.

Con respecto a los **fondos de los juzgados de primera instancia e instrucción de la provincia:**

- Los de **Puente del Arzobispo** llegaron a través de dos transferencias, en 1976 y 2004, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Talavera de la Reina.
- Los de **Illescas** llegaron a través de una transferencia en 2001, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo.
- Los de **Lillo** llegaron a través de una transferencia en 2018, del Archivo Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete.
- Los de **Navahermosa** llegaron a través de dos transferencias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Talavera de la Reina, en 1976 y 2004, y otras dos transferencias del juzgado homónimo de Toledo en 1983 y 2001.
- Los de **Ocaña** llegaron a través de dos transferencias, en 2018 y 2020, del Archivo Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Los de **Orgaz** llegaron a través de una transferencia en 1999, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Orgaz.
- Los de **Talavera de la Reina** llegaron a través de dos transferencias, en 1976 y 2005, procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Talavera de la Reina.
- Los de **Toledo**, llegaron a través de tres transferencias procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, entre 1999 y 2013, y una transferencia más del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Toledo en 2003.

Con respecto a los **fondos de los juzgados comarcales:**

- Los de **Lillo** ingresaron a través de una transferencia, en 2018, del Archivo Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Los de **Navahermosa** llegaron en una transferencia, en 1983, del Juzgado de Distrito de Toledo.
- Los de **Ocaña** ingresaron en una transferencia, en 2018, del Archivo Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha.

Con respecto a los **fondos de los juzgados municipales:**

- Los de **Ocaña** llegaron en una transferencia, en 2018, del Archivo Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Finalmente, los de **Toledo** ingresaron en una transferencia, en 1983, del Juzgado de Distrito de Toledo.

ESTADO ACTUAL FONDOS	<p>Con respecto al nivel de descripción, la mayoría están descritos a nivel de expediente, encontrándose actualmente algunos de ellos en revisión. Otros están inventariados hasta el nivel de unidad de instalación, aunque en proceso de catalogación a nivel de expediente.</p> <p>En cuanto a las tipologías documentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> — El fondo de la Comisaría de Policía contiene expedientes de investigaciones sobre delitos que ya no lo son, incluyendo muchos seguimientos de libertad vigilada. — El fondo del Reformatorio de Adultos de Ocaña incluye los expedientes personales de los presos, incluyendo los que cumplieron condena en otros centros dependientes de este establecimiento (prisiones de partido, prisiones municipales, campos de concentración, etc.). — La división de fondo del Gobierno Civil «Moral y costumbres» incluye expedientes sobre la intervención directa del Gobierno Civil en algunas infracciones y delitos relacionados con ese tema. — La división de fondo «Relaciones con el Ministerio de la Gobernación» incluye correspondencia sobre todo tipo de temas de interés para ese Ministerio. — El fondo de la Audiencia Provincial incluye, fundamentalmente, apelaciones de procesos penales de todos los juzgados de distrito de la provincia. — El resto de fondos judiciales incluyen procesos en primera instancia, tanto civiles como penales, así como documentación del gobierno del juzgado y, en muchos casos, del Registro Civil.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno, salvo excepciones.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	<p>Las condiciones para su consulta son las requeridas por la legislación, en particular la relacionada con la protección de datos personales, lo dispuesto en el art. 57 de la Ley del Patrimonio Histórico Español y lo dispuesto en la Ley de Memoria Democrática.</p> <p>Con respecto a las condiciones para permitir la publicación de la documentación, no se refiere ninguna en particular.</p>
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado proyectos específicos de digitalización, pero estos fondos, como todos los demás, se incluyen dentro de los programas de difusión del archivo.
MEDIDAS A FUTURO	Este centro reivindica, como medida de difusión, la implantación de un sistema que permita a los ciudadanos acceder <i>on line</i> a los instrumentos de descripción y, en su caso, a los documentos ya digitalizados.

10. Archivo Histórico Provincial de Valladolid

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este archivo custodia documentación relativa a la aplicación de estas dos leyes en los fondos relativos al Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Se trata de 169 cajas archivadoras, y el soporte en todas ellas es papel.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Llegaron al centro en 2021, transferidas desde el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
ESTADO ACTUAL FONDOS	<p>El tratamiento técnico ha sido ya concluido, habiéndose descrito la documentación a nivel de inventario sumario.</p> <p>En cuanto a las tipologías documentales más frecuentes, se trata fundamentalmente de expedientes de peligrosidad y libros registro de asuntos y peligrosos sociales.</p>
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.

ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Si el investigador quiere acceder a ellos, debe presentar el Documento Nacional de Identidad y una autorización por escrito del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Si el investigador, por otro lado, desea difundir estos documentos, el centro le requiere anonimizar los documentos, utilizando solo las iniciales de nombre y apellidos, y nunca difundir el DNI de las personas encausadas.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No se han realizado proyectos de digitalización ni tampoco otras propuestas de difusión más allá de incluir esta documentación en el Censo-Guía de archivos.
MEDIDAS A FUTURO	El centro no refiere qué medidas, tipo de recursos o apoyo institucional cree que podría necesitar su institución para facilitar el acceso y aumentar la visibilidad y/o difusión de este tipo de fondos documentales.

II. Archivo Histórico Provincial de Maó

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este centro custodia documentación relacionada con estas leyes en el fondo de la Delegación del Gobierno en Menorca. Actualmente, no tienen definidas las series, pues el fondo de la Delegación de Gobierno está por describir con más detalle. Como resultado, no pueden detallar el volumen. El soporte, en todos los casos, es papel.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Las fechas de ingreso en el archivo apuntan a los años 1988, 1991 y 1997. En todos los casos, la documentación ingresó por transferencia procedente de la Delegación de Gobierno.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Los documentos están descritos a nivel de unidad de instalación según la relación aportada por la Delegación de Gobierno en el momento del ingreso al Archivo Histórico de Maó. Actualmente, están en la fase inicial de tratamiento, ya que el centro no contaba con personal técnico hasta hace 6 meses. En estos momentos, no pueden detallar tipologías documentales.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	El depósito donde están conservados se mantiene a una temperatura y humedad constantes, pero la falta de revisión de este fondo no permite referir el estado exacto de la documentación.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	En la actualidad, existe una demanda muy baja de este fondo, dado que no está descrito con mucha profundidad. Pero cuando hay una demanda, el centro advierte al investigador que no puede publicar datos de carácter personal y más estos datos tan sensibles y recientes.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	No hay digitalizaciones de ningún tipo de este fondo documental y no se han realizado proyectos de digitalización por falta de personal.
MEDIDAS A FUTURO	El archivo reivindica un mayor presupuesto y creación de plazas de personal técnico (archiveros/as, documentalistas, restauradores/as, auxiliares de archivo, etc.) para poder llevar a cabo acciones que faciliten el acceso y aumentar la visibilidad y/o difusión de este tipo de fondos.

12. *Archivo Histórico Provincial de Málaga*

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este centro custodia la documentación de varios juzgados implicados en la aplicación de estas leyes. Concretamente, del Juzgado de Vagos y Maleantes (fechas extremas 1945-1971, con un volumen de 21 libros y 31 cajas archivadoras), y del Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social (fechas extremas 1971-1987, con un volumen de 44 libros y 312 cajas).
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Los fondos ingresaron en el archivo en el año 2002, procedentes del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
ESTADO ACTUAL FONDOS	La documentación está descrita a nivel de inventario y, con respecto a las tipologías documentales más frecuentes, son fundamentalmente, expedientes judiciales.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	No se le requiere al investigador ninguna en concreto para los fondos que tengan más de 50 años sin embargo se le requiere el cumplimiento de la protección de datos de carácter personal.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	Se han realizado digitalizaciones de algún expediente suelto. Además, se ha realizado una exposición temporal y virtual relativa a estos fondos, al dedicar su Documento del Mes de octubre de 2018 a «Documentos para la recuperación de la memoria histórica en Málaga: el colectivo LGTBI».
MEDIDAS A FUTURO	El centro reivindica ayuda directa por parte del Estado para su digitalización y anonimización.

13. *Archivo Histórico Provincial de Huesca*

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Este archivo custodia documentación relativa a ambas leyes y, previsiblemente, ha de estar contenida en las series correspondientes de los juzgados de primera instancia e instrucción y de la Audiencia Provincial. El volumen de la documentación es desconocido. En los instrumentos de descripción no se detalla cuántos procesos aplican estas dos leyes.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Estos procesos ingresan regularmente desde la Audiencia Provincial y los Juzgados.
ESTADO ACTUAL FONDOS	La documentación está descrita a nivel de unidad de localización (fracción de serie) y contiene fundamentalmente procedimientos penales.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Cuando el investigador desea acceder a estos fondos se le exige las condiciones recogidas en la legislación vigente en materia de acceso a los archivos y protección de datos. Exactamente lo mismo si desea reproducir algún documento.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	Hasta el momento no se han realizado digitalización de documentos, aunque las descripciones son accesibles y se difunden a través del DARA, el portal de documentos y archivos de Aragón (https://dara.aragon.es/dara/).
MEDIDAS A FUTURO	Esta institución cree que podría profundizar en la descripción, aunque mediante proyectos específicos, de lo que se infiere que no tiene financiación o recursos suficientes para acometerlos únicamente con su presupuesto.

14. Archivo Histórico Provincial de La Rioja

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO	Entre los fondos que se conservan en este Archivo, de existir alguna documentación, esta debería pertenecer al fondo de Gobierno Civil o al de Justicia.
TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	Es un fondo heterogéneo, que no está procesado en su totalidad, por ello no pueden facilitar datos más precisos.
ESTADO ACTUAL FONDOS	Los instrumentos de descripción con los que cuenta este centro no reflejan la existencia de documentación directamente afectada o generada a raíz de la entrada en vigor de la Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes. Con ello, el centro no desea afirmar que no pueda existir en el Fondo de Gobierno Civil algún indicio de ello, aunque sus instrumentos no lo recojan. Después de realizadas varias catas documentales en la serie de Gobierno Civil-orden público, moral y decencia, en principio estos documentos son asuntos referidos a hurtos, blasfemias y otros presuntos delitos menores. Lo mismo ocurre con la posible documentación generada en aplicación de la Ley 16/1970 de 4 de agosto sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. Los instrumentos no evidencian la existencia de la misma, y, de existir algo, su consulta estaría restringida, en cualquiera de los dos casos, por verse afectada por la Ley de Protección de Datos.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Es un fondo heterogéneo, que no está procesado en su totalidad, por ello no pueden facilitar datos más precisos.
ACCESIBILIDAD DEL PÚBLICO A LOS FONDOS	Es un fondo heterogéneo, que no está procesado en su totalidad, por ello no pueden facilitar datos más precisos.
DIGITALIZACIÓN DE LOS FONDOS	Es un fondo heterogéneo, que no está procesado en su totalidad, por ello no pueden facilitar datos más precisos.
MEDIDAS A FUTURO	Es un fondo heterogéneo, que no está procesado en su totalidad, por ello no pueden facilitar datos más precisos.

Diagnóstico general y recomendaciones

Partiendo de estos datos, que radiografían el estado de los fondos de los Archivos Históricos Provinciales en los que se debería haber recogido esta documentación, podemos realizar un diagnóstico general y una serie de recomendaciones.

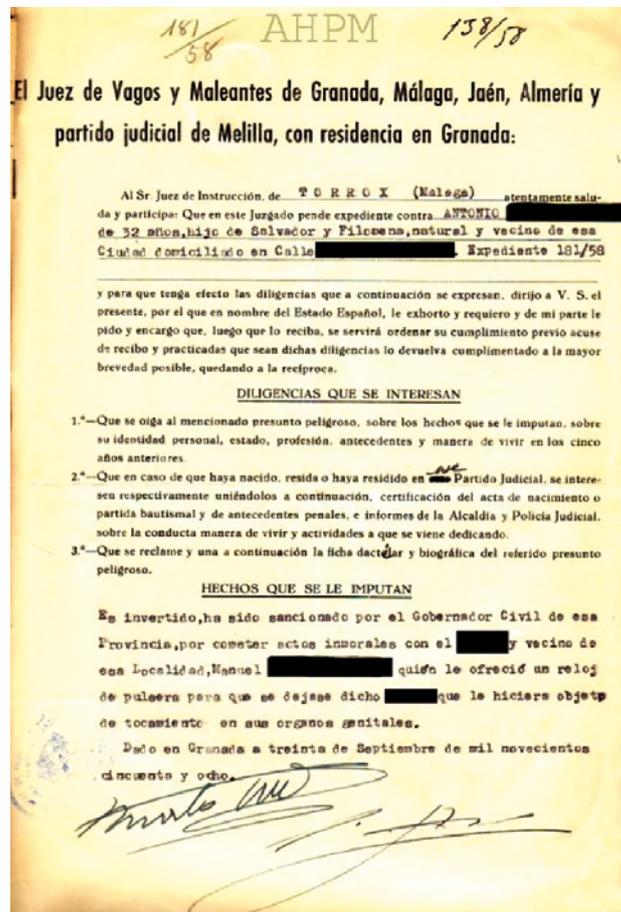
En la mayor parte de los casos, la documentación relativa a la Ley de Vagos y Maleantes se refiere a su aplicación en los años 30. Esto parece indicar que la documentación generada por la Ley de 15 de julio de 1954, por la que se modificaron los artículos 2.º y 6.º de la Ley de Vagos y Maleantes de 4 de agosto de 1933, introduciéndose ahora específicamente las personas homosexuales entre los considerados vagos y maleantes, y la documentación generada por la Ley 16/1970 de 4 de agosto sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, se encuentra depositada aún en los archivos de los Juzgados que ejecutaron su aplicación, sin que se hayan realizado las transferencias documentales oportunas para dar cumplimiento a los plazos establecidos por la ley. La situación en que se encuentran los archivos judiciales es penosa, encontrándose desbordados de documentación y sin capacidad de gestionarla correctamente por falta de medios. Atajar este problema supondría revisar desde los cimientos la gestión documental que el Estado le permite o facilita llevar a cabo.

En general, el nivel de descripción documental es sorprendentemente muy bajo. Los documentos están generalmente descritos a nivel de fracción de fondo o serie. Como consecuencia, si los propios instrumentos de descripción del centro obvian la existencia de esta documentación, resulta muy complejo localizarla pues las personas dedicadas a su investigación no tienen por qué conocer el flujo documental resultante de la

aplicación de una ley. Este hecho impide y, desde luego pone en tela de juicio, el ejercicio del derecho al acceso por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, se ha constatado una ausencia de actualización en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica con respecto no solamente a este tipo de documentación, sino a prácticamente todos los fondos documentales de nuevo ingreso por transferencia. Los datos están anticuados y no responden a los instrumentos de descripción que los centros manejan en la actualidad. En este sentido, se recomienda contactar con las personas responsables de los archivos y tratar directamente con ellas la necesidad de actualizar el Censo-Guía y, desde luego profundizar en la descripción de esta documentación, al menos hasta llegar al nivel de expediente, pues no puede perderse de vista que estos documentos son auténtico testimonio del atropello de derechos humanos que un colectivo sufrió durante más de cuatro décadas y no deben tratarse como un fondo silenciado por la inacción.

Prácticamente ningún archivo ha realizado tareas de digitalización sobre estos fondos, quizá por considerarlos documentación de baja demanda, y tampoco se han realizado propuestas para difundirlos. En todos los centros, se desprende una urgente necesidad de dotación de recursos, ya sea a través de la contratación de personal técnico archivero o una dotación presupuestaria extraordinaria para llevar a cabo proyectos de digitalización y/o difusión. Se recomienda la creación de un programa específico de financiación dirigida a archivos custodios de este tipo de documentación, que facilite la contratación de personal técnico, sensibilizado con la materia, y la opción de acceder a medios técnicos para poder realizar la digitalización y anonimización correspondiente de los documentos, de manera que puedan ser incorporados a PARES.



A partir de la experiencia de personas que han investigado esta documentación se ha detectado que, a pesar de que la normativa que regula su acceso y consulta es la misma para todos los archivos, la práctica varía de unos a otros. En general, los expedientes de procesos a homosexuales, lesbianas y personas trans pueden identificarse sin demasiado problema porque están marcados con la letra I (de «Invertidos»). Así, Cristina Ventura Alameda (2022) ha reproducido un número considerable de expedientes del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas en una reciente publicación mientras que a otros investigadores no se les ha permitido reproducir documentos en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

ORDEN PÚBLICO:

Un proyecto de Daniel Gasol

VAGOS, MALEANTES Y PELIGROSIDAD SOCIAL

Del 11.2.2021

al 5.02.2022



Chiquita Room

El orden social está fundado en el silencio de casi todos. Los amos monopolizan la palabra. Y en la familia, en la escuela, en la iglesia, en la fábrica, en el hospital, en el cuartel, en la prisión, nos inoculan la palabra del amo-mitad vacuna, mitad veneno: barrera contra el pensamiento.¹ Pacto de silencio. Tiempos de cambio. Herencias de una transición no resuelta.

Un individuo sometido al examen deja tras de sí un rastro documental del que difícilmente podrá liberarse; antes, al contrario, ese rastro constituirá su biografía, su individualidad. La "historia" de las vicisitudes escolares, médicas, militares, policiales, judiciales... de una persona, van a ir moldeándola como sujeto diferenciado. De este modo, los resultados del examen continuado permiten construir al sujeto individual (...) el examen convierte al sujeto en un "caso", en objeto de un saber y de un poder. Un sujeto que puede ser descrito y analizado y juzgado, pero un individuo que debe ser encauzado, normalizado y corregido.²

Progresó adecuadamente. Necesita mejorar. Punto positivo. Dos puntos negativos. Seguramente que aquellos que fuimos educados en las lógicas de aquello que parecía ser una transición política, tengamos en estas expresiones el recuerdo amargo de una educación que seguía construyéndose de una manera disciplinaria. Norma y ley. Vigilar y castigar. O que bajo la apariencia de ciertas experiencias de libertad seguían construyendo estructuras y esquemas que no sólo iban a perpetuar los sistemas heteropatriarcales de la familia post-franquista, sino que, en pos de ese "progresó adecuadamente", avanzaba hacia ese estado del bienestar que no era otro que el de un encubierto liberalismo que caía como una capa oscura sobre aquello que los Pactos de Madrid solamente dejaron en el aire.

Vagos y maleantes era una expresión que a muchos de los que nos educamos en la década posterior a la muerte de Franco apenas nos sonaba. A la España del cambio, aquella que se encaminaba a una entrada como elefante en cacharrería

¹ Ibañez, J. "Esas ideas que ya no estremecerán el mundo". El País, 27 de Julio de 1984, p.34. En Galván, Valentín. De vagos y maleantes. Michel Foucault en España. Virus, 2010.

² Ortega, F. La Sociología de Durkheim, teoría del poder disciplinario. Negaciones, nº7, 1979. En Galván, V. De Vagos y maleantes. Michel Foucault en España. Virus, Barcelona, 2010, p.184

También es reseñable el caso de Daniel Gasol que, tras visitar el Archivo Vagos y Maleantes y Peligrosidad Social del Archivo de Justicia de Catalunya y comprobar la dificultad para reproducir la documentación allí custodiada, se ganó la confianza del tutor asignado del Arxiu y durante un año y medio, localizó puntos muertos sin cámaras de seguridad dentro del archivo para realizar fotografías, coordinándose con un diseñador al que enviaba el material durante las horas en las que permanecía en el recinto. Antes de salir del edificio, borraba las imágenes y se aseguraba que el material enviado al diseñador permitía una réplica gráfica exacta de sellos, contenido, imágenes y documentos. El resultado fue la exposición *Orden público: Vagos, Maleantes y Peligrosidad Social*.

3.2.2. Fuentes documentales del activismo

3.2.2.1. Activismo LGTBI en el Estado Español

Las vicisitudes de los archivos LGTBI en España han estado inevitablemente vinculadas al devenir del activismo. En 1970, al mismo tiempo que nacía el movimiento de liberación gay en países como Francia, Estados Unidos, Alemania o Canadá, en Barcelona dos abogados, ocultos tras los seudónimos de Mir Bellgai (Francesc Francino) y Roger de Gaimon (Armand de Fluvià), redactaban una carta que pretendían enviar a cada uno de los miembros de la Asamblea Legislativa franquista. La carta trataba de influir contra la aprobación de la bien conocida ley de «peligrosidad social». La carta escrita por Fluvià y Francino sirve como punto de parti-

da de cualquier narración histórica sobre el origen del movimiento LGTBI español (Calvo, 2017). Entre 1975 y 1978 se funda, primero en Barcelona y después en otras partes del país, un nuevo tipo de organización, los llamados «Frentes de Liberación Gai/Homosexual», que convocarán, por primera vez en la historia de España, manifestaciones políticas en defensa de los derechos de las personas gais.

Como señala Calvo (2017b), la primera generación de activistas por la liberación homosexual en España mostró poco interés por la labor historiográfica o de recuperación de la memoria. Realmente no se daban las condiciones para esta tarea. Estamos hablando de organizaciones muy de su tiempo, con una clara orientación revolucionaria, cuya labor además se cifraba en términos exclusivamente políticos en el sentido más estrecho del término, es decir, relativo a la reforma de las leyes, de las instituciones y del cambio político. No eran organizaciones que buscasen fomentar el espíritu comunitario, ni mucho menos cualquier forma de identidad colectiva.

En líneas generales puede afirmarse que la documentación sobre los grupos históricos más importantes ha sufrido distintos avatares y ningún grupo o asociación posee un archivo organizado de la documentación generada a lo largo de su existencia. Grupos como FAGC (Front d'Alliberament Gai de Catalunya), EHGAM (Euskal Herriko Gay-Les Askapen Mugimendua) o COGAM (Colectivo LGTBI de Madrid) no disponen de un archivo organizado, accesible y abierto a la consulta de personas investigadoras. Muchos fondos de estos grupos se han incorporado a las colecciones de archivos, centros de documentación y proyectos de memoria histórica desarrollados recientemente (como es el caso del Col·lectiu Lambda de Valencia y L'Armari de la Memòria).

Se ha contactado con los grupos y colectivos LGTBI para conocer el tipo de documentación que conservan, el estado de conservación de la misma y las condiciones de acceso. Cabe destacar que muchos grupos que desarrollaron su actividad en los años 70, 80 e incluso 90 del pasado siglo, han desaparecido y gran parte de la documentación producida se ha perdido o es muy difícil de localizar:

3.2.2.2. Fondos y archivos del activismo

La documentación del activismo LGTBI en el Estado Español ha sufrido distinta suerte. Gran parte de los carteles, fanzines, actas, etc. generadas desde los años 70 se ha perdido o es muy difícil de localizar. Tras las visitas y conversaciones mantenidas con activistas de los años 70 y 80 y con responsables de asociaciones y grupos LGTBI existentes en la actualidad podríamos sintetizar el panorama de la siguiente manera:

- En los años 90 se produjo una sustitución de gran parte de las estructuras asociativas y desaparecieron muchos grupos que habían desarrollado su actividad agrupados en torno a la COFLHEE (Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español) en los años 80 (COGLES en Salamanca, Frente de Liberación Gay de Andalucía, etc.). Esta documentación es la más difícil de localizar y la única vía de acceso es localizar a personas que, por distintos motivos, puedan conservar estas fuentes.
- El desarrollo de iniciativas autonómicas en los últimos años ha contribuido a recuperar parte de la documentación de grupos desaparecidos, como el caso de Milhomes de A Coruña.
- La documentación generada por el activismo desarrollado en los años 90 en torno a la FELGTBI+ también ha corrido distinta suerte. En líneas generales, está mejor conservada y organizada la documentación cedida, archivos u otros servicios de documentación. Las vicisitudes de las asociaciones, los cambios de local, de juntas directivas, etc., han perjudicado la conservación y la accesibilidad a la documentación histórica, como ha ocurrido con grupos tan importantes como el FAGC, EHGAM o COGAM.

- La documentación de grupos de perspectiva **queer** de los años 90 (La Radical Gai, LSD, RQTR (Asociación de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales y Queers de la Universidad Complutense de Madrid) se ha conservado gracias a proyectos desarrollados en el ámbito del Museo Reina Sofía de Madrid.
- Los archivos personales, sobre todo de activistas que desarrollaron su actividad en los años 80 y 90, son fundamentales para recuperar la memoria del activismo de esos años.

Grupos y asociaciones

A continuación, se recogen los distintos fondos de grupos y asociaciones que se han identificado.

Fondo documental del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (1981-1997)

El Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid surge como grupo organizado en enero de 1981. El objetivo de su constitución sería lograr que el movimiento feminista llegase a defender —sin ningún tipo de miedo— el lesbianismo o, dicho de otro modo, conseguir que el Movimiento Feminista dejase de aceptar por principio, que la sexualidad normativa fuese la heterosexualidad, enfrentándose con ello a una sociedad heterosexista dominante.

El fondo documental, que consta de 9 cajas de archivo, se incorporó a la Biblioteca de Mujeres de Madrid a finales de los años 90. La biblioteca se ubicaba entonces en la sede emblemática del movimiento feminista madrileño, en la calle Barquillo. Cuando el Colectivo Feministas Lesbianas cesó su actividad (1997), este se disolvió, y el fondo documental quedó fragmentado.

El fondo se encuentra depositado en estos momentos en el Instituto de las Mujeres y ha sido descrito por Adelina Codina, que elaboró el siguiente cuadro de clasificación:

1. Organización:
 - 1.1. Actas de la Coordinadora estatal del Movimiento Feminista.
 - 1.2. Relaciones intergrupales.
 - 1.3. La Red de grupos.
 - 1.4. Otros grupos.
2. Comisión de Charlas.
3. Comunicación:
 - 3.1. Comunicados y manifiestos.
 - 3.2. Revistas editadas.
 - 3.3. Noticias en prensa.
4. Arte, cine y teatro.
5. Programación de talleres.
6. Jornadas feministas y otros encuentros y actos.
7. Manifestaciones:
 - 7.1. Celebraciones Día del Orgullo Gay.
8. Asuntos Jurídicos.
9. Revistas nacionales e internacionales:
 - 9.1. Artículos.

Archivo de COGAM

El archivo del Colectivo LGBTBI de Madrid (COGAM), contiene materiales valiosos para el estudio de la historia del activismo LGBTBI. Destaca la documentación vinculada con el activismo, en la forma de actas de congresos y reuniones, proyectos y proposiciones legislativas, o recortes de prensa; también han ido cobrando protagonismo recursos de otra naturaleza, entre los que destacan fotografías, pósteres, libros de divulgación y estudio, y colecciones de revistas, tanto auto editadas como comerciales. Resulta de interés, especialmente, la conservación de los números de la revista *Entiendes?*, que realizó una labor muy importante de información, consulta y divulgación principalmente durante la década de los años noventa y principios del presente siglo. COGAM, sin embargo, ha tenido dificultades a la hora de asegurar un espacio estable y adecuado para esta actividad y en este momento esta documentación no es fácilmente accesible.

El archivo de COGAM vivió su mejor momento durante los años finales de la década de los años noventa y los primeros años 2000, es decir, mientras la organización disfrutó de su amplia sede en la Calle Fuencañal de Madrid. Los materiales estaban custodiados en una buena habitación, y la asociación contaba con voluntariado que iba trabajando en varias tareas de organización y clasificación (así como la gestión de los préstamos). En esos años se trabajó en el ambicioso proyecto, desgraciadamente fallido, «Centro de Documentación Evelyn Hooker», que tenía que haber abierto sus puertas en torno a 2006 (Villazán, 2006). Este centro, dependiente de la FELGTBI+ (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y Más), se tendría que haber nutrido tanto de los fondos de la asociación madrileña, en especial su enorme y valioso compendio de recortes de prensa (más de 15.000 recortes), como de materiales donados por el archivo ONE. Además del archivo de prensa, el Centro habría contado con:

1. Documentación publicada por los colectivos y asociaciones del territorio español.
2. Material efímero de campañas de sensibilización o textos de jornadas y congresos.
3. Donación del ONE realizada en 2002.
4. Hemeroteca, formada por unos 70 títulos de revista.
5. Monografías impresas y en formatos audiovisuales provenientes de donaciones.

Los materiales fueron trasladados a un local fuera de la capital y se contrató personal; pero el proyecto acabó fracasando. Devueltos los materiales a COGAM, los cambios de sede social, entre otras vicisitudes, hicieron que, en el momento presente, la organización haya tenido que reagrupar sus posesiones documentales en una serie de cajas y estanterías, dificultando su acceso. En las últimas elecciones a la Junta Directiva, el programa contemplaba la puesta en marcha de un centro de documentación.

Fondo documental de XEGA (Archivo Histórico de Asturias)

Xente LGBTBI+ Astur (XEGA) decidió hace unos años depositar su documentación en el Archivo Histórico de Asturias para facilitar la consulta a cualquier persona y no perder documentos con el paso de años e intentan periódicamente registrar la documentación nueva.

El fondo contiene 329 cajas de archivo de tamaño normalizado de uso en el Centro (10 cm de ancho) que contienen un total de 3.364 unidades documentales entre expedientes, dosieres, folletos, impresos, libros y revistas, fotografías, etc. con unas fechas extremas que van desde 1977 hasta el año 2019, con predominio de la generada a partir del nacimiento de la propia Asociación, en 1983. El material es muy variado, aunque la mayor parte lo constituyen materiales de propaganda y apoyo informativo, en muchos casos procedentes de otras organizaciones similares de todo el país con las que XEGA mantenía relaciones. En lo que respecta a la conservación y accesibilidad, son las mismas de cualquier otro fondo. Apenas contiene documentación en mal estado, o que contenga datos personales, por lo que lo está considerado de acceso libre, como otros parecidos (Asociación Feminista de Asturias, Movimiento Comunista de Asturias, Liberación, Coordinadora de Solidaridad con

América Latina, etc.). El archivo fue organizado y descrito por la propia asociación, con unos criterios más o menos temáticos y tipológicos, por lo que se está revisando el inventario para ajustarlo a unos criterios de clasificación más técnicos, no obstante, las descripciones en sí son suficientes para su utilización.

Archivos especializados e históricos

En este apartado se relacionan los archivos especializados e históricos que han sido identificados.

— *Archivo Histórico de ALDARTE (Bilbao, Vitoria):*

https://www.aldarte.org/es/archivo_historico.asp

La asociación ALDARTE trabaja en el ámbito de la diversidad sexual y de género desde febrero de 1994. Para ello pone en marcha recursos de atención, educativos y de sensibilización que se ofrecen a la sociedad y que buscan generar soluciones positivas para resolver los conflictos que originan la intolerancia y los prejuicios sociales dirigidos al colectivo LGTBI.

El Archivo Histórico contiene los artículos de prensa, carteles, folletos, ponencias, fotos, etc. del activismo LGTBI vasco desde el año 1977. En la página web puede accederse a una muestra de estos materiales, pero presencialmente se facilitan todos los documentos digitalizados a cualquier persona que lo solicite.

— *Centro de Documentación de Mujeres Maite Albiz (Bilbao):*

<https://emakumeak.org/web/>

El Centro de Documentación surgió como el proyecto de un grupo de trabajo de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, preocupado por el archivo y la documentación de las ideas y de las actividades del Movimiento Feminista en el País Vasco. En la actualidad, el proyecto está apoyado por más de 600 socias y recibe la ayuda material del Ayuntamiento de Bilbao, Emakunde y la Diputación Foral de Bizkaia.

A lo largo del tiempo, por medio de donaciones personales y de adquisiciones, han ido creando una biblioteca con más de 7.000 monografías y una amplia hemeroteca de revistas especializadas en temas feministas y estudios de género, así como una videoteca con 300 títulos de películas y documentales. A ello cabe añadir un fondo archivístico de más de 3.000 documentos y 1.800 carteles que recogen el activismo del Movimiento Feminista vasco en los últimos cuarenta años. Entre otros, recoge la memoria de los grupos de feministas lesbianas del País Vasco.

En la web del Centro se encuentra digitalizada la revista «Sorginak», que se publicó en dos etapas (1987-1992) y la editaba el CLFB (Colectivo de Lesbianas Feministas de Bizkaia). En «Jornadas» se encuentran también documentos como: Dossier Lesbianismo de ESAM (1979), Dossier de lesbianismo (1991), Jornadas de Lesbianas Feministas de Euskadi (2. 1987. Orio) Encuentro de Lesbianas de Euskadi (1. 1983. Gipuzkoa) Jornadas de lesbainas de Euskal Herria (3. 1997. Bilbao) y algunos Encuentros y Jornadas lesbianas Estatales como: Jornadas Estatales de Lesbianas. (2. 1988. Madrid) Jornadas sobre Lesbianismo (1987. Barcelona) Encuentros galegos de Feministas Lesbianas (2. 1987. Santiago Compostela).

La mayor parte de los materiales no están digitalizados, aunque sí puede accederse a algunos carteles históricos del activismo lésbico en Euskadi a través de la web del Centro de Documentación.

— *Centre de Documentació Armand de Fluvià (Barcelona):*

<https://ajuntament.barcelona.cat/lgtbi/es/servicios/centro-lgtbi-de-barcelona/centre-de-documentacio-armand-de-fluvia>

El Centro LGTBI de Barcelona acoge el Centro de Documentación Armand de Fluvià, mediante un Convenio de Cesión en Comodato al equipamiento por parte del Casal Lambda.

El fondo del Centro reúne una amplia colección documental (biblioteca, hemeroteca, videoteca y archivo histórico) relacionada con el hecho homosexual y otras temáticas vinculadas a la diversidad sexual, afectiva y de género.

El Centro de Documentación dispone de una sala de consulta a la disposición de estudiantes, personal de investigación y otros profesionales.



Dos de las salas del Centro de Documentación acogen el Archivo, compuesto por un gran número de cajas con documentación de todo tipo (carteles, fanzines, revistas, etc.) del activismo de Cataluña y del resto del Estado. Lamentablemente, el material no está digitalizado ni existen herramientas en los que esté descrito pormenorizadamente.

- **Fondo Documental GAM -Gretel Ammann Martínez (Barcelona):**
<http://www.caladona.org/centredocumentacio/gretel/>

Ca la Dona es un espacio feminista, de mujeres y para mujeres, que tiene un amplio fondo documental. En su fondo documental incluye el Fondo Gretel Amann Martínez (GAM), posiblemente uno de los pocos fondos específicamente de lesbianas y del movimiento lésbico en Catalunya, España y Europa. De todo el volumen de documentación existente, una parte importante fue una donación que se hizo unos años después de su muerte, acaecida en 2000, y esta es la que conforma el fondo GAM. Dolores Mayoral es la curadora del fondo GAM.

El Fondo GAM forma parte de un amplio centro de documentación feminista de Ca la Dona donde se encuentran otros fondos como el de Victoria Sau, Encarna Sanahuja o LICIT, entre otros, además del propio fondo de Ca la Dona. En total, es una recopilación de la historia del feminismo en Cataluña en la que se contiene la del movimiento de lesbianas, en el que el fondo GAM es lo más importante e incluye un importante fondo gráfico, de revistas, panfletos, carteles, poesía lésbica, etc.

Actualmente se puede acceder a parte del fondo vía web, donde está organizado por ámbitos y con documentación digitalizada.

- ***IPES Navarra, Centro de Documentación – Biblioteca de Mujeres Silvia Fernández Viguera (Pamplona):***
<https://fundacionipes.org/biblioteca/>

Nace el 8 de marzo de 1985 como espacio pionero en Navarra de consulta, préstamo y punto de encuentro en torno a la bibliografía especializada en género, mujeres y feminismos. Su fondo bibliográfico consta de 17.000 referencias: libros, películas de ficción y documentales, revistas especializadas, investigaciones, ponencias, artículos, etc. a disposición de las personas usuarias, con acceso libre y gratuito, previa alta en el servicio.

Dispone de materiales del activismo feminista histórico en Navarra, entre ellos algunos relacionados con las mujeres lesbianas.

- ***Archivo Histórico de Adriano Antinoo (Sevilla):***
<https://adriano-antino.blogspot.com/>

Desde 2018, la asociación Adriano Antinoo de Sevilla ha venido promoviendo la donación al archivo histórico de la entidad de documentos conservados por particulares relacionados con la represión de la homosexualidad y del activismo LGTBI de Andalucía. Con ello se pretende conservar y permitir su acceso a los y las investigadoras de nuestro pasado, gracias a fotografías, carteles, fanzines, documentos asociativos, etc. No están accesibles en la web.

- ***Memoria LGTBIQ en Alicante:***
<https://archivodemocracia.ua.es/es/memoria-igtbiq-en-alicante/movimiento-gay-en-alicante.html>

El 23 de noviembre de 2022 en el XIX Acto Anual del Archivo de la Democracia, se presentó el proyecto «Memoria LGTBIQ en Alicante» integrado dentro del Archivo de la Democracia y en el que colaboran tanto el Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Extensión Universitaria como el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social de la Universidad de Alicante.

El Archivo de la Democracia quiere seguir engrosando sus fondos, fotos, documentos, publicaciones, carteles... testimonios de estas historias que representan la Memoria LGTBIQ en Alicante y en el resto de la Comunitat Valenciana.

- ***Biblioteca Nacional de España:***

La Biblioteca Nacional de España posee ejemplares de fanzines y materiales de grupos LGTBI de toda España, como, por ejemplo, el boletín informativo del Grup en Lluita per l'Alliberament de la Lesbiana. Las publicaciones custodiadas por la BNE son aquellas que poseen un número de Depósito Legal. Estos materiales no son fácilmente localizables y algunos de ellos se encuentran en la sede de Alcalá de Henares y es necesario realizar una solicitud previa para su consulta.

Proyectos autonómicos

Antes de iniciar este capítulo, hay que indicar que en los meses de preparación de este informe la situación ha cambiado muy significativamente porque algunas comunidades autónomas (Navarra, Canarias, Comunidad Valenciana) han desarrollado proyectos de memoria histórica LGTBI que han modificado profundamente la situación existente.

Las directivas institucionales de las comunidades autónomas destinadas a recoger, mantener y difundir la memoria LGTBIQ+ son escasas. Pese a esto, la necesidad de seguir construyendo la memoria desde la administración pública debe convertirse en imperativo para lograr ocupar espacios de representación institucional que sirvan como base para crear una sociedad diversa.

Las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha proyectos de recuperación de la memoria LGTBI han optado por distintos modelos, pero todos tienen en común una vocación integradora de fuentes y registros de distinto tipo (expedientes y documentación administrativa, registros del activismo, relatos de vida, recuperación de espacios y lugares importantes para la memoria LGTBI, etc.). Para poder poner en marcha estos proyectos ha sido fundamental la colaboración de los grupos y asociaciones y de personas que tenían en su poder documentación o material gráfico de interés.

— **Andalucía. Guardianx de la Contramemoria:**

<https://www.unarchivotransfeministaandaluz.com/>

Aunque no se trata de una iniciativa institucional, Guardianx de la Contramemoria se define como un archivo transfeminista/kuir/transmarikabibollo andaluz que trata de visibilizar y reconocer los activismos de la disidencia sexual y de género de Andalucía. Es un proyecto personal en forma de archivo-web a partir de la tesis doctoral *Mirando al Sur: una historia (incompleta) de los activismos de la disidencia sexual y de género en Andalucía* (2021) de Diego Mendoza Albalat a través del Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género de la Universidad de Granada.

Este archivo-web parte de una característica inusual en relación con las técnicas de selección y exclusión. Se explora una construcción colaborativa diferente a las habituales prácticas de los archivos oficiales. En consecuencia, el archivo comienza a partir de una página de Facebook para, en primer lugar, hacer públicos todos los recursos y documentos que se recopilan al instante y para que las personas interesadas lo utilicen como plataforma para interactuar con el material y con el proyecto a través de aportar más material, información o experiencias.

El proyecto se configura en cuatro secciones:

- Sección de Recorridos Disidentes Andaluces, formada por documentos relativos a los activismos disidentes sexuales y de género andaluces organizados a su vez en cinco recorridos ordenados cronológicamente;
- Sección Miradas Feministas Andaluzas, compuesta por hipervínculos enlazados con proyectos y experiencias que reflejan el pensamiento transfeminista andaluz;
- Sección Afectos que recoge materiales de los recorridos disidentes andaluces
- Autorías y Colaboraciones, con reflexiones sobre los procesos técnicos de recogida de materiales y agradecimientos.

La iniciativa incluye un gran número de documentos que están asociados a una serie de metadatos básicos que identifican cada recurso en función de su título o entidad, año y fuente. Según la sección, las descripciones son diferentes y se incluye contexto histórico y social de los movimientos con referencia a material concreto.

— **Baleares. 40 años de lucha LGTBI:**

<https://web.conselldemallorca.cat/es/40-anys-lluia-lgtbi>

Exposición itinerante sobre cuatro décadas de lucha LGTBI en Mallorca. Puede accederse a algunos documentos históricos del activismo LGTBI digitalizados.

— **Canarias. Estrategia de Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias:**

<https://www.gobiernodecanarias.org/justicia/memoriahistorica/disidenciagenero/ArchivoDigital/>

El Gobierno de Canarias reconoce la Estrategia para la Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canaria como un medio de reparación para las personas que sufrieron la represión

del franquismo por razones de sexo y género. Las consecuencias de esta persecución supusieron condenas relativas al escándalo público y reprimidas mediante penas de prisión o castigos severos con la finalidad de la rehabilitación de estas. En consecuencia, los periodos que prevé esta iniciativa están limitados entre el año 1954 con la Colonia Agrícola-Penitenciaria de Tefía hasta la derogación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social en 1995. Además, tiene especialmente en cuenta momentos relevantes en la historia de la disidencia sexual y/o de género en Canarias, como el surgimiento público de los *shows* de travestismo, las asociaciones activistas, el turismo y la apertura sexual y la crisis del SIDA en las islas.

Esta iniciativa parte de la aplicación de la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista, cuyo artículo 2.2 asienta el objetivo de esta y de la Estrategia de Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias. De esta forma, se reconocen cómo víctimas aquellas que «por razones políticas, ideológicas, de orientación sexual o de creencia religiosa sufrieron la persecución, expropiación de bienes, confinación, torturas o muertes durante la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista.»

El proyecto del Gobierno de Canarias responde al artículo 9 de esta misma ley y en el que se incluye la creación de una *Estrategia para la Memoria Histórica de Canarias* que permita planificar los objetivos, prioridades y la financiación de las actividades que realice la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias relativas a la memoria.

En cuanto a las líneas de actuación de esta estrategia, el Gobierno de Canarias planea orientar el trabajo de memoria desde tres perspectivas. En primer lugar, impulsar la investigación relativa a la memoria LGTBIQ+ con el fin de integrar toda la documentación de memoria histórica de Canarias asociada con la disidencia sexual o de género, catalogarlo y hacerlos accesibles. Por otra parte, se propone crear un Archivo de la Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias con todo aquel material relacionado perteneciente a los archivos históricos provinciales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, el Centro de Interpretación de la Memoria Histórica LGTBIQ+ de Tefía de Fuerteventura y el Centro Virtual Documental de la Memoria Histórica de Canarias. Si el primer objetivo pretendía localizar y describir la documentación, la creación del Archivo se configura con la intención de dar unidad al trabajo técnico anteriormente realizado y dar una mayor accesibilidad a los fondos. Por último, la Estrategia de Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias es un medio para divulgar y difundir la memoria de la comunidad de disidencia sexual y de género. A través del material recogido, el Gobierno de Canarias se encargará de realizar publicaciones (bibliografías, monográficos, materiales gráficos y divulgativos), producir materiales audiovisuales, exponer el material gráfico, audiovisual y artístico, fomentar el uso de redes sociales para la divulgación de contenido y promover la investigación y el crear conocimiento en relación con esta memoria.

Dentro de esta iniciativa también se incluye la posibilidad de, a partir del contenido documental analizado, proponer la resignificación de lugares, monumentos y obras artísticas que han sido claves en el desarrollo de la historia de la disidencia sexual y de género en Canarias. El Gobierno concreta esta propuesta mediante la señalización de estos lugares mediante placas conmemorativas, su contextualización a través de descripciones y más información mediante códigos QR enlazados con contenido web.

— **Comunidad Valenciana. L'Armari de la Memòria:**
<https://larmari.gva.es/es/>

L'Armari de la Memòria es una iniciativa que tiene el objetivo de prestar un servicio de recuperación, conservación, descripción, digitalización y difusión de fondos documentales relativos a historia de las

disidencias sexogénicas. La Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana pone en marcha este proyecto con la intención de incluir la diversidad en la memoria colectiva y promover la investigación sobre ésta. La Generalitat incide, además, en la intención de emplear los recursos trabajados para divulgar la historia de la disidencia sexual y de género valenciana mediante proyectos divulgativos como jornadas y talleres.

Se trata de un proyecto integral que comienza con la creación de un archivo cuyo objeto principal es la memoria de la represión y patologización y de los movimientos anti-patologización. Con la intención de construir esta memoria, l'Armari de la Memòria trata de recuperar documentos de archivo de asociaciones, de archivos administrativos e históricos a la par que archivos íntimos y personales, argumentando que la historia colectiva se forma a partir de la memoria personal. Los registros de actividad del activismo como manifiestos, carteles, fanzines, actas de reuniones, pegatinas y pancartas y fotografías también formarán parte. En este proceso de recuperación de documentación y más material de archivo que la complementen, se programará de forma regular un proyecto asociado llamado Eixides de l'Armari que recorrerá todo territorio valenciano para capturar toda memoria representativa de todas las personas LGTBIQ+. Junto a l'Armari de la Memòria y Eixides de l'Armari, la Generalitat Valenciana propone un proyecto de memoria oral relacionado con la patologización de las identidades trans.

Este proyecto se encuentra todavía en desarrollo y la web todavía no carga el catálogo ni los fondos digitalizados. Plantean exponer su contenido a través de un mapa de recursos y una línea temporal en la que se incluirán los acontecimientos relevantes de la historia del activismo y la disidencia. Además, en la planificación de estos espacios no solo se plantea un espacio virtual, sino la creación y mantenimiento de una sede física donde el material recogido pueda preservarse en unas condiciones adecuadas. Esta sede no tendrá una única función de depósito, sino que será un centro integral de la memoria con archivo, biblioteca, salón de actos y espacio de exposición. La creación de una sede física no impedirá la descentralización y la proximidad del servicio, ya que se propone la difusión del fondo en diferentes espacios culturales repartidos por toda la comunidad.

Por último, han diseñado una iniciativa que con el objeto de fomentar la creación de lazos y capital social entre las personas que forman parte de la comunidad a través de la Xarxa de l'Armari. Esta propuesta se ofrece para lograr conocer mejor las necesidades informacionales de las personas miembro y la comunidad LGTBI valenciana, celebrar actividades con objetivos concretos a través de grupos de encuentro y discusión, registros colectivos de la memoria oral, talleres y otros actos participativos. En resumen, ofrecen un espacio de discusión público para fomentar intercambios entre la comunidad que promueva la creación de otras iniciativas a futuro.

— ***Galicia. Concello da Cultura Galega, Centro de Documentación en Igualdade e Feminismos, Fondo especial LGTBIQ+***

<http://consellodacultura.gal/paxina.php?id=6759>

El Consello da Cultura Galega, que tiene como fin promover, difundir, asesorar y preservar los valores de la cultura gallega, crea y mantiene el Centro de Documentación en Igualdade e Feminismos. Se trata de un centro dedicado a personal investigador, centros educativos, organismos de igualdad y, entre sus objetivos, se encuentra el poner a disposición pública información relacionada con las mujeres y el colectivo LGTBIQ+ en una gran variedad de áreas de investigación y acción social. Al mismo tiempo, ofrece información y documentación sobre el pasado y el presente de las mujeres y sus relaciones, el sistema de los sexos, los feminismos y los estudios de género y las sexualidades.

En este marco, el Consello da Cultura Galega el proyecto A Saia junto con el ADHUC – Teoría, Gènere, Sexualitat (Centro de Investigación Teoría, Género y Sexualidad) de la Universidad de Barcelona en 2021 bajo el nombre de la primera revista publicada por un colectivo feminista independiente en Galicia. Con esta iniciativa, estas instituciones promueven el acceso libre al fondo de los movimientos feministas y LGBTIQ+ de la historia contemporánea. Esta colección contiene un fondo que representa los debates sobre las acciones reivindicativas, el pensamiento y las revisiones sobre del sujeto político del feminismo. Es una rica colección en gallego que se torna esencial en el estudio de la vida y actividad de las comunidades LGBTIQ+ gallegas.

La colección A Saia está formada por una serie de más de doscientas publicaciones seriadas de asociaciones sindicales, feministas y activistas de la disidencia de sexualidad y género entre 1971 y 2005. Esta colección se encuentra catalogada y digitalizada a texto completo y disponible a través del catálogo del Centro de Documentación en Igualdade e Feminismos o a través de una búsqueda exploratoria en la sección de la propia colección. Además, cuenta con un tratamiento documental de contenido en forma de índices y resúmenes que facilitan el acceso al contenido de los recursos.

— **Navarra. Genealogía LGBTBI+ en la Comunidad Foral de Navarra:**

<https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

El proyecto Genealogía LGBTBI+ en la Comunidad Foral de Navarra desde 1978 hasta la actualidad supone una iniciativa autonómica del Gobierno de Navarra y del Instituto Navarro para la Igualdad que propone un enfoque más diverso en la selección de su material para narrar la memoria de la actividad LGBTBI+ en Navarra. Este se describe a sí mismo como una narración complementaria entre el patrimonio material documental de las asociaciones LGBTBI+ y el patrimonio inmaterial, relativo a los recuerdos y experiencias de las personas que han formado parte del movimiento navarro. De este modo, convive la documentación con las voces vivas de las personas que la configuran. Además, el objetivo principal del proyecto es la comunicación de los valores que recoge la memoria LGBTBI+ de Navarra y pone de manifiesto la dificultad para establecer de manera lineal, clara y breve los vaivenes sociales, políticos y teóricos del movimiento.

Pese a esto último, Genealogía LGBTBI+ es un portal con una estructura cronológica lineal en la que se embebe el testimonio de las personas que han trabajado en las principales asociaciones LGBTBI, incluyendo también la preparación de jornadas, eventos, manifestaciones y la producción de materiales relacionados.

La documentación digitalizada que aparece en el portal de Genealogía LGBTBI+ representa un pequeño fondo que cuenta con fotografías, carteles, octavillas y pegatinas y dosieres e informes en formato PDF. Junto a esta documentación, añaden material audiovisual que se contextualiza e interpreta de manera narrada algunas de estas fotografías, informes, carteles y pegatinas. La descripción y catalogación de todos estos recursos no es pública y, por lo tanto, dificulta conocer los metadatos que ayudarían a conocer rápidamente el contexto concreto de cada documento.

— **La Rioja. Centro LGBTBI+ de La Rioja:**

Hace unos pocos meses se ha inaugurado este centro que presta servicios de información, orientación y asesoramiento jurídico a la diversidad sexual y de género. Está gestionado por Gylda, colectivo con el que el Gobierno de La Rioja ha firmado un contrato de un año de duración prorrogable. No dispone aún de página web operativa, pero en el futuro albergará un centro de documentación que se encargará, entre otras cosas, de organizar las fuentes documentales relacionadas con la memoria del activismo LGBTBI en La Rioja.

— País Vasco. Berdindu – Centro de Documentación Virtual LGBTBI:

<https://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/r45-applgtb/es/aa38aLGTBWar/index>

La Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario perteneciente al Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, junto con Berdindu (Servicio del Gobierno Vasco de información y atención a personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales) dan lugar a esta iniciativa de reconocimiento de la lucha del movimiento LGBTBI. Se trata de un centro de documentación virtual que reúne material seleccionado relativo a los movimientos sociales en defensa de los derechos y la visibilidad LGBTBI.

El Centro de Documentación Virtual se presenta como una serie de recursos ordenados cronológicamente en el que, aunque también incluyen la posibilidad de realizar búsquedas exploratorias simples en función de una serie de términos o materias o una búsqueda avanzada con facetas, la información aparece accesible en forma de hipervínculos. En cuanto a la línea temporal que abarca, esta propuesta se vertebra en función de los tres textos legales y normativos principales de represión hacia las personas LGBTBI durante el franquismo: el Código de Justicia Militar de 1945, la reforma de la Ley de Vagos y Maleantes de 1954 y la Ley de Peligrosidad Social y Rehabilitación Social de 1970. Además, enfatiza la actividad de las asociaciones LGBTBI de gran impacto españolas y, especialmente, del País Vasco entre los años ochenta y la actualidad. En este sentido, las asociaciones de lesbianas cobran relevancia en su discurso y recogen material documental de gran interés para mantener su trazabilidad e historia.

La mayoría de los recursos materiales que actualmente ofrece este centro se componen, en función de su soporte documental, de hipervínculos a páginas web dinámicas y de archivos de texto en formato PDF. Es imprescindible tener esto en cuenta de cara a las políticas de preservación digital debido a que se trata de recursos inestables y cambiantes que no se enlazan a través de identificadores persistentes y que pueden dejar de ser recuperables con facilidad. Esto ya ocurre con algunos de los enlaces que muestran en su apartado de búsqueda exploratoria.

Atendiendo a las tipologías documentales aparecen monografías, guías prácticas, informes, publicaciones seriadas, recortes de prensa, pancartas y carteles, fotografías y legislación. Estos documentos se ordenan bajo las siguientes materias o conceptos: comunicación y visibilidad, colectivos vulnerables —inmigrantes—, colectivos vulnerables —mayores—, Derechos Humanos, diversidad afectivo-sexual, diversidad familiar, educación, educación primaria, educación secundaria, historia LGBTBI, lesbofobia, homofobia y transfobia, ocio, trans, despatologización trans, VIH y sida, prevención, violencia intragénero y legislación y normativa.

3.2.3. Fuentes documentales de grupos antisida y sociedades sexológicas

En los años 80 el impacto del VIH y del sida fueron brutales entre la comunidad homosexual de la época, tanto por la potenciación del estigma social hacia la homosexualidad como por el número de personas afectadas y fallecidas. El diagnóstico de la infección suponía la certeza de una muerte rápida, muchas veces en cuestión de semanas o días. En la ciudad de San Francisco en los los 80, una época en que las redes sociales y los móviles aún eran ciencia ficción, los obituarios de la prensa local se convirtieron en la manera más rápida (y cruda) de saber si un amigo al que se llevaba semanas sin ver había muerto por sida. La GLTB Historical Society ha digitalizado miles de obituarios de la época como homenaje a sus protagonistas, y se pueden buscar *online*.

En España, la campaña «Si Da, No Da» del Ministerio de Sanidad a finales de los 80 trató de acabar con los mitos y desdramatizar ante el miedo que muchas personas aún tenían a acercarse, dar la mano o simplemente compartir un baño público con personas con sida o seropositivas.

No obstante, la pandemia supuso un cambio radical en las prácticas sexuales y las formas de relación de los hombres gays en occidente, como se ha reflejado en diarios, obras literarias y registros artísticos de todo tipo.

Asimismo, se desarrolló un activismo anti-sida con características propias, basado muchas veces en acciones callejeras de denuncia de las políticas sanitarias de los gobiernos. Estos grupos generaron una cantidad importante de documentación, muchas veces centrada en el colectivo gay, que es fundamental para recuperar la memoria LGBTBI de aquellos años.

Petición de información a organizaciones pertenecientes a CESIDA

A través de los datos ofrecidos por la página web se seleccionaron las entidades miembros de la Coordinadora Estatal de VIH y sida (CESIDA) que trabajan con el colectivo LGBTBI.

La distribución por CCAA de envíos y respuestas obtenidas fue la siguiente:

CCAA	Envíos	Devueltos	Respuestas
Andalucía	5		
Aragón	2		
Asturias	1		
Baleares	3	1	
Canarias	4		1
Cantabria	1		
Castilla-La Mancha	2		
Castilla y León	6		
Cataluña	8	1	4
Extremadura	1		
Galicia	2		1
La Rioja	1		1
Madrid	5	1	
Melilla	1	1	
Murcia	2		
Navarra	2		
País Vasco	6	1	
Com. Valenciana	7		2
Total	59	5	9

Del total de 54 envíos válidos (total de envíos restando los envíos devueltos) solo se recibió respuesta de las siguientes entidades:

- ACATHI (Barcelona).
- ACTUAVALLÈS (Sabadell, Barcelona).
- Asociación LGBTI* Diversas (Tenerife).
- COL·LECTIU LAMBDA (Valencia).
- Comisión Ciudadana Anti-Sida de La Rioja.
- Comité Ciudadano Anti-Sida de la Comunidad Valenciana.
- Comité Antisida da Coruña (Casco).
- Entens Antisida (Lleida).
- Stop sida (Barcelona).

En cuanto al contenido de las respuestas y de las conversaciones telefónicas mantenidas con algunas de estas asociaciones, destaca la remisión a iniciativas regionales ya activas a las que se había trasladado parte de su fondo y que centralizaban la labor documental (como L'Armari de la Memòria) o, en el caso de Cataluña, a Sida Studi, una organización que ya ha desarrollado una amplia tarea al respecto en su centro de documentación específico.

Fue común la excelente predisposición para formar parte o acogerse a alguna acción externa de preservación de la documentación y a poner a disposición el material acumulado. En algunos casos se aludió a las propias redes sociales de las organizaciones como testimonio de su actividad.

Centro de Documentación SIDA STUDI

(<https://salutsexual.sidastudi.org/es/homepage>)

Se trata de una veterana ONG, creada en 1987, con sede en Barcelona y con un Centro de Documentación y Recursos Pedagógicos (CDRP) que constituye una referencia en su ámbito. La misión de dicho centro es dar *«apoyo a las actividades realizadas por los agentes que intervienen en la prevención de la enfermedad y la asistencia a las personas afectadas, así como los estudiantes o particulares interesados en este ámbito. El CDRP facilita los recursos documentales necesarios para llevar a cabo sus tareas profesionales, su reciclaje formativo o resolver intereses personales. Asimismo, contribuye a conservar y difundir la memoria histórica documental de administraciones, asociaciones e investigadores en su lucha contra el VIH/sida»*.

Entre los servicios que presta destacan los siguientes: información y asesoramiento documental; préstamo de documentos; consulta del fondo documental en sala; préstamo de carteles para la organización de exposiciones, elaboración de productos de difusión y publicaciones documentales, envío electrónico de documentos en formato digital, envío postal de documentos audiovisuales.

Desde su página se puede acceder a los siguientes instrumentos de búsqueda y secciones:

- Catálogo general VIH/sida.
- Catálogo especializado campañas.
- Catálogo especializado carteles.
- Catálogo especializado noticias prensa.
- Catálogo especializado congresos.
- Monográficos.
- Enlaces de interés.
- Sección Hispanoamérica.
- Datos epidemiológicos y conductuales.

Cada uno de ellos tiene unos campos de búsqueda propios. En el catálogo general, la opción de búsqueda avanzada permite realizar consultas en función del criterio temático, seleccionando entre una lista alfabética de términos previamente establecidos a modo de palabras clave. Este listado se ajusta al contenido de los materiales puestos a disposición y recoge más de 120 temas, entre los que destacan aquellos referidos a campañas, documentación divulgativa, programas de formación —todos ellos especificando el tipo de población destinataria, en función de género, edad, o colectivos especiales concretos como población usuaria de drogas, población reclusa, etc.— así como documentación sobre la enfermedad desde distintos puntos de vista (epidemiológica, asistencial, etc.).

En el caso de los catálogos especializados en carteles y en campañas, además de los criterios de búsqueda que se ofrecen, como autor, Comunidad Autónoma o formato, se incluye un campo sobre *colectivo* y otro con la denominación *descriptor*; en este último un desplegable permite filtrar la búsqueda por *Asociación, Día Mundial del Sida, Infección de transmisión sexual, Profilaxis pre-exposición, Prueba de detección precoz, Solidaridad, Transmisión y Uso del Preservativo*.

El catálogo de noticias de prensa permite realizar la búsqueda por un campo de Tema, en el que se distingue entre: *Campaña, Congreso, Coste de la atención, Epidemiología: estadística, Geografía: ámbito internacional, Inmunología, Jurisprudencia, Prueba de detección del VIH, Religión, Tratamiento antirretroviral, Vacuna y Virología*.

También existe un catálogo especializado en congresos y un apartado de Monográficos, esto es, recursos informativos recopilados en torno a las siguientes temáticas y cuestiones concretas:

- Covid 19 y VIH/Sida: recomendaciones para personas afectadas.
- Covid 19 y VIH.
- Luc Montagnier.
- Novelas.
- Exposiciones VIH.
- Acciones de Act Up Barcelona.
- Recursos para erradicar la serofobia.
- Indetectable = Intransmisible.
- Chemsex (artículos y guías).
- Medios de comunicación.
- Infancia y prevención del VIH.
- Cortometrajes.
- Películas.
- Prevención del VIH en el sexo oral.
- Cuentos infantiles.
- Cómic.
- Juegos.

Por último, cabe señalar que pone a disposición de los usuarios un completo listado de enlaces de interés, también clasificados por temas, y una sección dedicada a Hispanoamérica. La interfaz de búsqueda en todo el sistema es sencilla y clara y la descripción de los resultados muy adecuada y útil.

Por todo lo anterior, este centro constituye una auténtica referencia en el acceso a la información sobre VIH y sida, y el modo en que se organizan y presentan los materiales y recursos informativos lo convierten en un ejemplo para cualquier iniciativa archivística y documental futura.

Sociedades sexológicas

Simultáneamente se acometió esta misma recogida de información centrada en las Sociedades Sexológicas. En este caso la tasa de respuesta fue aún menor y en todos los casos para manifestar que no tenían documentación específica del colectivo LGBTBI.

Aunque hace unas décadas se produjo una confluencia de objetivos y una estrecha colaboración entre los grupos LGBTBI y las sociedades sexológicas, en la actualidad los objetivos y los ámbitos de trabajo no son coincidentes. Incluso hemos comprobado que algunas personas que están al frente de las sociedades sexológicas en estos momentos ni siquiera conocen la colaboración que estas llevaron a cabo en otro momento con grupos y asociaciones LGBTBI.

3.2.4. Fuentes documentales conservadas en museos

En los últimos años se han desarrollado algunas interesantes iniciativas relacionadas con la memoria LGBTBI en el seno de instituciones museísticas. Asimismo, se han desarrollado propuestas de museos virtuales con fondos relacionados con la memoria LGBTBI, como Museari o Archivo T. Las más importantes son las siguientes:

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

— ¿Archivo queer?

<https://www.museoreinasofia.es/biblioteca-centro-documentacion/colecciones/archivos/archivo-queer>

El ¿Archivo Queer? (1985-2014) representa la colección formada por el material documental derivado del desarrollo del activismo **queer** y resistencia anti violencia homófoba y antisida entre finales de los ochenta y principios de siglo **xxii**. Las dos asociaciones de cuya actividad deriva este fondo son la Radical Gai y el colectivo de lesbianas LSD, aunque también cuenta con documentación perteneciente otras organizaciones y colectivos nacionales e internacionales de ese momento, como la EGHAM, COFHLEE, Centro Okupa Minuesa, Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Movimiento de Objeción de Conciencia, Act-Up Paris, Deutsche Aids Hilfe, etc.

A nivel organizativo, el ¿Archivo Queer? está estructurado orgánicamente en cinco series relativas a las organizaciones que conforman: serie La Radical Gaia, LSD, Planeta marica. A estas se le añaden dos series clasificadas por tipología documental: Fotografías y audiovisuales y varios. La composición completa de este fondo que ha descrito el Museo Reina Sofía es la siguiente: 3 cajas, ca. 75 carteles, ca. 400 fotografías (en formato digital), 3 videograbaciones (en formato digital), 22 archivos de audio en formato mp3.

Entre las tipologías documentales se encuentran materiales impresos e imágenes digitales y audiovisuales. Los impresos, compuestos por documentos derivados de sus comunicaciones y expresiones como fanzines, pegatinas y otros efímeros como hojas volantes, manifiestos, pequeños carteles, recortes de prensa o invitaciones. Además, es reseñable la colección de carteles, así como las publicaciones periódicas de Radical Gaia y LSD. La colección digital de la revista «Planeta marica» también vertebraba la colección de revistas de este fondo. Junto a esto, en el Archivo se localizan imágenes digitalizadas a partir de negativos y diapositivas de los años noventa además de dos películas de vídeo realizadas por Alfredo Floro y el documental de Andrés Senra «20 retratos de activistas queer de la Radical Gai, LSD y RQTR en el Madrid de los noventa». Por último, la reciente incorporación en 2021 de 22 archivos de audio pertenecientes a las entrevistas llevadas a cabo por Feta Vila, María Ruido y Carmen Navarrete para la realización del artículo «Trastornos para

devenir: entre artes y políticas feministas queer en el Estado español» publicado en el número 2 de Desacuerdos (2005) complementan esta colección.

Relativo al acceso, la mayor parte del fondo fotográfico del Archivo se encuentra digitalizado en el repositorio del Museo Reina Sofía LaDigitaldelReina. En el fondo actualmente solo pervive el fondo digital fotográfico. El resto de la documentación, en especial el fondo de publicaciones periódicas de gran interés queda fuera del repositorio sin estar digitalizadas a texto completo. Lo mismo ocurre con el conjunto de los carteles. En todo caso, las series relativas a La Radical Gai, LSD, Planeta marica y la serie de fotografías y otros documentos audiovisuales mantienen una licencia Creative Commons BY-NC-ND (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>) que impide la utilización comercial y la creación de obras derivadas de esta.

— **Archivo José Pérez Ocaña**

<https://www.museoreinasofia.es/biblioteca-centro-documentacion/colecciones/archivos/archivo-ocana>

El Archivo José Pérez Ocaña fue donado en 2010 por Annick Jaccard-Beugnet y Marie-Thérèse Domon, editoras del libro *José-Luis Pérez Ocaña: 1947-1983*. La parte del archivo que se conserva en el Centro de Documentación del Museo Reina Sofía comprende varios textos manuscritos del artista, impresos efímeros, la grabación sonora de una entrevista realizada al artista en 1980, documentación gráfica de la exposición *La primavera* y recortes de prensa dedicados a su participación en el Festival de Cannes.

— **Fondo Colección Nazario**

<https://www.museoreinasofia.es/biblioteca-centro-documentacion/colecciones/archivos/fondo-coleccion-nazario>

El Fondo Colección Nazario conservado en la Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Reina Sofía reúne treinta y un títulos de cómics *underground* aparecidos entre 1973 y 2001, entre los que se incluyen las obras más representativas del artista a nivel individual y colectivo. El conjunto se divide en dos series en las que se distinguen la obra propia de la de otros autores. En el primer grupo se reúnen trabajos de la década de 1970 de gran relevancia para el cómic *underground* como los mencionados *El Rollo enmascarado*, *Catalina*, *Paupérrimus*, *La Piraña divina*, *Purita*, *Nasti de plasti* y *San Reprimonio* y *las pirañas*, así como ediciones posteriores de *Mujeres raras* (1988), *Alí babá* y *los cuarenta maricones* y *Anarcoma*. Incluye también el cuarto número de la primera época de *Rock Comix* (1976) especialmente conocido por las similitudes entre su cubierta y la carátula del disco *Take no prisoners* (1979), de Lou Reed. La colección destaca también por la incorporación de creaciones de otros autores como Ceesepe, El Hortelano, Mariscal y Sento.

Archivo Tansfeminista/Kuir, La Neomudéjar

<https://archivotransfeministakuires/>

El Museo CAV (Centro de Artes de Vanguardia). La Neomudéjar puso este archivo en marcha en 2014. Desde entonces ha ido recogiendo no solo los materiales de los colectivos sino también los testimonios de quienes participaron en la historia de los movimientos.

Cuenta con más de 2.000 documentos que narran el relato de las luchas y avances en materia LGTBQ y las luchas feministas en todo el territorio del estado español poniendo especial atención en los activismos fuera de Madrid y Barcelona que son los más documentados e investigados.

Actualmente el archivo se ha trasladado a la nueva sede de La Neomudéjar en Madrid, Zapadores Ciudad del Arte donde se reúnen mejores condiciones para su conservación, organización y estudio.

Los documentos que conforman el archivo responden a la triangulación sobre la que se basa el mismo. Por un lado «Activismos» que comprende todos los materiales publicados por los colectivos, asociaciones, activistas. Por otro lado «Artivismos» con una selección de trabajos artísticos, documentos de investigación y materiales relacionados en torno a los movimientos y sus diferentes posicionamientos a lo largo de la historia. Por último la «Representación histórica» con materiales que responden a como se ha representado a los colectivos desde la prensa general, desde la perspectiva legal y la clínica a lo largo de los años y desde las diferentes posiciones. Dentro de la representación tanto histórica como actual se recogen y documentan una selección de materiales en torno a la misoginia, transfobia, lesbofobia y homofobia.

Archivo desenchajado (MACBA Museu d'Art Contemporani de Barcelona)

«Archivo desenchajado» fue una exposición coordinada por Lucía Egaña en el MACBA en 2018, en la que se mezclaron aspectos personales y colectivos a través de documentos, objetos y vivencias dispersas y silenciadas. La propuesta de este archivo precario fue un ejercicio que pretendía crear espacio para la memoria y la historia política a través de eventos y materiales que transitan por diversos temas y formatos: la salud y la despatologización, los manifiestos, la producción gráfica y visual, el sexilio y la cartografía de una geopolítica desenchajada. El hecho de exponer estas memorias que no encajan buscaba tender puentes con otras experiencias similares, como el *¿Archivo Queer?* en Madrid, o como una serie de recopilaciones que diversas personas y entidades autónomas llevan a cabo de forma espontánea con su propia experiencia vital.



En el sitio web del MACBA puede accederse libremente a imágenes de esta exposición y en el Archivo se encuentran digitalizados algunos de los materiales expuestos. Para poder consultarlos es necesario concertar una cita previa con el Archivo.

Archivo Arkhé

El Archivo Arkhé, compuesto por 80.000 piezas que indagan en la memoria disidente del colectivo LGTBIQ latinoamericano, ha abierto sus puertas en Madrid en febrero de 2023. El archivo fue creado en Bogotá en 2016 y se ha trasladado a España debido a la pandemia por COVID-19 y la decisión de sus fundadores de venirse a vivir a la capital española.

La planta de arriba se destinará a muestras temporales —cuatro al año— de artistas de cualquier nacionalidad que tengan «miradas críticas», así como exposiciones de material que proceda de otros coleccionistas. El espacio se inauguró con la exposición *Una historia (no tan) rosa*².



La planta baja del archivo será un espacio para que investigadores y personas interesadas puedan consultar cualquier pieza de este archivo, que cuenta también con el fondo del activista colombiano León Zuleta, asesinado en 1993, así como fotografías y páginas de prensa de la drag queen colombiana Madorilyn Crawford, una de las primeras en aparecer en televisión en los años 90. Este centro de documentación está abierto desde junio de 2023.

La colección de este archivo está compuesta por los siguientes fondos:

1. Acervo 1: Arte latinoamericano. 33.000 ítems aproximadamente:

- Fechas extremas: 1800-2023.
- Fondos procedentes de un único productor: 14.
- Libros (total): 15.000 ejemplares.
- Revistas y periódicos (número de títulos): 200 aprox.
- Revistas y periódicos (número de ejemplares): 8.000 aprox.
- Fotografía análoga, negativos y diapositivas: 7.000 ejemplares aprox.
- Manuscritos: 2.500 ejemplares aprox.
- Obras de arte: 500 aprox.

2. Acervo 2: Archivo Queer. 50.140 ítems aproximadamente.

- Fechas extremas: 1591-2023.
- Títulos de publicaciones periódicas (prensa, revistas) aproximados: 700 títulos.

² <https://www.rtve.es/play/audios/desatados/breve-historia-cultural-queer/6845791/>

- Ejemplares (total) de publicaciones periódicas aprox.: 7.000 ejemplares.
- Países representados en publicaciones periódicas LGBTI+: Noruega, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Alemania, Polonia, Francia, Reino Unido, Escocia, Irlanda, España, Portugal, Italia, Grecia, Israel, Turquía, Sudáfrica, Indonesia, Australia, Estados Unidos, Canadá, México, Nicaragua, Jamaica, Puerto Rico, Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, Argentina, Paraguay...
- Libros LGBTI+ (total): 3.000 ejemplares aprox.
- Libros LGBTI+ (sólo los anteriores a 1969): 600 ejemplares aproximadamente.
- Folletos, panfletos, carteles y efímeros: 2.000 piezas aprox.
- Correspondencia, manuscritos, etc.: 3.000 piezas aprox.
- Fondos procedentes de un único productor: 76
- Fotografía análoga (anterior a 1969): 1.500 piezas aprox.
- Fotografía análoga (1969-2023): 30.000 piezas aprox.
- Fotografía digital (1999-2023): 2.000 piezas aprox
- Negativos y diapositivas: 1.200 piezas aprox.
- Obras de arte LGBTI+: 180 piezas aprox.
- Cassettes (audio y video): 200 piezas aprox.
- Objetos (trofeos, vestidos, bandas de coronación, botones, etc.): 60 piezas aprox.

Museari

<https://www.museari.com/>

Es un museo online que puede visitarse en internet con una trayectoria permanente de exposiciones temporales desde agosto del año 2015. Museari expone la obra de artistas que, desde la perspectiva de la diversidad sexual y de género, dibujan la realidad activista LGTBIQ+. El objetivo es reivindicar los derechos humanos, implementar políticas culturales, difundir innovadoras experiencias educativas y promover la convivencia y el equilibrio social, en un entorno apto para generar reflexiones estéticas y pedagógicas. Además de sus exposiciones mensuales en el museo virtual, cada año se organiza una exposición con la obra de los últimos doce artistas.

Desde el principio el proyecto, iniciado por los profesores universitarios e investigadores Ricard Huerta y Germán Navarro, fue algo personal.

Archivo T

<http://archivo-t.net/>

«Archivo T*. Hackeando el archivo desde una perspectiva transfeminista y *queer*» es un proyecto de investigación artística que comenzó a desarrollar en 2006 el artista y activista trans Diego Marchante con tres objetivos fundamentales:

- En primer lugar, realizar un archivo de los movimientos sociales y las prácticas artísticas que han abordado las cuestiones de género en el contexto español desde una perspectiva *queer* y transfeminista.
- En segundo lugar, subvertir la propia lógica del archivo utilizando herramientas deconstructivas y metodologías *queer*.
- En tercer lugar, realizar un estudio sobre las masculinidades femeninas en nuestro contexto.

Para ello, Archivo T* presenta seis genealogías interconectadas entre sí. Además del archivo, se puede acceder a una línea del tiempo transfeminista, una biblioteca, una fototeca, una mediateca y una sección de enlaces a sitios web de temática LGTBI.

3.2.5. Colecciones personales

Los archivos personales son fundamentales para poder recuperar y preservar la memoria LGTBI. El principal problema es la identificación y acceso a dichos archivos y a los materiales que los conforman (fotografías, carteles, documentos del activismo, etc.).

No obstante, hay algunos archivos personales de activistas relevantes que poseen un gran valor para la memoria histórica LGTBI que se localizan en diferentes ubicaciones.

Aparte del fondo Gretel Amman, destacamos los siguientes por su interés para quienes realizan investigaciones sobre aspectos de la memoria histórica LGTBI:

Fons Armand de Fluvià i Escorsa (Arxiu Nacional de Catalunya)

<https://arxiusenlinia.cultura.gencat.cat/#/cercaavancada/detallfons/ANCI-415>

El fondo está integrado por la documentación generada por Armand de Fluvià y por las entidades en las que participó, así como con motivo de sus investigaciones sobre la homosexualidad. Es decir, reúne la documentación procedente de sus iniciativas personales en pro de la defensa de los derechos de los gays y la generada por el Movimiento Español de Liberación Homosexual, el Frente de Liberación Gay en los años de clandestinidad (1972-1980), la recogida como asociado y presidente del Institut-Casal Lambda y la reunida como investigador.

El fondo no está digitalizado y para poder consultar los documentos es preciso obtener la autorización previa de Armand de Fluvià.

Colección Mar Cambrollé (Archivo General de Andalucía)

https://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/aga/difusion/documentoMes/Dxpticos/Folleto-01-2019.pdf

Mar Cambrollé, presidenta de la «Asociación Transexuales de Andalucía Sylvia Rivera», destacó como activista en favor de los derechos y libertades de los homosexuales durante los últimos años del franquismo y, actualmente, las reivindicaciones de las personas trans. Mar Cambrollé ha donado al Archivo General de Andalucía su colección particular integrada por 104 documentos.

Esta colección miscelánea, compuesta principalmente por noticias de prensa, carteles, pegatinas y otros documentos editados, así como algunos documentos originales y fotografías positivadas, todos ellos sobre las primeras acciones reivindicativas en pro de los derechos y libertades de las personas homosexuales en Andalucía, materializadas en el Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria.

Los documentos no están digitalizados y pueden consultarse en el Archivo General de Andalucía en Sevilla.

Archivo Ocañí

<https://larosadelvietnam.blogspot.com/>

José Pérez Ocaña (Cantillana, Sevilla, 1947-1983) fue un artista vinculado a la performance y a la pintura, cuyo trabajo se desarrolló fundamentalmente en Barcelona durante la década de 1970 y principios de la de 1980. En este blog puede accederse a fotografías, carteles, noticias de la hemeroteca, referencias bibliográficas y materiales audiovisuales sobre Ocaña. Pueden descargarse libremente.

Archivo Miguel Benlloch

<https://archivomiguelbenlloch.net/>

El Archivo Miguel Benlloch tiene como objetivo difundir y mantener vivo su legado creativo, para leer y entender el desarrollo del arte y el activismo estético, político y social en el Estado español de cambio de siglo, que puso en el centro de los discursos el debate y el cuestionamiento de las categorías binarias y heterocentradas. Entre otros materiales, el archivo contiene material gráfico del activismo LGTBI de Miguel Benlloch en Granada en la década de los 80.

Colección Santi Gregori

<http://www.santigregori.com/>

El diseñador gráfico valenciano Santi Gregori diseñó para el Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) la exposición temporal *Contracultura. Resistencia, utopía y provocación en Valencia*. Como resultado de esa exposición, Gregori cuenta con una colección muy interesante de carteles, folletos y fanzines del activismo LGTBI en Valencia y Cataluña en los años 80 y 90.

Colección José Romero Ahumada

El cineasta José Romero Ahumada posee una importante colección de materiales (carteles, folletos y fanzines) del activismo LGTBI de los años 70 y 80 en España que, en parte, fueron expuestos en la muestra *Sexopolíticas del cine marginal: años 70 y 80*, organizada por el IVAM en Valencia en 2019 (<https://ivam.es/es/exposiciones/sexopoliticas-del-cine-marginal-anos-70-y-80/>). El IVAM posee copias de muchos de estos materiales, pero es preciso solicitar autorización para acceder a los mismos y/o reproducirlos.

Biblioteca y Archivo de Propaganda Ramón Adell Argilés

<http://bapraa.blogspot.com/p/biblioteca-y-archivo-de-propaganda.html>

<https://www.facebook.com/Biblioteca-y-archivo-de-propaganda-1598365100390327/>

Esta colección parte, desde el año 1973, de la recogida personal y cuasi-sistemática de propaganda política de partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, instituciones, etc. en todos sus soportes materiales posibles. En 1989, el «archivo», era el resultado documental que respaldaba la Tesis doctoral leída en la UCM, *La transición política en la calle: manifestaciones de grupos y masas en Madrid (1975-1986)*. El estudio y trabajo siguieron y el archivo siguió creciendo. En la actualidad, este fondo documental forma la colección privada conocida como Biblioteca y Archivo de Propaganda.

En la actualidad, la colección incluye entre otros, más de 9.000 ejemplares de publicaciones periódicas (2.150 cabeceras), cerca de 10.300 carteles (3.000 de ellos, electorales), más de 36.000 pegatinas, 6.000 insignias, chapas o pins, 380 cintas de vídeo (TV y propios), casetes, cientos de dossiers, ponencias de congresos y documentos catalogados, DVDs, además de miles de panfletos, octavillas, proclamas (ordenados cronológicamente), libros, y todo tipo de objetos de propaganda, estudios de publicidad-política, etc. Durante la última década se ha logrado digitalizar (inventariar, escanear y fotografiar) gran parte de todo este fondo.

Geográficamente, los materiales proceden de todo el Estado (y parte del extranjero) pero sobre todo de Madrid y en gran medida de Cataluña. Cronológicamente abarcan hasta nuestros días, y principalmente, el periodo 1975-13, aunque se conservan materiales de años 30, 60 y 70, e incluso anteriores. Forman parte de la colección materiales del activismo LGTBI en España.

Archivo Rampova



Rampova (1957-1921) fue una artista trans y activista pre-*queer*, símbolo de la cultura *underground* y de la lucha LGTBIQ+ en Valencia. Fue víctima de la Ley de Peligrosidad Social, a causa de la cual fue detenida en diversas ocasiones. El círculo de Rampova está trabajando en la preparación de un archivo-museo en la casa donde vivió en Valencia. Actualmente, se trata de un proyecto sujeto a cambios.

3.2.6. Retos pendientes

3.2.6.1. Digitalización e interoperabilidad de fuentes

Como ya se ha puesto de manifiesto, la mayor parte de la documentación histórica LGTBI en España no está digitalizada, lo que dificulta enormemente la labor investigadora ya que se encuentra muy dispersa geográficamente. Es urgente acometer la labor de digitalizar los registros del activismo, los registros gráficos y la documentación de interés para cualquier persona que desee llevar a cabo una investigación sobre la historia de las personas LGTBI en España.

3.2.6.2. Normalización terminológica: tesoro de diversidad sexual

Uno de los aspectos cruciales a la hora de conformar archivos y colecciones que representen la memoria histórica del colectivo LGTBI es, sin duda, la organización de los contenidos documentales. Indefectiblemente, la operación de describir y categorizar los fondos implica una perspectiva ideológica o un posicionamiento implícito sobre qué aspectos se consideran relevantes, cuáles se consideran secundarios y cuáles, por omisión, se consideran insignificantes. En realidad, esa concepción global sobre la tarea archivística ya está también presente de inicio en la propia selección de los materiales que se decide incluir; pero, una vez conformado el fondo, también es preciso organizar la documentación —en cualquiera de sus formatos— siendo conscientes de que la consecuencia de esta elección de los instrumentos de descripción determinará su posterior bús-

queda y recuperación. En definitiva, y como ya ha sido puesto de manifiesto en la bibliografía académica, tanto la clasificación en particular como la organización de la información en general están directamente vinculadas a aspectos más amplios, relacionados con la justicia social, la diversidad y la inclusión (Adler y Harper, 2018).

En este punto, se pretende hacer un breve recorrido por los principales aspectos de los instrumentos de organización de información que recogen la temática de diversidad sexual. Son numerosos los estudios que ponen de manifiesto que los instrumentos bibliográficos genéricos —los más habituales y tradicionalmente empleados en el ámbito biblioteconómico, archivístico y documental—, adolecen de una opacidad en temas de disidencia sexual que los hacen poco recomendables, o al menos no directamente usables, en la organización de fondos específicos. En muchos casos se emplea una lexicografía cercana a lo peyorativo, se establecen relaciones ideológicamente sesgadas, se encuadran temas en contextos con criterios poco científicos o directamente hay conceptos que no aparecen y por tanto quedan invisibilizados.

La mayoría de los trabajos consultados sobre el análisis de estos sistemas de organización del conocimiento (KOS) se centran listas de encabezamientos de materia (Library of Congress Subject Headings) o en clasificaciones (*Dewey Decimal Classification* – DDC, Clasificación Decimal Universal – CDU) surgidos en el ámbito anglosajón. Y esa es una de las características más relevantes a la hora de tratar esta temática: el hecho de partir de una perspectiva occidental, predominantemente de raza blanca y con los parámetros morales y filosóficos propios de estas sociedades. Aunque esta circunstancia no afecta solo al ámbito de los estudios LGBTI representados en estos lenguajes documentales, en este caso se hace especialmente patente.

Otro debate clave sería la conveniencia de configurar un lenguaje documental expresamente creado para este tipo de fondos. Aquí la controversia no tiene tanto que ver con la adecuación a los contenidos —que se presupondría óptima si se encargan de ellos personas expertas en la materia— sino a la elección de los términos que formarían parte del sistema. Y para ello, es esencial determinar el público al que quiere dirigirse como personas usuarias finales del fondo documental. En este punto, habría que intentar conjugar un alcance genérico y asequible con una ineludible exactitud y riqueza terminológica de un fondo especializado.

Por último, dada la naturaleza de los fondos y el espectro temático a abordar, también sería recomendable organizar un comité de personas expertas que centralice y se encargue de mantener el lenguaje documental constantemente actualizado, alerta a nuevas incorporaciones y relaciones semánticas.

En Estados Unidos, la *American Library Association* (ALA) hace décadas que instauró *The Rainbow Round Table* (RRT) cuyo objetivo es «to serving the lesbian, gay, bisexual, transgender, pansexual, genderqueer, queer, intersex, agender, asexual, and ally (LGBTQIA+) professional communities and population at large. We are committed to encouraging and supporting the free and necessary access to information, as reflected in the mission and priorities of the American Library Association³». Dentro de todas las acciones e iniciativas que llevan a cabo tienen una sección específica sobre catalogación y clasificación, donde han reunido, en una segunda edición de 2017, una lista de recursos sobre vocabularios controlados, clasificaciones, bibliografías, índices y enciclopedias, así como un repertorio de bibliografía especializada sobre la materia (Colbert, 2017). Entre ellos se referencian varios instrumentos que, en distintos entornos y en algunos casos desde un enfoque algo parcial, sí pueden aportar un bagaje útil sobre la tarea de organizar el conocimiento en fondos LGBTI.

³ «Servir a las comunidades profesionales de lesbianas, gais, bisexuales, trans, pansexuales, genderqueer, queer, intersexuales, asexuales y aliados (LGBTQIA+) y a la población en general. Nos comprometemos a fomentar y apoyar el acceso libre y necesario a la información, tal y como se refleja en la misión y las prioridades de la American Library Association».

Sin ser un instrumento específico para esta temática, quizá la principal herramienta española que pueda servir de referencia para este ámbito pueda ser el **Tesouro de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres** (https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/web/tesouro_genero.pdf).

Una versión previa de este tesouro (*Tesouro Mujer*) se usa en la Biblioteca de Mujeres, creada en 1985 por Marisa Mediavilla, dependiente del Instituto de las Mujeres. Dicha biblioteca está también incluida dentro de la citada Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres.

En el anexo 2 se identifican aquellos términos del tesouro que hacen referencia directa o de manera relacionada con el colectivo LGBTBI, que son más numerosos dentro del bloque temático *Sexualidad*.

Otras menciones aparecen en otros microtesauros, donde se recogen términos como homofobia en *Psicología*; modelos familiares en *Familia*; o transfeminismo y feminismo lesbiano, en *Feminismo*, por citar algunos ejemplos.

Dada la estimable actualización de los términos y la metodología seguida para su configuración, consideramos este tesouro un punto de partida muy válido para crear un instrumento específico de organización de contenidos adaptados a la temática LGBTBI, no en cuanto a una eventual transposición directa sino al proceso de configuración y mantenimiento de un lenguaje documental específico para los fondos de memoria sobre disidencias sexogenéricas.

4 /

MONUMENTOS
Y LUGARES

4.1. MONUMENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

En la actualidad, son muy escasos los monumentos dedicados al colectivo LGTBI en España. Son, por orden cronológico y hasta la fecha de este informe, los siguientes:

Año 2004

Hitos conmemorativos de la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía (Fuerteventura, Canarias)

Se trata de dos monolitos de piedra. El primero de ellos se instaló en 2004 por el Cabildo de Fuerteventura para dignificar a todas aquellas personas perseguidas por la Ley de vagos y maleantes. Un segundo hito se instaló en el año 2008 por el Gobierno de Canarias para conmemorar el primer acto autonómico de celebración del día 17 de mayo como Día contra la Homofobia y Transfobia.

Año 2005

Placa homenaje a los homosexuales encarcelados en la antigua prisión provincial de Huelva (Huelva)

Colocada en 2005, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En 2018, a petición de la Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA-Sylvia Rivera) y tras acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Huelva, la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía sustituyó la placa para incluir expresamente al colectivo transexual: «*Para una generación de españoles, este establecimiento penitenciario fue símbolo de castigo y exclusión social hacia quienes decidieron ejercer su libertad y desarrollar una orientación afectiva diferente. Quede esta placa como reparación de la sociedad democrática a una injusticia histórica en recuerdo de los homosexuales y transexuales que fueron encarcelados y como compromiso de que ninguna otra generación tendrá que pasar por nada semejante*».

Año 2006

Escultura al colectivo homosexual (Sitges, Barcelona)

Se trata de una escultura con forma de triángulo invertido, originalmente pintado de rosa, inaugurada en el año 2006, por iniciativa del Ayuntamiento de la ciudad para conmemorar los agravios padecidos en la ciudad por el colectivo LGTBI a finales de la década de 1990. Puede considerarse el primer monumen-

to conmemorativo del colectivo LGTBI en España. En 2014, fue restaurado y recolocado en el paseo marítimo.

Año 2009

Monolito en memoria a las personas represaliadas por el franquismo por su opción sexual (Durango, País Vasco)

Escultura del artista Koldobika Jáuregui colocada en el año 2009 por iniciativa del colectivo EHGAM con la intención recordar las personas perseguidas y represaliadas por el régimen franquista debido a su opción sexual y afectiva y que lucharon bajo el régimen franquista por vivirla en libertad. Se encuentra en la zona de Landako, frente a un pabellón en el que se celebra anualmente la Feria del Libro y del Disco Vasco, pues fue en aquí cuando en noviembre de 1976 surgió la idea de dar una respuesta práctica y organizada a la necesidad de defender y luchar por los derechos y reivindicaciones de las personas homosexuales de Euskal Herria y contra la homofobia impuesta por el régimen franquistas y el nacional-catolicismo.

Año 2011

Monumento en memoria de los gais, lesbianas y personas transexuales represaliadas (Barcelona)

Fue una de las propuestas de acciones permanentes de reconocimiento y visibilidad recogidas en el Plan Municipal para el Colectivo LGBT 2010-2015 de la Regiduría de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona. Erigido por el Ayuntamiento de Barcelona en los jardines Fontseré i Mestre, junto a una de las entradas del Parque de la Ciudadela. Se trata de una escultura con forma de triángulo invertido, siguiendo un diseño del Instituto Municipal de Parques y Jardines de la ciudad, realizado en piedra de la montaña de Montjuic, y rodeado por una franja metálica rosa. Lleva una inscripción conmemorativa: «*En memòria dels gais, les lesbianes i les persones transsexuals que han patit persecució i repressió al llarg de la història. Barcelona 2011*».

Año 2013

Glorieta de la transexual Sonia (Barcelona)

Se trata de la antigua Glorieta dels Músics situada en el parque de la Ciutadella, frente a la Cascada Monumental, ocupada por un quiosco de música. En 2013 cambió su nombre, tras la aprobación de este homenaje en el pleno del distrito de Ciutat Vella de Barcelona, en recuerdo del asesinato de la mujer transexual Sonia Rescalvo Zafra a manos de un grupo de skinheads neonazis en 1991.

Año 2015

Plaza de Pedro Zerolo (Madrid)

Anteriormente conocida como Plaza de Bilbao, plaza de Ruiz Zorrilla, o plaza de Vázquez de Mella, fue renombrada en 2015 por iniciativa del Pleno del Ayuntamiento, como homenaje a Pedro Zerolo, activista por los derechos LGTBI y concejal del PSOE.

Año 2019

Placa homenaje a Cristina Ortiz Rodríguez, La Veneno (Madrid)

Colocada en 2019, a petición de la asociación LGTBI Arcópoli, por el Ayuntamiento de Madrid, en el Paseo de Camoens del Parque del Oeste, en recuerdo de la vedette transexual Cristina Ortiz. Tras sufrir diferentes vandalismos, fue repuesta en el año 2020.

Año 2022

Monolito en defensa de los derechos del colectivo LGTBI+ (Salamanca).

Inaugurado en 2022, junto al Puente Romano, por el Ayuntamiento de la ciudad a petición de la Asociación Iguales. Lleva una inscripción grabada que rinde homenaje a todas las personas LGTBI+ de Salamanca y su provincia: «El triángulo rosa es un símbolo LGTBI+ que representa cómo se marcaba a los homosexuales en los campos de concentración nazis. En memoria de todas las personas represaliadas y vulneradas por ser quienes son. Orgullo, visibilidad y resiliencia».

Año 2023

Escultura homenaje a Rambal

Homosexual asturiano asesinado en 1976, inaugurada el 22 de abril en la plaza del Llavaderu de Gijón.

Asimismo, en los últimos años han ido incorporándose al callejero de muchas ciudades los nombres de activistas LGTBI, personas trans, transformistas y disidentes de género en general. Así, la Petróleo y la Salvao-ra tienen su calle en Cádiz, La Esmeralda en Sevilla o Manolita Chen en Torremolinos.

4.2. LUGARES DE MEMORIA HISTÓRICA LGTBI

La regulación que da forma y define este tipo de lugares está recogida en la sección 4.^a de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática¹ que derogó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica.

De acuerdo con la nueva ley, la función de estos espacios es conmemorativa y didáctica y ha de crearse un inventario como instrumento de publicidad y conocimiento de estos.

Entrando en detalle, el artículo 49, que define estos lugares, determina que serán aquellos espacios, inmuebles, parajes o patrimonio cultural inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos.

¹ <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/10/19/20/con>

Como puede observarse, se obvia, o da por sentado, la lucha por las libertades sexuales y afectivas del colectivo LGTBI.

El procedimiento de declaración está recogido en el artículo 50. A grandes rasgos, el procedimiento podrá incoarse de oficio por la Dirección General competente en materia de memoria democrática, o a instancia de entidades que promuevan y difundan la memoria democrática. La solicitud ha de incluir la identificación del bien, los valores materiales, históricos intangibles o simbólicos que justifican su declaración y, solamente en caso de patrimonio material, la delimitación cartográfica de sus coordenadas geográficas. Cuando se incoa de oficio, el acuerdo de incoación, que debe ser publicado en el BOE, ha de ser motivado y debe acompañarse de un régimen de protección y usos compatibles y, si procede, de las medidas provisionales necesarias para la protección y conservación del bien. Solamente la incoación da lugar a la anotación preventiva del bien en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática contando provisionalmente con el mismo régimen de protección que se prevé para los lugares inscritos en el inventario.

La resolución del procedimiento es realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, a propuesta de la persona titular de la Dirección General competente en materia de memoria democrática. Este acuerdo ha de ser notificado a los interesados directamente afectados y publicado en el BOE, e inscrito en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática. Por lo que respecta a los plazos para la resolución del expediente y para la notificación, éstos no pueden superar los doce meses a contar desde la fecha de la incoación o desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

La creación del inventario estatal está recogida en el artículo 51 de la ley, definiéndose éste como un instrumento de publicidad y conocimiento de los espacios, inmuebles o parajes que reúnan las características precisas que les identifiquen como lugares de memoria democrática. Este inventario ha de plasmarse en un mapa integrado, con finalidad informativa, conmemorativa y didáctica. Ha de ser público y de consulta gratuita, ya sea ésta electrónica o presencial. Su organización, gestión y divulgación corresponde al departamento competente en materia de memoria democrática.

Una cuestión que dificulta realizar una visión integral radica en el hecho de que los lugares que hayan sido declarados con base en circunstancias análogas o características similares a las definidas en esta ley por comunidades autónomas o entidades locales de acuerdo con su normativa propia, pueden -que no deben- incorporarse al inventario a efectos de su divulgación y publicidad, de acuerdo con las administraciones que los hubieran declarado.

Por otro lado, cada lugar de la memoria que sea inscrito ha de tener una ficha registral, en la que debe constar, como se ha mencionado, la identificación del bien, información debidamente documentada de los valores materiales, históricos o simbólicos que justifican su inscripción, así como delimitación cartográfica con sus correspondientes coordenadas geográficas, en su caso. La ley recoge también los bienes inmateriales o intangibles, estableciéndose que el inventario deberá contener la identificación de los mismos y la información más completa posible sobre los mismos, en los soportes documentales más adecuados.

Este inventario, si bien existe de facto, no es tangible aún. Si lo son, por ejemplo, algunos inventarios o catálogos autonómicos. Bien es sabido que la promulgación de la antigua Ley de Memoria Histórica de España en 2007 derivó en una serie de leyes de rango autonómico que regulan las cuestiones relacionadas con los derechos de las víctimas del franquismo y el establecimiento de lugares de la memoria en las comunidades autónomas. Son, por orden de promulgación:

Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos en País Vasco. <https://www.boe.es/eli/es-pv/l/2014/11/27/4/con>.

- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2017/03/28/2>.
- Ley 11/2017, de 4 de julio, de reparación jurídica de las víctimas del franquismo en Cataluña. <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2017/07/04/11/con>.
- Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2017/11/10/14/con>.
- Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León. <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2018/04/16/pdf/BOCYL-D-16042018-1.pdf>.
- Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears. <https://www.boe.es/eli/es-ib/l/2018/04/13/2>.
- Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-466>.
- Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2018/12/14/5>.
- Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra <https://www.boe.es/eli/es-nc/lf/2018/12/26/29>.
- Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2019/01/21/1>.
- Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias. <https://www.boe.es/eli/es-as/l/2019/03/01/1>.
- Decreto 109/2021, de 19 de octubre, por el que se crea y regula el Consejo Asesor de la Memoria Democrática de Castilla-La Mancha. https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220124/20.-_publicacion_decreto_docm.pdf.
- Ley 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. <https://www.boe.es/eli/es-cb/l/2021/11/17/8>.
- Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja. <https://www.boe.es/eli/es-ri/l/2022/04/25/5>.

Recientemente, a partir del año 2021, comenzó a funcionar un órgano para la cooperación entre las administraciones nacional y de las comunidades autónomas en lo relativo a las políticas de memoria histórica, la Conferencia Sectorial de Memoria Democrática. Aun con todo, actualmente, son escasas las autonomías que han puesto a disposición de los ciudadanos el inventario, catálogo o mapa de lugares. Algunos ejemplos de las que lo han hecho son:

- Inventario de lugares y rutas de memoria democrática de Aragón: <https://rutasdememoriadearagon.es/>.
- Inventario de lugares de memoria democrática de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/mapa/lugares-memoria-historica.html>.

- Catálogo de los lugares de la memoria democrática de Asturias: <https://memoriademocratica.asturias.es/lugares-de-memoria>.
- Catálogo de lugares e itinerarios de la memoria democrática de la Comunitat Valenciana: <https://participacio.gva.es/es/web/memoria/llocs-de-la-memoria>.
- Mapa interactivo de lugares de la Memoria en Castilla-La Mancha: <https://memoriademocraticaclm.uclm.es/mapa-de-la-memoria>.

Entre los lugares declarados lugares de memoria democrática, el patrimonio LGTBI se encuentra totalmente desamparado. Solamente se ha podido constatar dos iniciativas.

- **Pasaje Begoña, Torremolinos (Málaga)**. En 2018, la Asociación Pasaje Begoña llevó al parlamento de Andalucía una Proposición no de ley relativa a recuperación de la memoria histórica y democrática del Pasaje Begoña (Torremolinos) como cuna de los derechos LGTBI en Andalucía y España. El pasaje albergó numerosos establecimientos de ocio dirigidos a las personas LGTB, incluyendo el que se considera el primer bar gay de España. En 1971 el Pasaje Begoña fue escenario de una histórica redada en la que la policía identificó y arrestó a numerosas personas y se multaron y clausuraron locales, por lo que este lugar está hermanado con el mítico Stonewall Inn de Nueva York. Esta PNL fue debatida en la Comisión de Presidencia, donde se aprobó por unanimidad y se decidió instar a la Junta de Andalucía a que lo declarase Lugar de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Ese mismo año, la Asociación Pasaje Begoña incoó un expediente ante la Junta de Andalucía para la Declaración del Pasaje Begoña como Lugar de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Finalmente, en 2020 fue declarado Lugar de Interés Turístico por la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/232/27>). En 2019, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad otra PNL que insta al Gobierno de España a la recuperación del Pasaje Begoña como Lugar de Memoria Histórica y Cuna de los Derechos LGTBI.
- **Antigua Prisión Provincial de Huelva (Huelva)**, construida en 1930, destacado centro de la represión franquista durante los años de guerra y posguerra, utilizado como centro de rehabilitación para homosexuales. Fue declarada Lugar de Memoria Histórica de Andalucía en 2014 (<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/26/1>). Sin embargo, no recoge mención alguna al colectivo LGTBI.

Al margen de la declaración legal como lugares de memoria histórica, en los últimos años han surgido diferentes iniciativas para recuperar espacios y lugares de referencia para las personas LGTBI: cárceles, cines, bares, lugares de *cruising*, etc. Así, por ejemplo, en Canarias se ha elaborado un mapa interactivo denominado “Espacios significativos para la Memoria Histórica de la Disidencia Sexual y de Género de Canarias” dentro de la Estrategia de Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias.

Una cuestión interesante es cómo recuperar la memoria de los espacios y cómo incorporarla a los acervos existentes para poder generar narrativas con documentos de otra naturaleza. Así, se están incorporando grabaciones y fotografías que pueden combinarse con textos y otro tipo de mensajes.

5 /

MEMORIA
INMATERIAL

5.1. HÁBITOS, PRÁCTICAS Y COSTUMBRES COMO MEMORIA INMATERIAL

Los hábitos de vida, las prácticas y las costumbres de las personas LGTBI son fundamentales para recuperar su memoria y conocer sus estrategias de socialización y resistencia. En este sentido, recuperar la memoria del travestismo, por ejemplo, y de otras prácticas vitales es un reto para cualquier política de memoria LGTBI.

5.2. MÚSICA Y CONSUMO CULTURAL

La música ha sido un factor muy importante en el proceso de construcción de la identidad LGTBI e incluso puede hablarse de un canon musical del colectivo LGTBI, como ha puesto de manifiesto Abárzuza García (2019) en su investigación. Por otro lado, la música ha estado muy vinculada a los lugares de encuentro y diversión de las personas LGTBI y ha jugado un papel de resistencia fundamental, como ha puesto de manifiesto «Batallón de mariquitas», la recopilación de las canciones de las transformistas de la Transición publicada en 2021, o los dos volúmenes de «Ay que me vuelvo loca» publicados a finales de los años 90.

En la recuperación de la memoria musical de la resistencia LGTBI también es interesante resaltar el papel de podcast y publicaciones, de las que uno de los ejemplos más notorios y recientes es «¡Ay, campaneras!» de la investigadora y activista lesbiana Lidia García.

6 /

HACIA UNA POLÍTICA
DE MEMORIA LGTBI
Y DE PRESERVACIÓN
DE LAS FUENTES
Y LOS ARCHIVOS
EXISTENTES

6.1. CONTEXTO NORMATIVO

6.1.1. Legislación que afecta al acceso a las fuentes conservadas en archivos

La UNESCO adoptó, en su 38.^a Conferencia General, una resolución que declara el 28 de septiembre como «Día Internacional para el Acceso Universal a la Información», que se celebra desde 2016.

A diferencia de lo ocurrido en otros países europeos que han sufrido largos periodos de dictadura, en España, pasados ya más de cuarenta años desde la instauración de la democracia, el acceso a la documentación pública de esa etapa histórica todavía sufre grandes restricciones.

En la Constitución y en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español se hace referencia al acceso libre a la documentación de archivo:

Constitución Española (art. 105 b)

La ley regulará: El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (LPHE) (art. 57)

2. La consulta de los documentos constitutivos del Patrimonio Documental Español a que se refiere el artículo 49.2 se atenderá a las siguientes reglas:

a) Con carácter general, tales documentos, concluida su tramitación y depositados y registrados en los Archivos centrales de las correspondientes entidades de Derecho Público, conforme a las normas que se establezcan por vía reglamentaria, serán de libre consulta a no ser que afecten a materias clasificadas de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales o no deban ser públicamente conocidos por disposición expresa de la Ley, o que la difusión de su contenido pueda entrañar riesgos para la seguridad y la defensa del Estado o la averiguación de los delitos.

b) No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cabrá solicitar autorización administrativa para tener acceso a los documentos excluidos de consulta pública. Dicha autorización podrá ser concedida, en los casos

de documentos secretos o reservados, por la Autoridad que hizo la respectiva declaración, y en los demás casos por el Jefe del Departamento encargado de su custodia.

c) Los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra índole que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de 25 años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de 50 años, a partir de la fecha de los documentos.

2. Reglamentariamente se establecerán las condiciones para la realización de la consulta de los documentos a que se refiere este artículo, así como para la obtención de reproducciones de los mismos.

No es el conjunto del artículo 57.1 sino su apartado c) el que, en la práctica, está dificultando que los historiadores puedan desarrollar sus proyectos de investigación. La aplicación indiscriminada de este apartado ha provocado que la afirmación del derecho a la información se haya convertido en censura sobre la documentación porque, aunque la misma Ley en el artículo 57.2 remite a una posterior regulación de estos criterios, hasta ahora no se ha llevado a cabo esa regulación.

En definitiva, la LPHE, Ley 16/1985 de 25 de junio, en el art. 57 aporta criterios que, en la práctica, se han convertido en la referencia fundamental cuando los responsables de los archivos deniegan el acceso a la documentación, arguyendo la existencia de datos personales y la obligatoriedad de preservar el derecho a la intimidad personal y familiar.

6.1.2. Derechos de propiedad intelectual y protección de datos personales

El marco regulador sobre protección de datos viene regulado, a nivel europeo, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) y a nivel nacional, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD); existe también la Agencia Española de Protección de Datos y un marco disciplinario contundente.

No obstante la regulación existente, la heterogeneidad de normas que regulan el derecho de acceso a la documentación incide directamente en la actividad de los investigadores, además de dificultar el ejercicio de los derechos ciudadanos e incluso de perjudicar gravemente a los archiveros a la hora de establecer procedimientos e implantar mecanismos para realizar correctamente su trabajo por la inseguridad con que deben hacerlo.

6.1.3. Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en su artículo 27, garantiza el derecho al acceso libre, gratuito y universal a los archivos públicos y privados, así como la consulta de documentos históricos integrantes de series documentales o de colecciones de bienes del Patrimonio Documental sobre el golpe de Estado, la Guerra, la dictadura franquista, la resistencia guerrillera antifranquista, el exilio, el internamiento de españoles en campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial y sobre la transición hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978, con independencia del tipo de archivo en que se custodien.

Cualquier persona tendrá derecho a consultar íntegramente la información existente en los documentos que acrediten o puedan acreditar su condición de víctimas, pudiendo consultar también los datos personales de terceros que puedan aparecer en dichos documentos con independencia de la fecha de los mismos. Estas personas tendrán derecho a obtener copia, exenta de tasas, de todos los documentos en que sean mencionadas y que vayan a incorporar al procedimiento de declaración de reconocimiento y reparación personal contemplada en el artículo 6 de esta ley, así como para cualquier otra demanda de reparación a la que tuvieran derecho.

La consulta de los documentos sobre el golpe de Estado, la Guerra y la Dictadura generados y reunidos por los diferentes departamentos ministeriales de la Administración General del Estado y demás entidades del sector público estatal, con independencia de la administración pública o de la institución que los gestione, se rige por lo establecido en el artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y las normas reglamentarias que regulan el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

Los documentos de la Administración de Justicia y de los archivos judiciales sobre el golpe de Estado, la Guerra y la Dictadura, una vez que cumplieron su función a disposición del órgano jurisdiccional correspondiente por haber concluido el procedimiento, tienen la condición de bienes del patrimonio documental estatal y su consulta se rige, igualmente, por las disposiciones señaladas en el apartado anterior.

Lo previsto en los apartados anteriores será de aplicación, en lo que resulte procedente, a los archivos privados sostenidos, total o parcialmente, mediante fondos públicos, de acuerdo con las leyes y normas que regulan el acceso a los documentos de los archivos de titularidad privada y resulten de aplicación a los centros de esta naturaleza en los Sistemas Archivísticos de las Comunidades Autónomas que corresponda en cada caso, o en el Sistema Español de Archivos.

El derecho general de acceso a los documentos en los archivos comprende tanto el acceso directo a los documentos en cuestión como el de obtener copias y certificados de los mismos. En el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, la realización de autocopias u obtención de copias electrónicas en el desarrollo de trabajos de investigación no estarán sujetas a ningún tipo de tasa, canon o gravamen.

Por último, es importante señalar, de cara al acceso libre, gratuito y universal a la consulta y reproducción de la documentación que custodian los archivos referidos en el artículo 27 de la Ley de Memoria Democrática que, se considerarán víctimas a los familiares de las personas que padecieron algunas de las circunstancias recogidas en el art. 3.1, entendiéndose por tales a la persona que haya sido cónyuge de la víctima o persona ligada por análoga relación de afectividad, sus descendientes, sus ascendientes y sus colaterales hasta el cuarto grado. En caso de controversia en el ejercicio de las acciones previstas en esta ley, tendrá preferencia quien haya sido cónyuge de la víctima o persona ligada por análoga relación de afectividad. En caso de fallecimiento de éste, los descendientes por orden de su mayor proximidad a la víctima tendrán preferencia frente a los familiares en línea colateral, cuya preferencia se establecerá por orden de su mayor proximidad.

6.1.4. Leyes autonómicas contra la LGTBIfobia

En la última década, de las diecinueve comunidades con estatuto de autonomía que conforman España (diecisiete comunidades autónomas, más las ciudades autónomas Ceuta y Melilla), quince (78,95%) han promulgado leyes específicas en materia de igualdad y no discriminación en relación con personas LGTBI.

Son, por **orden cronológico de aprobación**, las siguientes: País Vasco (2012), Galicia y Cataluña (2014), Extremadura (2015), Murcia, Islas Baleares y Comunidad de Madrid, (2016), Comunidad Valenciana, Comunidad foral de Navarra y Andalucía (2017), Aragón (2018), Cantabria (2020), Canarias (2021) y La Rioja y Castilla-La Mancha (2022).

2012

País Vasco

- Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. <https://www.boe.es/eli/es-pv/l/2012/06/28/14> (DEROGADA).
- Ley 9/2019, de 27 de junio, de modificación de la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. <https://www.boe.es/eli/es-pv/l/2019/06/27/9>.

2014

Galicia

- Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-5488>,

Cataluña

- Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-11990>,

2015

Extremadura

- Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5015>,

2016

Murcia

- Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de

género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-6170>.

Baleares

— Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-6310>.

Comunidad de Madrid

— Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 17/2023, de 27 de diciembre. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOCM-m-2023-90362>.

— Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 18/2023, de 27 de diciembre. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOCM-m-2023-90363>.

2017

Comunidad valenciana

— Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-5118>.

— Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-281>.

Comunidad Foral de Navarra

— Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-8527.

Andalucía

— Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-1549>.

2018

Aragón

— Ley 4/2028, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-7154>.

- Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón. <https://www.boe.es/eli/es-ar/l/2018/12/20/18/con>.

2020

Cantabria

- Ley 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género. <https://www.boe.es/eli/es-cb/l/2020/11/11/8>.

2021

Canarias

- Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2021/06/07/2>.

2022

La Rioja

- Ley 2/2022, de 23 de febrero, de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja. <https://www.boe.es/eli/es-ri/l/2022/02/23/2>.

Castilla-La Mancha

- Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. <https://www.boe.es/eli/es-cm/l/2022/05/06/5>,

En la actualidad, **Castilla y León** y el **Principado de Asturias**, así como las ciudades con Estatuto de Autonomía carecen de leyes en esta materia, si bien Asturias cuenta con el Anteproyecto de ley del Principado de Asturias de garantía de los derechos y libertades del colectivo LGTBI y sus familias que se encuentra en trámite de debate.

Algunas de las leyes atienden al establecimiento de medidas concretas de apoyo sobre una cultura inclusiva. Así, la ley en **Galicia** (2014) se introduce el impulso y apoyo de las producciones culturales que contemplen la realidad LGTBI y potenciará referentes positivos de la homosexualidad, bisexualidad, transsexualidad e intersexualidad por parte de la consejería competente en materia de cultura. Determina además que la Xunta de Galicia promoverá y apoyará la realización, por parte de los gobiernos locales, de actividades culturales para la concienciación y la normalización del hecho LGTBI, principalmente en los municipios rurales. En algunas otras normativas autonómicas establecen la adopción de medidas de apoyo de iniciativas y expresiones artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas relativas a la realidad LGTBI, considerando sus formas propias de representación en aras de visibilizar y fomentar referentes

fuera de los marcos heterosexuales que gozan de un mayor grado de hegemonía social y cultural. Al igual que Galicia, también la ley de **Andalucía** (2017) utiliza un texto propio diferente al grueso de leyes autonómicas, estableciendo la realización de estudios que tengan por objeto el análisis de los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas que se reconocen LGTBI y de las familias homoparentales, así como la formulación de recomendaciones al respecto de la Administración pública.

Por lo que respecta finalmente a las políticas tocantes al patrimonio bibliográfico y documental, muchas de las comunidades autónomas han introducido además medidas específicas que deben desarrollarse en las bibliotecas y archivos de titularidad de la Comunidad.

Por último, sólo una pequeña parte de las Comunidades Autónomas mencionan la creación de un centro de documentación especializado en esta materia. En **Extremadura** (2015), el Centro de Memoria Democrática y Documentación LGTBI de Extremadura, coordinado con el sistema de bibliotecas de la Junta de Extremadura, Biblioteca de Extremadura y Fimoteca de Extremadura). En **Andalucía** (2017), un centro de documentación dependiente del Instituto de la Memoria Democrática de Andalucía. En **Valencia** (2018), el Espai de la Memòria LGTBI, coordinado por la Direcció General, en colaboración con el Instituto de la Memoria Democrática.

6.2. EL PAPEL COORDINADOR DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Para empezar este apartado, es necesario recordar la Ley 4/2023, para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de derechos de las personas LGTBI, que en su artículo 25.d, establece como deberes de las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, adoptar medidas pertinentes al objeto de:

- d) «Impulsar la existencia de fondos documentales de temática LGTBI que divulguen la Igualdad y el tratamiento no discriminatorio de las personas LGTBI, así como el fomento del respeto por la diversidad en materia de orientación sexual identidad sexual, expresión de género y características sexuales y por la diversidad familiar».

Tras realizar una valoración general de la situación, hemos de comenzar apuntando que la preservación y/o conservación de la memoria LGTBI en España es una materia especialmente compleja de abordar pues, atendiendo a su naturaleza intrínsecamente cultural, política y social, se ha materializado a través de patrimonio de muy diversa naturaleza.

Si aplicamos una división tradicional que trate de atender a esta naturaleza podríamos distinguir un determinado patrimonio material y otro inmaterial.

Por lo que respecta al primero, en el caso que nos ocupa, este patrimonio material está constituido fundamentalmente por patrimonio de tipo documental. Este, que generalmente es de titularidad pública, se materializa en fondos documentales generados por la aplicación de la Ley de 4 de agosto de 1933 de Vagos y Maleantes y la Ley 16/1970 de 4 de agosto sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social. Existe una gran problemática con respecto a estos fondos y es la falta de descripción que deteriora, entre otros, el derecho al acceso al impedir una fácil y rápida localización de expedientes. Además, los fondos hallados se encuentran dispersos, depositados fundamentalmente en Archivos Históricos Provinciales, aunque también perdidos en la maraña de diferentes archivos judiciales pues en muchos casos, no se ha realizado la correspondiente valoración que valide la conversión de los documentos semiactivos en históricos.

Por lo que respecta al segundo, de acuerdo con las directrices de la UNESCO, este tipo de patrimonio debe entenderse como tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo, pues aglutina tradiciones heredadas del pasado, pero también costumbres contemporáneas y aún vivas. Debe ser integrador, pues evoluciona como respuesta a su entorno y contribuye a infundir un sentimiento de identidad, continuidad y responsabilidad, estableciendo vínculos entre el pasado y el futuro a través del presente. Ha de entenderse además como un patrimonio representativo, en tanto que procede de la comunidad, de sus experiencias y conocimientos, y depende de ella para ser transmitido entre sus miembros, de generación en generación, o incluso a otras comunidades. Por esta razón, finalmente, ha de estar basado precisamente en la comunidad, pues solamente se configura como patrimonio cuando es reconocido como tal por los individuos que lo crean, mantienen y transmiten. En el caso que nos ocupa, este tipo de patrimonio está constituido por músicas, costumbres, lugares de represión, encuentro, reunión o socialización y, muy particularmente, por experiencias vitales.

El tratamiento de este tipo de patrimonio supone un gran reto pues, en líneas generales es intangible, en muchos casos de titularidad privada, y su conservación va a depender, en gran medida, de la generosidad de quienes lo han producido.

Teniendo en cuenta la estructura organizativa del Estado Español y lo establecido en las leyes autonómicas de lucha contra la LGTBIfobia, estas recomendaciones deberían ir encaminadas al establecimiento de una infraestructura de red que vincule y organice los recursos existentes, potencie la digitalización de estos y facilite la localización, identificación y descripción de archivos personales.

En este sentido, la administración central debería coordinar, promover y apoyar iniciativas de recuperación y organización de fuentes de:

- **Comunidades autónomas:** la administración central debe urgir a las comunidades autónomas que cumplan lo estipulado en las leyes contra la LGTBIfobia que han aprobado y desarrollen las iniciativas de recuperación de la memoria histórica LGTBI que se contemplan en las mismas.
- **Archivos históricos provinciales:** promoviendo la transferencia de todos los expedientes de Vagos y Maleantes y Peligrosidad Social a los Archivos Históricos Provinciales correspondientes y elaborando directrices comunes para facilitar el acceso y consulta de estos materiales.
- **Grupos y asociaciones LGTBI:** concienciando sobre la importancia de preservar los registros de su actividad y la conveniencia de que sean depositados en unidades de información públicas (archivos o centros de documentación especializados) para facilitar su conservación y consulta.

6.2.1. Desarrollo de una estructura virtual de red

Atendiendo a las particularidades que afrontamos, a nuestro juicio, la conservación de este patrimonio en que se basa la memoria LGTBI en España en ningún caso debería pasar por la centralización a través de la creación de un nuevo centro o espacio físico dedicado a esta materia. Si pensamos en el patrimonio inmaterial, una iniciativa de estas características supondría a la larga separar del patrimonio a quienes lo han generado, es decir, disociar el agente y el producto patrimonial. Por lo que respecta al patrimonio documental, este tipo de iniciativas tampoco suponen un gran acierto, pues el traslado de cualquier tipo de documentación histórica a otro centro supondría un grave error de comprensión archivística que alteraría las políticas de gestión documental ya establecidas y fragmentaría irremediabilmente cada fondo documental del que se extrajeran expedientes o documentos, dejando otras memorias sesgadas.

Por esta razón, nos parece más apropiada la creación de un centro de documentación o archivo digital de titularidad estatal que tenga como fin la recolección, conservación y difusión de la memoria LGTBI en España. Para que esta iniciativa funcionara, creemos que debería cumplir con unas determinadas características:

1. Entidad propia a la altura de cualquier otro archivo o centro de documentación de titularidad estatal, con recursos humanos y materiales propios, que ayudaría a blindar su existencia y dar continuidad al proyecto.
2. Grupo externo de trabajo, de naturaleza multidisciplinar, que se constituya en equipo y que logre aunar, por un lado, los esfuerzos del personal de la administración, que son quienes gestionan el patrimonio público, y, por otro lado, los del personal de fundaciones, grupos activistas, etc., que quienes crean y son titulares del patrimonio privado. En ambos casos, su predisposición a la colaboración, su experiencia y generosidad nos parece fundamental pues sin este punto de encuentro, no resulta factible embarcarse en una iniciativa dedicada a poner en valor la memoria.
3. Plataforma digital que represente al proyecto y que pueda ser utilizada como medio de difusión. Esta debería contar con un repositorio documental integrado, capaz de gestionar y describir y dar acceso a patrimonios de muy diversa naturaleza.
4. Copias digitales de los documentos y/o expedientes que se encuentran en archivos de titularidad pública que han de haber sido digitalizados atendiendo a unos parámetros técnicos y descriptivos únicos, de acuerdo con la Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos aprobada por Resolución de 19 de julio de 2011 (BOE de 30 de julio), de la Secretaría de Estado para la Función Pública.
5. Plan de acción que involucre, a través de diferentes técnicas, la recopilación de músicas y costumbres, la documentación audiovisual de lugares, y, muy especialmente, la realización de entrevistas que recojan el mayor número de experiencias vitales.

Si fuese más factible por las limitaciones financieras existentes, esta estructura coordinadora alternativa podría ser una red, al modo de la Red de Bibliotecas y Centros de Documentación de Mujeres, que permita que las asociaciones y centros con menos recursos puedan beneficiarse del trabajo y el apoyo de las iniciativas de administraciones con más recursos.

Concretamente esta estructura de coordinación debería cumplir los siguientes objetivos:

- Elaboración de recomendaciones (tesauro, condiciones de acceso a la documentación, etc.).
- Concienciación sobre la importancia de preservar las fuentes.
- Difusión y apoyo de propuestas e iniciativas de digitalización que hagan interoperables las fuentes.
- Coordinación con otras unidades de información (sistemas de bibliotecas públicas).
- Fomento de vínculos y sinergias.

6.2.2. Elaboración de recomendaciones (tesauro, condiciones de acceso a la documentación, etc.)

La distinta naturaleza de los archivos y servicios de información, así como la diversidad de personas usuarias a quienes prestan servicios no facilitan el establecimiento de protocolos comunes. No obstante, la elaboración de recomendaciones sobre la representación de los contenidos (un tesauro común que permita indizar los documentos con una terminología no discriminatoria) o las condiciones de acceso a la documentación

aportará un beneficio inestimable a las personas responsables de estos servicios. Estas recomendaciones podrían ser elaboradas por un grupo de personas expertas pudiendo contar con colaboración externa a la red cuando se considere oportuno.

6.2.3. Concienciación sobre la importancia de preservar las fuentes

Muchos registros del activismo se han perdido porque no se tenía conciencia de la importancia de conservar esas fuentes. Una labor a realizar por la administración central a través de la red de coordinación debería ser concienciar a los grupos, asociaciones y personas que están en contacto con documentación de interés sobre la importancia de garantizar su preservación.

6.2.4. Difusión y apoyo de propuestas e iniciativas de digitalización que hagan interoperables las fuentes

La dispersión de las fuentes supone una grave limitación para la realización de estudios e investigaciones. Por otro lado, llevar a cabo un proceso masivo de digitalización se escapa a la disponibilidad de recursos de grupos, archivos y centros. En este sentido podría ser interesante que desde la coordinación de la red se difundan las convocatorias que puedan ser utilizadas para obtener financiación para llevar a cabo la digitalización de los fondos (como la convocatoria anual de Iberarchivos, que prioriza los proyectos relacionados con la igualdad de género y la diversidad sexual).

6.2.5. Coordinación con otras unidades de información (sistemas de bibliotecas públicas)

Las fuentes para la recuperación y estudio de la memoria LGTBI incluyen materiales (memorias, obras literarias, películas y videgrabaciones, música) que pueden ser adquiridos por los sistemas de bibliotecas públicas. Para ello es necesario que exista una coordinación con otros sistemas de unidades de información que complementen los fondos de los archivos.

6.2.6. Fomento de vínculos y sinergias

Todas estas medidas tendrán como objetivo fomentar vínculos y sinergias con otras administraciones e iniciativas:

- En primer lugar, con las estrategias de memoria histórica LGTBI de las distintas administraciones responsables de los proyectos.
- En la medida en que los contenidos de estos archivos sean interoperables, podrán ser enlazados desde repositorios y portales de acceso abierto a la producción académica.

- Colaboración y sinergias con los másteres universitarios. Esta colaboración se producirá en varias direcciones, por un lado, estos servicios se convertirán en una fuente de información muy interesante para los trabajos de investigación de estudiantes, pero también, a través de la firma de convenios, podrán beneficiarse de las prácticas de estos estudiantes.
- Colaboración con la Comisión Asesora de Igualdad y Bibliotecas del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (<https://www.ccbiblio.es/comision-asesora-de-igualdad-y-bibliotecas/>), encargada de elaborar recomendaciones para que las bibliotecas públicas españolas contribuyan a la fomentar la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual.
- Comités de asesoramiento de personas expertas. Cuando sea necesario, la red podrá contar con el apoyo y el asesoramiento de expertos en cualquiera de las tareas de coordinación encomendadas.

7 /

CONCLUSIONES

Las fuentes para el estudio de las personas y organizaciones LGTBI en el Estado Español son muy diversas, están muy dispersas y su identificación, localización y acceso presenta problemas de difícil resolución en muchos casos.

La persecución legal y el estigma social a los que han estado sometidas históricamente las personas que hoy denominamos LGTBI han provocado que las estrategias de supervivencia, las redes de afectos y apoyo, etc. se hayan desarrollado de una forma deliberadamente invisibilizada para el resto de la sociedad y esto complica su identificación y acceso.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, podría afirmarse que las fuentes para el estudio de la memoria de las personas y organizaciones LGTBI en España son de distinta naturaleza: fuentes hemerográficas, memoria oral de personas LGTBI que han vivido en distintas épocas históricas y han sido objeto de la represión legal o han tenido experiencias relevantes, archivos generalistas (administrativos e históricos), archivos especializados (memoria del activismo), colecciones de museos y registros culturales (películas, obras literarias, imágenes, grabaciones sonoras).

Los archivos de los tribunales de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad Social, que contienen los expedientes de las personas juzgadas por homosexualidad y lesbianismo durante el franquismo, están depositados actualmente en los Archivos Histórico-Provinciales de las ciudades en las que ejercieron su actividad dichos tribunales. Estos fondos, fundamentales para conocer la memoria no sólo de la represión sino también la vida cotidiana de las personas LGTBI en el franquismo, siguen presentando problemas de acceso y consulta, en muchos casos debido a la interpretación discrecional de las personas que dirigen estos organismos.

Los archivos del activismo LGTBI presentan una dispersión preocupante. Además, la mayoría de los fondos de las asociaciones y grupos LGTBI que desarrollaron su actividad en España a partir de los años 70 no están digitalizados y, en muchos casos, ni siquiera están localizados.

Los fondos custodiados por los grupos y asociaciones han sufrido deterioro, pérdidas y en muchos casos no están localizables (sobre todo en el caso de grupos y asociaciones desaparecidas o, en otros casos, grupos que han sufrido cambios de sede o vicisitudes varias a lo largo de su historia). Esto hace que los archivos personales de quienes han sido parte del activismo en los años 70, 80 y 90 sean fundamentales. Algunos de estos archivos personales se han integrado en instituciones feministas o de memoria LGTBI, pero la mayoría continúan ilocalizados. Algunos activistas históricos han cedido sus archivos personales a archivos administrativos, como el archivo de Armand de Fluviá, depositado en el Archivo Nacional de Cataluña, o el archivo de Mar Cambrollé, depositado en el Archivo General de la Administración de Andalucía. Estos fondos no están digitalizados y esta dispersión complica la labor investigadora de las personas interesadas en su estudio.

Ha habido grupos como XEGA (Xente LGTBI+ Astur), que decidió hace unos años depositar su documentación en el Archivo Histórico de Asturias para facilitar la consulta a cualquier persona. En estos casos se garantiza la conservación y el acceso a la documentación, aunque se trata de fondos que tampoco están digitalizados.

Las iniciativas de algunos archivos y centros de documentación especializados en feminismo y contenidos LGTBI han venido a paliar la dispersión y falta de conservación de los fondos del activismo LGTBI. En este sentido cabe mencionar la labor del Archivo Histórico de ALDARTE, el Centro de Documentación de Mujeres Maite Albiz, el Centre de Documentació Armand de Fluvià o el IPES Navarra, Centro de Documentación – Biblioteca de Mujeres Silvia Fernández Viguera. Estos centros custodian documentación muy importante para el estudio de la historia del activismo LGTBI en el Estado Español, aunque sólo una pequeña parte está digitalizada y accesible a través de la web.

Algunas comunidades autónomas han puesto en marcha proyectos enfocados a recuperar la memoria de las personas y del activismo LGTBI, la mayor parte de las veces derivadas de la aprobación de leyes anti-LGTBIofobia. Por primera vez en España, la administración pública se ha comprometido con esta labor de preservar la memoria LGTBI y se ha responsabilizado de reunir, en muchos casos digitalizar, y difundir la memoria de las personas y las luchas de los grupos LGTBI. Algunos de estos proyectos están más avanzados que otros y sería esperable que la alternancia política en el gobierno de las comunidades autónomas no afecte a su desarrollo. Merece la pena destacar la Estrategia de Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias, Berdindu – Centro de Documentación Virtual LGTBI (País Vasco), Genealogía LGTBI+ en la Comunidad Foral de Navarra, L'Armari de la Memòria (Comunidad Valenciana), Concello da Cultura Galega, Centro de Documentación en Igualdade e Feminismos, Fondo especial LGTBIQ+, 40 años de lucha LGTBI (Consell de Mallorca) o el recientemente creado Centro LGTBI+ de La Rioja. Al margen de la administración es importante destacar el proyecto Guardianx de la Contramemoria en Andalucía.

Para el estudio de la memoria de las personas LGTBI, sobre todo en el caso de los hombres gais, es fundamental conocer la memoria y el impacto del VIH y el sida en los años 80 y 90 en la comunidad homosexual, los estigmas que lo acompañaron y el activismo antisida que se desarrolló. Algunos comités antisida han cedido su documentación a los proyectos autonómicos de centros de memoria LGTBI y es muy destacable la labor del Centro de Documentación SIDA STUDI, que conserva y ha digitalizado gran parte de la documentación del activismo LGTBI antisida.

En los últimos años se han desarrollado algunas interesantes iniciativas relacionadas con la memoria LGTBI en el seno de instituciones museísticas. Las más importantes son las siguientes: *¿Archivo queer?* (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía), *Archivo Transfeminista Kuir* (La Neomudéjar), *Archivo desencajado* (MACBA Museu d'Art Contemporani de Barcelona), *Archivo Arkhé* (Madrid). Son proyectos de distinta naturaleza pero que contienen fuentes muy valiosas para el estudio de las personas y el activismo LGTBI.

Uno de los problemas más importantes para localizar y acceder a la documentación contenida en archivos, centros de documentación y museos es la falta de normalización terminológica. En ese sentido, sería interesante la creación de un instrumento específico para la organización de contenidos de temática LGTBI que pueda ser adoptado por todas estas unidades de información.

Los monumentos y lugares de memoria histórica LGTBI tienen un papel fundamental en la difusión de dicha memoria. En la actualidad, son muy escasos los monumentos dedicados al colectivo LGTBI en España. Entre los lugares declarados lugares de memoria democrática, el patrimonio LGTBI se encuentra totalmente desamparado. Solamente se ha podido constatar dos iniciativas, el Pasaje Begoña en Torremolinos y la Antigua Prisión Provincial de Huelva. Al margen de la declaración institucional como lugares de memoria histórica, en los últimos años han surgido diferentes iniciativas para recuperar espacios y lugares de referencia para las personas LGTBI: cárceles, cines, bares, lugares de *cruising*, etc. Así, por ejemplo, en Canarias se ha elaborado

un mapa interactivo denominado «Espacios significativos para la Memoria Histórica de la Disidencia Sexual y de Género de Canarias» dentro de la Estrategia de Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias.

La memoria cultural e inmaterial (hábitos, costumbres, música, ropa, etc.) también es muy importante para estudiar y conocer la historia de las personas y organizaciones LGTBI. En los últimos años se han realizado estudios y sería conveniente desarrollar una iniciativa enfocada específicamente a este tipo de fuentes.

La dispersión de las fuentes y la falta de iniciativa de la administración central han provocado que surjan proyectos, públicos y privados, que han tratado de preservar estas fuentes. Teniendo en cuenta la estructura organizativa del estado español y lo establecido en las leyes autonómicas de lucha contra la LGTBIfobia, la administración central debería ocuparse del desarrollo de una infraestructura de red que vincule y organice los recursos existentes, potencie la digitalización de estos y facilite la localización, identificación y descripción de archivos personales.

Esta estructura coordinadora alternativamente podría ser una red, al modo de la Red de Bibliotecas y Centros de Documentación de Mujeres, que permita que las asociaciones y centros con menos recursos puedan beneficiarse del trabajo y el apoyo de las iniciativas de administraciones con más recursos.

Concretamente esta estructura de coordinación debería cumplir los siguientes objetivos:

- Elaboración de recomendaciones (tesauro, condiciones de acceso a la documentación, etc.).
- Concienciación sobre la importancia de preservar las fuentes.
- Difusión y apoyo de propuestas e iniciativas de digitalización que hagan interoperables las fuentes.
- Coordinación con otras unidades de información (sistemas de bibliotecas públicas).
- Fomento de vínculos y sinergias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abárzuza García, Daniel (2019). *El canon popular de la música LGBT+ en España*. Madrid: Teseo.
- Adler, Melissa and Lindsey M. Harper (2018). «Race and Ethnicity in Classification Systems: Teaching Knowledge Organization from a Social Justice Perspective». *Library Trends*, vol. 67, núm. 1, pp. 52-73. Project MUSE, doi:10.1353/lib.2018.0025.
- Amarelo, Daniel (coord.) (2020). *Nós, xs inadaptadx: representações, desejos e histórias LGBTIQ na Galiza*. Santiago de Compostela: Através Editora.
- Arnalte, Arturo (2020). *Redada de violetas : la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Barcelona: Egales.
- Berzosa, Alberto; Platero, Lucas; Suárez, Juan Antonio y Trujillo, Gracia (eds.) (2019). *Reimaginar la disidencia sexual en la España de los 70: redes, vidas, archivos*. Barcelona: Bellaterra.
- Calvo, Kerman (2017). Memorias y archivos LGTBI en España. *Tábula* (20), 25-42. <https://publicaciones.acal.es/tabula/article/view/775>
- Calvo Borobia, Kerman (2017). *¿Revolución o reforma?: la transformación de la identidad política del movimiento LGTB en España, 1970-2005*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Colbert, Jessica (2017). GLBT Controlled Vocabularies and Classification Schemes. <https://www.ala.org/rt/rrt/resourcesforlibrarians#cataloging>
- Colling, Leandro (2021). *A vontade de expôr: arte, gênero e sexualidade*. Salvador de Bahia, EDUFBA.
- Cuevas del Barrio, Javier y Néstore, Ángelo (2022). *Cruising Torremolinos: cuerpos, territorio y memoria*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Fernández-Galeano, Javier (2022). «Performing Queer Archives: Argentine and Spanish Policing Files for Unintended Audiences (1950s–1970s)». En Tortorici, Zeb y Marshall, Daniel. *Turning Archival: The Life of the Historical in Queer Studies*. Durham: Duke University Press, pp. 151-164.
- Fernández-Paradas, A.-R. (2020). Patrimonio y memoria LGTBI en las leyes autonómicas en España. *Profesional De La información*, 29(1). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.ene.10>
- Ferrández Pérez, Daniela (2022). *A defunción dos sexos: disidentes sexuais na Galiza contemporánea*. Vigo: Xerais.
- Huard, Geoffroy (2014). *Los antisociales: historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Huard, Geoffroy (2020). *Los gays durante el franquismo: discursos, subculturas y reivindicaciones (1939-1977)*. Barcelona: Egales.
- Huard, Geoffroy (2021). *Los invertidos: verdad, justicia y reparación para gays y transexuales bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Icaria.
- Huard, Geoffroy y Fernández Galeano, Javier (dirs.) (2023). *Las locas en el archivo: disidencia sexual bajo el franquismo*. Madrid: Marcial Pons Historia.

- Martínez, Ramón (2017). *Lo nuestro sí que es mundial: una introducción a la historia del movimiento LGTB en España*. Barcelona: Egales.
- Mora, Víctor y Huard, Geoffroy (eds.) (2019). *40 años después: la despenalización de la homosexualidad en España : investigación, memoria y experiencias*. Barcelona: Egales.
- Navarrete, Ana y Paniagua, Virginia (eds.) (2019). *Yo también soy...: una historia de cuerpos e identidades en lucha*. Valencia: Berlín Libros.
- Navarro Sánchez, Antonio (2022). Erotizar la ciudad: una aproximación al cruising desde la práctica artística. En Cuevas del Barrio, Javier y Néstore, Ángelo: *Cruising Torremolinos: cuerpos, territorio y memoria*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 223-246.
- Palma Gómez, Antonio (2011). Del armario al archivo. La documentación del Movimiento LGTB. *Archivamos*, (80). <https://publicaciones.acal.es/archivamos/article/view/495>
- Ruiz-Rico, Juan J. (2011). *El sexo de sus señorías: sexualidad y tribunales de justicia en España*. Granada: Comares.
- Sanz Romero, Estefanía (2021). *Silenciadas: represión de la homosexualidad en el franquismo*. Murcia: LES Editorial.
- Trujillo Barbadillo, Gracia (2008). *Deseo y resistencia: treinta años de movilización lesbiana en el Estado español*. Barcelona: Egales.
- Ventura Alameda, Cristina (2022). «Expedientes de homosexuales ingresados en la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía: un apunte criminológico». En Portilla Contreras, Guillermo (coord.) (2022). *El infierno penal de los homosexuales durante el franquismo: la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

ANEXOS

ANEXO 1 /

PARTICIPANTES
EN LA ENCUESTA
A ARCHIVOS
CUSTODIOS

1. Archivo Histórico Provincial de Álava (archivo@araba.eus).
2. Archivo Histórico Provincial de Albacete (ahp.albacete@jccm.es).
3. Archivo Histórico Provincial de Alicante (ahp_alicante@gva.es).
4. Archivo Histórico Provincial de Almería (informacion.ahp.al.ccul@juntadeandalucia.es).
5. Archivo Histórico Provincial de Asturias (archivohistorico@asturias.org).
6. Archivo Histórico Provincial de Ávila (archivo.avila@jcyL.es).
7. Archivo Histórico Provincial de Badajoz (archivohistoricoba@juntaex.es).
8. Archivo Histórico Provincial de Bizkaia (artxibo.probintziala@bizkaia.eus).
9. Archivo Histórico Provincial de Burgos (archivo.burgos@jcyL.es).
10. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (archivohistoricoccc@juntaex.es).
11. Archivo Histórico Provincial de Cádiz (informacion.ahp.ca.ccul@juntadeandalucia.es).
12. Archivo Histórico Provincial de Cantabria (ahpc@cantabria.es).
13. Archivo Histórico Provincial de Castellón (ahpc@gva.es).
14. Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (ahp.ciudadreal@jccm.es).
15. Archivo Histórico Provincial de Córdoba (informacion.ahp.co.ccul@juntadeandalucia.es).
16. Archivo Histórico Provincial de Cuenca (ahp.cuenca@jccm.es).
17. Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa (ahpg-gpah@gipuzkoa.eus).
18. Archivo Histórico Provincial de Girona (ahg.cultura@gencat.cat).
19. Archivo Histórico Provincial de Granada (informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es).
20. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (ahp.guadalajara@jccm.es).
21. Archivo Histórico Provincial de Huelva (informacion.ahp.hu.ccul@juntadeandalucia.es).
22. Archivo Histórico Provincial de Huesca (ahphuesca@aragon.es).
23. Archivo Histórico Provincial de Jaén (informacion.ahp.ja.ccul@juntadeandalucia.es).
24. Archivo Histórico Provincial de La Rioja (archivo.historico@larioja.org).
25. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (ahplp.cultura@gobiernodecanarias.org).
26. Archivo Histórico Provincial de León (archivo.leon@jcyL.es).
27. Archivo Histórico Provincial de Lleida (ahll.cultura@gencat.cat).

28. Archivo Histórico Provincial de Lugo (ahp.lugo.informacion@xunta.es).
29. Archivo Histórico Provincial de Málaga (informacion.ahp.ma.ccul@juntadeandalucia.es).
30. Archivo Histórico Provincial de Maó, Baleares (psalort@bibliomao.es).
31. Archivo Histórico Provincial de Murcia (archivo.historico@carm.es).
32. Archivo Histórico Provincial de Orense (arq.prov.ourense@xunta.es).
33. Archivo Histórico Provincial de Palencia (archivo.palencia@jcy.es).
34. Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (arq.historico.pontevedra@xunta.es).
35. Archivo Histórico Provincial de Salamanca (archivo.salamanca@jcy.es).
36. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (ahptf.cultura@gobiernodecanarias.org).
37. Archivo Histórico Provincial de Segovia (archivo.segovia@jcy.es).
38. Archivo Histórico Provincial de Sevilla (informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es).
39. Archivo Histórico Provincial de Soria (archivo.soria@jcy.es).
40. Archivo Histórico Provincial de Tarragona (aht.cultura@gencat.cat).
41. Archivo Histórico Provincial de Teruel (archivoteruel@aragon.es).
42. Archivo Histórico Provincial de Toledo (ahp.toledo@jccm.es).
43. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (archivo.valladolid@jcy.es).
44. Archivo Histórico Provincial de Zamora (archivo.zamora@jcy.es).
45. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (ahpz@aragon.es).

ANEXO 2/
TÉRMINOS
DEL TESAURO
REFERIDOS
AL COLECTIVO LGTBI

16. SEXUALIDAD

≡ Conducta sexual.

TR: Adicción al sexo, Diversidad sexual, Identidad sexual.

= Desviaciones sexuales.

UP: Parafilias

— Incesto.

— Pederastia.

TR: Acoso sexual, Agresiones sexuales, Prostitución infantil.

UP: Pedofilia, Paidofilia.

— Pederastas.

TR: Agresores sexuales.

≡ Diversidad sexual.

TR: Conducta sexual, Identidad sexual.

= Bisexualidad.

— Bisexuales.

= Heterosexualidad.

TR: Relaciones heterosexuales.

— Heterosexuales.

= Homosexualidad.

TR: Homofobia, Relaciones homosexuales.

— Homosexualidad masculina.

— Gays.

— Lesbianismo.

TR: Lesbofobia.

UP: Homosexualidad femenina.

— Lesbianas.

= Intersexualidad.

NA: «Cualidad por la que el individuo muestra, en grados variables, caracteres sexuales de ambos sexos» (RAE, 2019).

UP: Hermafroditismo.

— Intersexuales.

UP: Hermafroditas.

= Transgénero.

NA: «Estado de la identidad de género que no se corresponde con el sexo asignado... También se aplica a una variedad de individuos, conductas y grupos que suponen tendencias que se diferencian de las identidades de género binarias (hombre o mujer)» (Wikipedia, 2019).

TR: Transexualidad, Transexuales.

= Transexualidad.

TR: Transgénero.

UP: Cambio de sexo.

— Transexuales.

TR: Transgénero.

= Travestismo.

— Travestis.

UP: Travestís.

≡ Disfunciones sexuales.

TR: Trastornos sexuales.

≡ Educación sexual.

TR: Educación, Educación sentimental.

UP: Educación afectivo-sexual.

≡ Erotismo.

TR: Pornografía.

≡ Posporno.

NA: Reflexión crítica sobre el discurso pornográfico. Según Beatriz Preciado, el «Feminismo posporno reivindica la representación pornográfica como un espacio de acción política a través del que las mujeres y las minorías sexuales pueden redefinir sus cuerpos e inventar nuevas formas de producir placer que resistan a la normalización de la pornografía dominante».

TR: Pornografía, Teoría Queer.

≡ Relaciones sexuales.

TR: Sexualidad.

= Placer sexual.

TR: Masturbación.

— Orgasmo.

= Relaciones heterosexuales.

TR: Heterosexualidad, Relaciones entre sexos.

= Relaciones homosexuales.

— Relaciones gays.

- TR: Homosexualidad.
- UP: Relaciones entre gays, Relaciones homosexuales masculinas.
— Relaciones lésbicas.
- TR: Relaciones entre mujeres.
- UP: Relaciones entre lesbianas, Relaciones lesbianas.
- ≡ Sadomasoquismo.
- UP: Bondage, Masoquismo, Prácticas sadomasoquistas, Sadismo.
- ≡ Sexualidad.
- NA: Úsese solamente para recursos muy generales; en otros casos, deben usarse descriptores más específicos.
- TR: Derechos sexuales, Explotación sexual, Genitales femeninos, Planificación familiar, Reproducción, Relaciones sexuales, Violencia sexual.
- = Masturbación.
- TR: Placer sexual.
- ≡ Sexualización.
- = Hipersexualización.
- NA: Para hipersexualización infantil úsese este término y Menores o Niñas.
- ≡ Trastornos sexuales.
- TR: Disfunciones sexuales.
- = Frigidez.
- = Impotencia.
- ≡ Virginidad.

MENCIÓN A LGBT, DENTRO DEL MICROTESAURO 12 SOBRE POLÍTICA

- ≡ Participación social.
- UP: Participación ciudadana.
- = Ciudadanía.
- = Movimientos de homosexuales.
- UP: Movimiento GLBT, Movimiento GLBTT, Movimiento GLBTTT, Movimiento GLBTTTI, Movimiento GLBTTTS, Movimiento LGBT, Movimientos de gays y lesbianas.
- = Movimientos sociales.
- UP: Movimientos ciudadanos.
- Movimiento antiglobalización.
- TR: Globalización.
- Movimiento I5-M.
- UP: Movimiento I5 M, Movimiento I5M.

ANEXO 3 /

MAPA DE RECURSOS DOCUMENTALES

(Se excluyen los fondos de vagos y maleantes y peligrosidad social de los archivos históricos provinciales)

A continuación se relacionan las principales colecciones y unidades de información especializadas en la preservación del activismo LGTBI en el Estado Español. No se incluyen algunas asociaciones integradas en la FELGTB ni en otras coordinadoras (Colegas, ARCO IRIS-Federación Andaluza LGBTI+, Andalucía Diversidad...) o fundaciones (Fundación Triángulo, Fundación 26 de Diciembre, Fundación Pedro Zerolo...) que generan documentación de interés y trabajan el memorialismo LGTBI porque en la recogida de datos llevada a cabo no manifestaron disponer de archivos con documentación histórica abiertos a la consulta pública.

ANDALUCÍA

Archivo Histórico de Adriano Antinoo
 Calle Relator, 6, Sevilla
<https://adriano-antinoo.blogspot.com/>
antinoo@hotmail.com
 Guardianx de la Contramemoria
<https://www.unarchivotransfeministaandaluz.com/>

ARAGÓN

Archivo de MAGENTA

(No se dispone de un archivo histórico del activismo LGTBI en Aragón pero se conservan materiales de interés).

Joaquín Costa, 1. Entresuelo, 50001 Zaragoza.
 976219045
magenta@felgtb.org

Archivo de SOMOS

(no se dispone de un archivo histórico del activismo LGTBI en Aragón pero se conservan materiales de interés).

San Pablo, 131, local izq., 50003 Zaragoza
 976925843
somos@felgtb.org

Archivo del COLECTIVO TOWANDA

(No se dispone de un archivo histórico del activismo LGTBI en Aragón pero se conservan materiales de interés).

Pedro Liñán 8, Local (La Madalena, Zaragoza)
<https://www.colectivotowanda.org/>

ASTURIAS (PRINCIPADO DE ASTURIAS)

Fondo documental de XEGA (Archivo Histórico de Asturias)

Archivo Histórico de Asturias

Calle del Arcipreste de Hita, 2, 33012 Oviedo, Asturias
985 22 57 69

CANTABRIA

Archivo de ALEGA

(Se conservan materiales del activismo del grupo desde su creación)

San Simón, 8, 39003 Santander
648615127
alega@felgtb.org

CASTILLA-LA MANCHA

Archivo de BOLO BOLO

(Se conservan materiales del activismo del grupo desde su creación)

Plaza de Aquisgran, s/n. Oficina 5, 45005 Toledo
655 713 544
<https://bolobololgtb.com/>
bolobolo@felgtb.org

Archivo de PLURAL

(Se conservan materiales del activismo del grupo desde su creación)

Avda. Cervera, 15, bajo, 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
698905211
plural@felgtb.org

CASTILLA Y LEÓN

Archivo de Chiguitxs LGTB+

(Se conservan materiales del activismo del grupo desde su creación)

Salvino Sierra, 8 - Centro Social Municipal Puentecillas, 34005 Palencia
617575307
chiguitxslgtbplus@felgtb.org

Archivo de IGUALES

(Se conservan materiales del activismo del grupo desde su creación)

Casa del Estudiante, Paseo Francisco Tomás y Valiente, s/n, 37007 Salamanca
igualesusal@felgtb.org

Archivo de SEGOENTIENDE

(Se conservan materiales del activismo del grupo desde su creación)

Centro de Asociaciones de Autoayuda y Voluntariado - CAAV
Avenida del Acueducto, 28, 40002 Segovia
segoentiende@felgtb.org

CATALUÑA

Archivo del FAGC

(En estos momentos no se encuentra disponible para consulta pública, gran parte de sus fondos se han depositado en el Centre de Documentació Armand de Fulviá del Ayuntamiento de Barcelona).

Centre LGTBI de Barcelona
Comte Borrell, 22, Barcelona
fagc.org@gmail.com

Fondo Documental GAM-Gretel Ammann Martínez

Centre de Documentació Ca la Dona
Carrer de Ripoll, 25, 08002 Barcelona
646 35 58 64
<https://centredoc.caladona.org/>

Centre de Documentació Armand de Fluviá

Centre LGTBI de Barcelona
Comte Borrell, 22, Barcelona
933195550
<https://lambda.cat/centre-documentacio-armand-de-fluvia/documentacio@centrelgtbibrn.org>

Centro de Documentación SIDA STUDI

Carrer del Carmen 16, 08001, Barcelona
932 68 14 84
<https://www.sidastudi.org/>

Archivo descajado (MACBA Museu d'Art Contemporani de Barcelona)

Plaça dels Àngels, 5-6, 08001, Barcelona
934 12 08 10
www.macba.cat

EXTREMADURA

Archivo de EXTREMADURA ENTIENDE

(No se dispone de un archivo histórico del activismo LGTBI en Extremadura pero se conservan materiales de interés).

Legión V, 06800 Mérida (Badajoz)
644 36 00 73
<http://www.extremaduraentiende.org/>

GALICIA

Concello da Cultura Galega, Centro de Documentación en Igualdade e Feminismos, Fondo especial LGTBIQ+

(Está recopilando la documentación histórica de los grupos y asociaciones LGTBI de Galicia).
Pazo de Raxoi, 2 andar, 15705 Santiago de Compostela
981957202
<http://consellodacultura.gal/paxina.php?id=6759>

ISLAS BALEARES (ILLES BALEARS)

Archivo de BEN AMICS

(No es un archivo histórico como tal pero puede accederse a los materiales del activismo del grupo y a un informe de recuperación de la memoria histórica del colectivo LGTBI en las Islas Baleares, que puede descargarse libremente en la web)

Carrer de Guillem Galmés, 2, entresuelo 1.ª, 07004 Palma de Mallorca (Islas Baleares)
608366869
benamics@benamics.com

40 años de lucha LGTBI

<https://web.conselldemallorca.cat/es/40-anys-lluita-lgtbi>

CANARIAS

Estrategia de Memoria Histórica de las Disidencias Sexuales y de Género de Canarias

Leoncio Rodríguez, 3, edf. El Cabo Planta 5.ª, 38071 Santa Cruz de Tenerife
922951231
<https://www.gobiernodecanarias.org/justicia/memoriahistorica/disidenciagenero/>

LA RIOJA

Archivo de GYLDA

(Va a integrarse en el Centro LGTBI+ de La Rioja).

gylida@felgtb.org
Centro LGTBI+ de La Rioja
Av. de Colón, 37, 26003 Logroño, La Rioja
941 64 02 80

MADRID (COMUNIDAD DE MADRID)

Fondo documental del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid (1981-1997)

(Está integrado en la Biblioteca de Mujeres)

Instituto de las Mujeres
Pechuan, 1, 28002 Madrid.
91 452 86 76/ 80/ 83
bibliotecademujeres@inmujeres

Archivo de COGAM

(No está accesible en estos momentos)

Centro Asociativo Pedro Zerolo
C/ de La Puebla, 9 (esquina a c/ Ballesta), 28004 Madrid
91 522 45 17
<https://cogam.es/>
correo@cogam.es

Fundación Triángulo Madrid

(Se conservan materiales del activismo de la Fundación desde su creación)

Calle Meléndez Valdés, 52 - I-d, 28015, Madrid

915 93 05 40

<https://fundaciontriangulo.org>

COLEGAS-Confederación LGBT Española

(Se conservan materiales del activismo de los grupos de la coordinadora desde su creación)

Cabestreros, 8, Local izquierdo, 28012 Madrid

914 38 87 24

661 00 47 74

info@colegas.lgbt

Biblioteca Nacional de España

Paseo de Recoletos, 20-22, 28001 Madrid

915 80 78 00

<https://www.bne.es/es>

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Calle Santa Isabel, 52, 28012 Madrid

91 774 1000

¿Archivo queer?

<https://www.museoreinasofia.es/biblioteca-centro-documentacion/colecciones/archivos/archivo-queer>

Archivo José Pérez Ocaña

<https://www.museoreinasofia.es/biblioteca-centro-documentacion/colecciones/archivos/archivo-ocana>

Fondo Colección Nazario

<https://www.museoreinasofia.es/biblioteca-centro-documentacion/colecciones/archivos/fondo-coleccion-nazario>

Archivo Tansfeminista/Kuir, La Neomudéjar

Museo Zapadores, Ciudad del Arte

Antonio de Cabezón, 70, 28034 Madrid

915 28 33 49

<https://archivotransfeministakuir.es/>

Archivo Arkhé

Dr. Fourquet, 18, planta baja, 28012 Madrid

652 50 46 39

MURCIA (REGIÓN DE MURCIA)**Archivo de NO TE PRIVES**

(No es un archivo histórico de consulta pública pero conservan los materiales del activismo del grupo).

Centro 585m2 Espacio Joven

Plaza de Toledo, s/n, 30009 Murcia.

968298569

<http://www.noteprives.es/>

noteprives@felgtb.org

Archivo de GALACTYCO

(No es un archivo histórico de consulta pública pero conservan los materiales del activismo del grupo).

Travesía Monroy, 2, 30202 Cartagena (Murcia)

625746623

<https://www.colectivogalactyco.org/>

galactyco@felgtb.org

NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA)

IPES Navarra, Centro de Documentación – Biblioteca de Mujeres Silvia Fernández Viguera

Aoiz, 9 Pamplona

948 225 901

<https://fundacionipes.org/biblioteca/>

fundacion@fundacionipes.org

Genealogía LGTBI+ en la Comunidad Foral de Navarra desde 1978

Instituto Navarro para la Igualdad

Alhóndiga 1, 2.º, 31002 Pamplona

848 42 15 88

<https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

instituto.navarro.igualdad@navarra.es

PAÍS VASCO

Archivo de EHGAM

(Contiene documentación histórica del activismo del grupo, el más antiguo del País Vasco, parte de sus materiales han sido cedidos y digitalizados por Aldarte y Berdindu).

<https://ehgam.eus/>

EHGAM – Bizkaia ehgambizkaia@gmail.com

EHGAM – Gipuzkoa ehgam@yahoo.com

EHGAM – Nafarroa ehgam.nafarroa@euskalerria.org

GAZTEHGAM gaztehgam@gmail.com

Archivo de GEHITU

(Se conservan materiales del activismo del grupo desde su creación).

Kolon, 50, Donostia

943 468 516

<https://www.gehitu.org/>

info@gehitu.org

Archivo Histórico de ALDARTE

Berastegi, 5 - 5, dptos. 8 y 9, Bilbao

944237296

665734428

https://www.aldarte.org/es/archivo_historico.asp

web@aldarte.org

Centro de Documentación de Mujeres Maite Albiz

Pelota, 10 – 1, 48005 Bilbao (Bizkaia)

944162337

zentroa@emakumeak.org

Berdindu – Centro de Documentación Virtual LGTBI

Ramiro de Maeztu, 3, bajo, 01008 Gasteiz/Vitoria

945 029 079

617 810 471

<https://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/r45-applgtb/es/aa38aLGTBWar/index>

berdindu.araba@gmail.com

VALENCIA (COMUNITAT VALENCIANA)

L'Armari de la Memòria

<https://larmari.gva.es/es/>

659 770 488

larmari@gva.es

